

BOLETÍN  
OFICIAL  
DE LA  
DIÓCESIS  
DE CORDOBA



VOL. CL

Octubre-Diciembre 2009

OBISPADO DE CÓRDOBA  
C/. Torrijos, 12- Teléfono 957.49.64.74  
Año CL - Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X  
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

# ÍNDICE

## I. VIDA DE LA DIÓCESIS

### A.- ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

#### 1.- HOMILÍAS

- Inauguración de curso de los Seminarios e instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" ..... 475
- Eucaristía con los jóvenes en Guadalupe ..... 481
- Solemnidad de La Inmaculada Concepción. Ordenación de Diáconos..... 487

#### 2.- CARTAS

- Carta a los misioneros y misioneras de la Diócesis de Córdoba.....492

#### 3.- ALOCUCIONES EN COPE-CÓRDOBA

- "Reunión del Grupo Mixto de Trabajo. Iglesia Católica-Consejo Mundial de las Iglesias" (4-X-09) ..... 494
- "Las naciones caminará en su luz" Domund 2009 (11-X-09). 497
- "De nuevo, a Guadalupe" (18-X-09).....500
- "Una dimensión complementaria de nuestras Hermandades" (25-X-09).....503
- "La Delegación Diocesana de Medios de Comunicación, Premio ¡Bravo!" (1-XI-09).....506
- "Día de la Iglesia Diocesana" (8-XI-09) .....509
- "Oremos por los sacerdotes y las vocaciones" (15-XI-09) ..512
- "Jesucristo, Rey y Señor de nuestras vidas" (22-XI-09).....515
- "Al comienzo de un nuevo Adviento" (29-XI-09).....518
- "Inmaculada" (6-XII-09).....521

- "Alegraos porque el Señor está cerca" (13-XII-09) .....524
- "Feliz, santa y gozosa Navidad" (20-XII-09).....527
- "En la fiesta de la Sagrada Familia" (27-XII-09).....530

**4.- ACTIVIDADES PASTORALES DEL ADMINISTRADOR APOSTÓLICO..... 533**

**B.- SECRETARÍA GENERAL**

**1.- NOMBRAMIENTOS ..... 537**

**2.- DECRETOS**

- Decreto de erección de la Acción Católica General como Asociación Pública de la Iglesia..... 540
- Decreto por el que se concede mandato especial al Vicario General de la Diócesis para la consagración del nuevo altar de la parroquia "Ntra. Sra. del Rosario" de la Guijarrrosa..... 542
- Decreto por el que se convoca a los candidatos aspirantes a recibir el Sagrado Orden del Diaconado..... 543
- Decreto por el que se establece el modo de lucrar las indulgencias concedidas para el Año Sacerdotal por el Santo Padre Benecicto XVI, con ocasión del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars ..... 544
- Decreto por el que se nombran a nuevos miembros del Consejo Diocesano de Caritas Diocesana ..... 547
- Decreto por el que se concede mandato especial al Vicario General de la Diócesis para la consagración de un altar en el Centro Internacional de Espiritualidad "San Miguel Arcángel" de San Calixto (Hornachuelos) ..... 550
- Decreto de concesión de dispensa sobre la permanencia en el Seminario de D. Manuel Jiménez del Valle ..... 551
- Decreto de cesión gratuita y temporal del simple uso, sin

trascendencia real, del solar de la casa parroquial de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Priego de Córdoba al Camino Neocatecumenal (Anexo) .....	552
• Decreto por el que se erige la Asociación "Hogar de Nazaret" como Asociación pública de fieles "En vista de ser como familia eclesial de Vida Consagrada de Derecho Diocesano" y se aprueban sus constituciones.....	556
• Decreto por el que se nombra Patrona de Iznájar a "Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad" .....	559
• Decreto de erección canónica de la Asociación "Hermanos de la Casa de Nazaret" .....	561

### 3.- CARTAS

• A todos los Sacerdotes diocesanos, Religiosos con cargo pastoral, Superiores de Comunidades de Vida Consagrada, y Presidentes de Secretariados, Movimientos y Asociaciones sobre la Guía de la Diócesis 2009-2010.....	563
--	-----

### 4.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES .....

564
-----

### 5.- NECROLÓGICAS .....

566
-----

### C.- VICARIOS GENERALES

• Carta a los sacerdotes y religiosos de la Diócesis con motivo del Día de la Iglesia Diocesana .....	567
---	-----

## II. SANTO PADRE

• Constitución Apostólica <i>Anglicanorum coetibus</i> .....	571
--	-----

### III. SANTA SEDE

#### CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

- Normas complementarias a la Constitución Apostólica  
*Anglicanorum coetibus* ..... 581

#### CONGREGACIÓN PARA EL CLERO

- Carta ante el Año Sacerdotal ..... 589

#### PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

- Carta de agradecimiento por la acogida de la Diócesis al Grupo Mixto de trabajo entre la Iglesia católica y el Consejo Mundial de las Iglesias ..... 592

### IV. NUNCIATURA APOSTÓLICA

- Carta de agradecimiento a la Diócesis de Córdoba por el donativo para el Óbolo de San Pedro ..... 597

### V. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

#### XCIV ASAMBLEA PLENARIA

- Declaración ante la crisis moral y económica ..... 601
- Nota de Prensa final ..... 609

#### COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

- Mensaje de salutación para el Grupo Mixto de Trabajo reunido en Córdoba ..... 617

## VI. OBISPOS DEL SUR

- Comunicado de la CXIV Asamblea Plenaria de los Obispos de Andalucía ..... 621





# VIDA DE LA DIOCESIS



ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. HOMILÍAS

**INAUGURACIÓN DE CURSO DE LOS SEMINARIOS  
E INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS  
RELIGIOSAS “BEATA VICTORIA DÍEZ”  
Córdoba, Seminario, 6-X-2009**

1. Comienzo mi homilía, queridos hermanos y hermanas, dando gracias a Dios, que nos permite un año más inaugurar el curso escolar de los Seminarios Diocesanos, Mayor y Menor de San Pelagio, del Seminario Diocesano Redemptoris Mater y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas Beata Victoria Díez. Acabamos de escuchar la parábola de los talentos. Los Seminarios y el Instituto de Ciencias Religiosas son para la Diócesis un gran regalo que el Señor pone en nuestras manos para que, con nuestro trabajo, cada uno en la medida de nuestras responsabilidades y de los dones y carismas que hemos recibido, colaboremos para que produzca frutos abundantes de santidad y de evangelización en nuestra Iglesia diocesana. Que estos frutos lleguen a cuajar, sean ubérrimos y de calidad, y respondan a lo que Dios nuestro Señor y la Iglesia esperan de nosotros, dependerá de la disposición, voluntad y trabajo de todos los que integramos las distintas comunidades educativas. Dependerá también de la comunión y colaboración de los formadores, profesores y alumnos.

2. En el fragmento de la carta a los Efesios que acabamos de escuchar, nos ha pedido San Pablo que nos conduzcamos conforme a la vocación a la que hemos sido convocados. Nos ha invitado a ser humildes, amables y comprensivos, a sobrellevarnos unos a otros con amor, y a mantener la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz. La unidad, el amor y la comunión que han de animar la vida de nuestros Seminarios y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas tienen su fundamento y origen en Dios, Padre de todos, expresan el reconocimiento de Jesucristo como único Señor y son don del mismo y único Espíritu, fuente

de la unidad de la Iglesia. El clima de alegría, de paz y de comunión, que es el ambiente verdaderamente formativo, es un don que cada día debemos impetrar. Esta Eucaristía inaugural es una profesión de fe bien elocuente en la necesidad de la gracia de Dios desde la conciencia de nuestra indigencia. Por ello, pedimos al Espíritu que sea Él el protagonista de la vida de estas instituciones a lo largo del curso que estamos iniciando.

3. Inauguramos el curso escolar de nuestros centros en el Año Sacerdotal, convocado por el Benedicto XVI con ocasión del CL aniversario de la muerte de San Juan María Vianney, el Cura de Ars, “*verdadero ejemplo de pastor al servicio del rebaño de Cristo*”, como lo ha calificado el Santo Padre. En el Año Sacerdotal, queridos hermanos sacerdotes, todos estamos convocados a renovar el carisma que recibimos mediante la imposición de manos del Obispo en nuestra ordenación sacerdotal (2 *Tim* 1,6). Vosotros, queridos seminaristas, invitados por el Señor a revivir la experiencia formativa que Él tuvo con los Doce (PDV 60), estáis llamados a redoblar la intensidad de vuestra preparación para recibir un día la gracia sacerdotal y a fortalecer la intimidad con el Señor, de la cual todo sacerdote está invitado a ser experto para poder conducir a las almas a él confiadas al encuentro con el Señor. Mucho puede ayudarnos a todos, sacerdotes y seminaristas, el conocimiento e imitación de esta figura extraordinaria, modelo de vida y de servicio sacerdotal.

4. A lo largo de los años de preparación para recibir el don del sacerdocio San Juan María Vianney tuvo que vencer innumerables obstáculos: el ambiente político y social imperante en Francia tras la Revolución, la deficiente preparación obtenida en la escuela rural de su aldea natal, la resistencia de su padre y, muy especialmente, sus dificultades en el aprendizaje y la memorización que le impidieron el dominio necesario del latín para poder estudiar la teología. Por ello, a pesar de su laboriosidad, fue apartado temporalmente del Seminario de Lyon. Sólo su voluntad tenaz, su valentía, su piedad y su amor a las almas permitieron que a los veintinueve años recibiera la ordenación sacerdotal. Ninguna

dificultad le arredró, ni siquiera los negros presagios que se cernían sobre el futuro del clero francés, como consecuencia del extremo galicanismo napoleónico.

5. Soy muy consciente de que en una apertura de curso de los Seminarios y centros diocesanos, el Obispo tiene la obligación de encarecer el estudio serio por parte de los alumnos, el esfuerzo y la dedicación por parte de los profesores, su rigor intelectual y su comunión con el Magisterio y con la Tradición viva de la Iglesia. Nunca insistiremos bastante en la importancia de formación doctrinal de nuestros seminaristas y en la entrega y preparación de las lecciones por parte de los profesores. Pero, esto supuesto, lo que la Iglesia y nuestra Diócesis necesita antes que nada son maestros de vida, místicos y testigos al mismo tiempo, profesores que preparen sus lecciones de rodillas y que las impartan, no desde un racionalismo frío y distante, sino desde de la fe, la unción religiosa y la piedad. Sólo así, en colaboración estrecha con los formadores, podrán propiciar en los alumnos la entrega y el seguimiento entusiasta de Cristo pastor. Nuestra Diócesis necesita antes que nada seminaristas santos, que junto al crecimiento cultural y a la equilibrada madurez humana, den la primacía a la vida interior, al silencio, la oración y la contemplación, para poder escuchar con el corazón a Dios que habla.

6. Queridos hermanos sacerdotes, queridos seminaristas: No nos debe dar miedo pronunciar la palabra santidad, y sobre todo, no nos debe dar miedo aspirar a ella con todas nuestras fuerzas. El Papa Juan Pablo II, nos dejó escrito en *Pastores dabo vobis* este pensamiento, casi en forma de mandato: “*La vocación sacerdotal es esencialmente una llamada a la santidad... La santidad es intimidad con Dios, es imitación de Cristo pobre, casto, humilde; es amor sin reservas a las almas y donación a su verdadero bien; es amor a la Iglesia que es santa y nos quiere santos... Cada uno de nosotros debe ser santo, también para ayudar a los laicos a seguir su vocación a la santidad*” (n. 33). Por su parte, el Santo Padre Benedicto XVI nos acaba de decir que “*la Iglesia necesita sacerdotes santos; ministros que ayuden a los fieles a experimentar el amor misericordioso del Señor y sean sus*

*testigos convencidos*”, pues *“aunque no se puede olvidar que la eficacia sustancial del ministerio no depende de la santidad del ministro, tampoco se puede dejar de lado la extraordinaria fecundidad que se deriva de la confluencia de la santidad objetiva del ministerio con la subjetiva del ministro”*. El Cura de Ars se tomó muy en serio esta *“humilde y paciente tarea de armonizar su vida como ministro con la santidad del ministerio confiado”*. Es la tarea que la Iglesia y la lógica elemental piden también de nosotros.

7. La santidad es el íntimo secreto del Cura de Ars, de quien en el Seminario fuera calificado como persona de escasas luces. Sin embargo, en pocos años hace de Ars, una aldea insignificante de 230 habitantes, el corazón católico de Francia. Ya desde los inicios de su servicio pastoral comienzan a acudir a él gentes de otras parroquias vecinas; después de lugares distantes; y por fin, de toda Francia y de otros países. No buscan los milagros, que el Cura de Ars trata de ocultar; buscan al santo, al amigo de Dios, bajo una apariencia pobre y débil como consecuencia del trabajo pastoral, de los ayunos, penitencias y disciplinas; buscan al sacerdote que ama apasionadamente a Jesucristo, contemplado y adorado durante largas horas ante el sagrario; buscan al sacerdote que vive con radicalidad el Evangelio, la unión con el Señor y la oración constante, la pobreza y la austeridad, la humildad, la renuncia de sí mismo, la penitencia y la mortificación.

8. Del manantial vivificante de su vida interior, nace su caridad pastoral, su amor a las almas, a las que se entrega sin límites, sacrificando su tiempo, su salud y su persona entera. De aquí nace su dedicación a la predicación, la catequesis, las visitas a los enfermos y su amor a los pobres, a los que socorre generosamente, privándose incluso de lo necesario. De aquí nace también su dedicación absorbente al confesionario, donde pasa no menos de ocho horas diarias y, a veces, muchas más. De él pudo escribir el Papa Juan Pablo II que *“raramente un pastor ha sido hasta este punto consciente de sus responsabilidades, devorado por el deseo de arrancar a sus fieles del pecado o de la tibieza”*.

9. Este es el tipo de sacerdote que la Iglesia y el mundo necesitan en esta hora. Este es el tipo de sacerdote que, superiores y profesores, con el aliento del Obispo y la colaboración sincera de los propios seminaristas, hemos de formar. Sacerdotes santos, enamorados de su vocación y entregados con pasión al ministerio. Este es el tipo de sacerdote que los laicos han de pedir al Señor en este año dedicado a la oración con los sacerdotes y por los sacerdotes. Si en cada Diócesis contáramos con un ramillete de sacerdotes del estilo del Cura de Ars, florecería la santidad en nuestros laicos, que también necesitan el testimonio y el acompañamiento cercano de sacerdotes santos.

10. El Instituto Superior de Ciencias Religiosas Beata Victoria Díez, que está siendo una verdadera gracia de Dios para nuestra Diócesis, inicia su quinto año de andadura. Del él saldrán en junio, si Dios quiere, los primeros licenciados en Ciencias Religiosas. También para esta institución, para sus profesores y alumnos, pedimos en esta tarde la luz y la fuerza del Espíritu Santo. Pedimos que los alumnos descubran en las aulas la fuerza misionera de su bautismo y tomen conciencia de que, configurados con Cristo sacerdote, profeta y rey, por medio del sacerdocio común del Pueblo de Dios, también ellos están llamados a la santidad, sintiéndose responsables en la edificación de la sociedad según los criterios del Evangelio, en comunión con sus pastores, llevando a todos los ambientes con entusiasmo y con audacia, el mensaje de Jesucristo y haciéndolo presente con el testimonio atrayente de la propia vida.

Mientras invocamos al Espíritu para que nos asista y acompañe a lo largo de este curso, ponemos nuestros anhelos, proyectos y esperanzas en las manos maternas de María, madre del Señor y madre nuestra. Que ella bendiga a nuestros Seminarios y mantenga la fidelidad de nuestros seminaristas. Encomendamos además el Instituto Superior de Ciencias Religiosas a la intercesión de la Beata Victoria Díez, testigo de Cristo y modelo de apóstol seglar en nuestra propia Diócesis. Que el Señor nos bendiga y aliente a todos en las tareas

que hoy iniciamos y haga que nuestros centros deparen a la Iglesia en este curso muchos frutos académicos y, sobre todo, muchos frutos de santidad. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba



## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. HOMILÍAS

## EUCARISTÍA CON LOS JÓVENES EN GUADALUPE

Domingo 25-X-2009

1. Un año más nos encontramos a los pies de la Virgen de Guadalupe para clausurar nuestra marcha anual al encuentro con Nuestra Señora. Sólo Dios sabe el bien inmenso que cada año hacen estas peregrinaciones a centenares de jóvenes cordobeses y los muchos dones que cada uno de vosotros ha recibido en estos días a través de las catequesis, la experiencia del camino, el testimonio y la palabra de los sacerdotes y seminaristas, los momentos de silencio, la convivencia fraterna, las privaciones y sacrificios y la recepción de los sacramentos de la reconciliación y la eucaristía. Es seguro que a lo largo de estas jornadas muchos de vosotros habéis recibido del Espíritu Santo iluminaciones extraordinarias que van a marcar benéficamente vuestro futuro. Es seguro también que a muchos estos días de peregrinación os han servido para encontraros con Cristo, el único que puede saciar las ansias infinitas de felicidad que bullen en vuestros corazones juveniles. Estoy convencido además de que no pocos habéis comenzado a experimentar el gozo de ser cristianos e hijos de la Iglesia, hogar cálido que nos acoge y acompaña y mesa familiar en la que compartimos el pan de la palabra y de la Eucaristía, esa Iglesia que nada tiene que ver con las imágenes distorsionadas que nos brindan los MCS e incluso y algunos de vuestros compañeros o profesores.

2. Es justo, pues, que en esta mañana exclamemos con el salmo responsorial: *“El Señor ha estado grande con nosotros y estamos alegres”*. Es justo que esta tarde volváis a vuestras casas contentos e ilusionados, con el gozo que experimentan los segadores al recoger las gavillas, fruto de sus sudores, con la alegría que sienten los vendimiadores al llevar los racimos al lagar, con el júbilo recrecido y rebosante con que vuelve el resto del pueblo de Israel del destierro de Babilonia, convencido de que no ha sido su esfuerzo, su industria o su poder

quien les ha liberado, sino el brazo poderoso de Dios. Ese es también el caso de muchos de vosotros, que os habéis encontrado con vosotros mismos y con el Señor en esta peregrinación. Es Él quien os ha buscado y encontrado. Es él quien os ha reconquistado, como reconquistó a Pablo en el camino de Damasco. Por ello, es justo que en esta mañana demos gracias a Dios por tantos dones, y que lo hagamos del mejor modo que podemos hacerlo los cristianos, levantando la copa de la salvación, celebrando la Eucaristía, que significa precisamente acción de gracias, y uniendo nuestra alabanza y glorificación a la eterna alabanza que Jesucristo tributa al Padre en el sacrificio de la cruz, que dentro de unos momentos vamos a renovar sobre el altar.

3. Nuestra peregrinación a Guadalupe tiene lugar en el corazón del Año Sacerdotal, convocado por el Papa con ocasión del CL aniversario de la muerte de San Juan María Vianney, el Cura de Ars, patrono de todos los párrocos del mundo. La vida de este ejemplar sacerdote francés de la primera mitad del siglo XIX, es una de las más conmovedoras y fecundas de toda la historia de la Iglesia. De él podemos admirar el esplendor de su santidad, su piedad y celo pastoral, su entrega a la predicación y a la catequesis y su amor a los pobres, a los que socorría privándose incluso de lo necesario. De él podemos aprender su amor a la Eucaristía, verdadero sustento de su vida sacerdotal, su vida interior, su amor a la pobreza, la penitencia y la mortificación, secreto manantial de su caridad pastoral y amor a las almas. Es admirable también su dedicación perseverante al confesonario, donde por espacio de cuarenta años y durante más de diez horas diarias, acogió con amor a los indiferentes para despertarlos al amor de Dios, guió innumerables almas a la perfección y reconcilió a grandes pecadores arrepentidos, que llegaban de toda Francia y de otros países europeos.

4. El Papa desea que este año sea para todos los sacerdotes un acontecimiento de gracia, que nos ayude a renovar y fortalecer nuestra fidelidad al Señor hasta la muerte. El Papa os ha pedido además a los seglares que este sea un año de oración por los sacerdotes. La razón última nos la ha dado el autor de la carta a los Hebreos en la segunda lectura: El sacerdote *“puede comprender a*

*los ignorantes y extraviados, ya que él mismo está envuelto en debilidades. Y por ello, tiene que ofrecer sacrificios por sus propios pecados y por los del pueblo*". Queridos jóvenes: rezad por los sacerdotes, para que seamos santos, generosos, como Cristo, el Buen Pastor, entregados a nuestros fieles, sin tasa, sin medida, sin reloj, de sol a sol. Pedid también al Señor que nos conceda las vocaciones buenas y generosas que tanto necesitamos. En quince Diócesis españolas la media de edad de los sacerdotes supera ya los 70 años y no se advierten relevos en lontananza. Rogad, pues, *"al dueño de la mies que envíe obreros a su mies"* (Mt 9,38), pues como nos ha dicho el Papa recientemente, *"la oración es la primera tarea, el verdadero camino de santificación de los sacerdotes, y el alma de la auténtica pastoral vocacional"*. Dios quiera que, como ha sucedido en años precedentes, de esta peregrinación surjan jóvenes, chicos y chicas, dispuestos a entregarse al Señor en la vida consagrada o en el sacerdocio diocesano secular, jóvenes que se sienten tocados por Jesús, que han cruzado la mirada con la suya y que se sienten llamados a anunciar el Evangelio y a servir a sus hermanos en una aventura hermosísima y que, os aseguro, merece la pena.

5. Nuestra Diócesis está viviendo también el año jubilar de San Francisco Solano, misionero montillano que evangelizó muchos países de América Latina. Él nos recuerda la urgencia de la misión y la necesidad de misioneros que sigan llevando el mensaje de Jesucristo a todos los rincones de la tierra. Pero también nos recuerda a todos el compromiso de ser apóstoles y evangelizadores allí donde la Providencia nos ha situado, en nuestra casa, en el trabajo, en el colegio, en la universidad, en la calle y en las diversiones. Os recuerdo el lema de vuestra peregrinación a Guadalupe: *«¡Levántate y anda!»* (Hch 3,6), palabras que pronuncia el apóstol San Pedro en la Puerta Hermosa del templo de Jerusalén, cuando un paralítico le pide limosna. *«No tengo oro ni plata, –dice Pedro al paralítico– pero lo que tengo te doy: ¡en nombre de Jesucristo Nazareno, levántate y anda!»*. La escena es muy semejante a la que acabamos de escuchar en el Evangelio, en la que Bartimeo, un ciego de nacimiento, pide a Jesús poder ver. Y Jesús, utilizan-

do palabras análogas a las de Pedro, le responde “*Anda, tu fe te ha curado*”. En nuestro mundo hay muchos cojos y ciegos, que necesitan el milagro de la fe, que necesitan esperanza, que necesitan, sobre todo a Cristo, luz, camino, verdad y vida de los hombres. Las viejas cristiandades europeas se han convertido en territorios de misión. En Occidente estamos alumbrando un mundo autosuficiente y orgulloso de sus avances técnicos, un mundo que se está construyendo sin Dios y sin Cristo, considerando al hombre como el centro y medida de todas las cosas, entronizándolo falsamente en el lugar de Dios. Para una parte notable de la cultura occidental, la sumisión a Dios entraña una alienación intolerable. Por ello, esta cultura, ensimismada y cerrada a la trascendencia, ha renunciado a la adoración y reconocimiento de la soberanía de Dios y, como consecuencia, ha perdido el sentido del pecado y de los valores permanentes y fundantes.

6. Como nos ha dicho el Papa Benedicto XVI, los cristianos sabemos “*que sin Cristo no hay luz, no hay esperanza, no hay amor, no hay futuro*”. Él “*es la respuesta total, sobreabundante y satisfactoria a las preguntas humanas sobre la verdad, el sentido de la vida, la dignidad humana, la felicidad, la justicia y la belleza*”. Y nosotros estamos llamados a ser luz para tantos ciegos que no han conocido el esplendor de Cristo; y a ser cayado de tantos cojos, que no tienen quien les dirija en el camino de la vida. Como San Francisco Solano, que habiendo escuchado la invitación de Jesús a seguirle, deja su patria para predicar a Jesucristo en lejanos países, también nosotros somos destinatarios del mandato misionero de Jesús. Como a los discípulos, Jesús nos transmite su misión y nos hace heraldos de su Buena Noticia. Nos encomienda enseñar lo que nosotros hemos aprendido, divulgar lo que a nosotros nos ha acontecido, que Él nos ha devuelto la luz, la vida y la esperanza. Como los discípulos de Jesús después de Pentecostés, hemos de acercarnos a este mundo nuestro, fascinante y atormentado, en progreso constante y al mismo tiempo lleno de heridas, tan diversas y tan dolientes.

7. En esta hora de la historia, magnífica y dramática al mismo tiempo, hemos de ser testigos de la alegría cristiana, de la paz, la reconciliación, la espe-

ranza y el amor que nacen de la Buena Noticia del amor de Dios por la humanidad. Hay demasiado dolor e infelicidad en nuestro mundo como para que los cristianos, sacerdotes, religiosos y laicos, creamos que ya está todo dicho y todo hecho. Jesús y su Evangelio siguen siendo un tema pendiente en el corazón de los hombres de hoy, y a nosotros se nos ha confiado su anuncio desde las plazas y las azoteas del nuevo milenio que estamos comenzando, en el que más que nunca estamos emplazados a anunciar a Jesucristo a nuestro mundo, como fuente de sentido, como manantial de paz y de esperanza y como nuestra única posible plenitud. Y todo ello, con la palabra y también con el testimonio atractivo y convincente de nuestras buenas obras y de nuestra propia vida.

8. Queridos jóvenes: En virtud del bautismo y de la confirmación, todos estamos llamados a ser sal de la tierra y luz del mundo, a anunciar a Jesucristo, luz de las gentes, aquí y ahora, y hasta los extremos confines de la tierra. Pero para evangelizar es preciso estar evangelizado. Es necesario que el apóstol esté convertido, que reconozca a Jesucristo como su único Señor y que aspire seriamente a la santidad. Debe sentirlo vivo y cercano, cultivar su amistad, crecer en su intimidad, sentir la experiencia de Dios en la escucha de su Palabra, en la oración y en la recepción frecuente de los sacramentos, especialmente de la penitencia y de la eucaristía. Nada de esto está pasado de moda. La experiencia de Dios nunca disimulada, traducida en actitudes de esperanza y confianza en Jesucristo, Señor de la Historia, necesita además de la formación y de la profundización en los misterios de nuestra fe.

9. Necesita también del complemento de la vida fraterna. El apóstol cristiano no es una isla, un solitario, sino un solidario, un hermano; sabe trabajar en equipo, busca la comunión y la comunicación con todos, sobre todo con sus hermanos cristianos, con los sacerdotes, con la parroquia, con el Obispo, con todos lo que buscan el Reino de Dios. No es indiferente a ninguna necesidad y dolor y vive con los ojos bien abiertos a las necesidades de los más pobres, especialmente en esta coyuntura, en la que tantos hermanos y hermanas nuestros son víctimas de la precariedad laboral y del paro, que genera sufrimientos sin

cuento a tantas familias, como consecuencia de la crisis económica. El apóstol cristiano nunca separa la comunión con Cristo, de la comunión con sus hermanos, siempre animado por la fuerza de Jesucristo muerto y resucitado, que le comunica su Espíritu.

10. Queridos jóvenes: pedid a la Virgen de Guadalupe que os lleve de la mano hasta Jesús. Poned en sus manos vuestra vida, vuestras inquietudes, vuestros anhelos. Pedidle que os conceda un corazón de apóstol. Pedidle por nuestros sacerdotes y seminaristas, por las vocaciones, por vuestras familias, por vuestras parroquias, por nuestra Diócesis, y como os pedía en mi carta de convocatoria de esta peregrinación, pedidle también por mí, por el ministerio que me aguarda, y por nuestro futuro Obispo, para que ambos sirvamos al Señor y a nuestras Iglesias con un corazón generoso y entregado. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN  
ORDENACIÓN DE DOCE NUEVOS DIÁCONOS

Córdoba, Catedral, 8-XII-2009

1. Celebramos, queridos hermanos y hermanas, la solemnidad de la Inmaculada Concepción, una de las fiestas más hondamente enraizadas en la fe del pueblo cristiano, fe que a lo largo de los siglos se hizo piedad, arte y cultura, y que incluso tuvo la audacia de proclamar como cierto que Dios preservó a María de la mancha del pecado original mucho antes de que la liturgia, los teólogos y el mismo Magisterio sancionasen como dogma de fe lo que tantas generaciones de cristianos venían viviendo con sencillez. Al Papa Pío IX le cupo el privilegio de proclamarlo solemnemente el 8 de diciembre de 1954 con estas palabras: *“Declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles”*. Con el dogma de la Inmaculada Concepción la Iglesia afirma que María fue preservada de todo pecado y vino a la existencia ya del todo santa. Cuatro años después de la definición, esta verdad fue confirmada por la Virgen en una de las apariciones en Lourdes a Bernadette con estas palabras: *«Yo soy la Inmaculada Concepción»*.

2. La fiesta de la Purísima Concepción, de la toda limpia y hermosa, nos recuerda que la peor contaminación que existe en nuestro mundo es el pecado, un mensaje que hoy es más urgente que nunca proponer. Nuestro mundo ha perdido el sentido del pecado. Por ello, bromea sobre él como si fuera lo más inocente del mundo, e incluso blasona de él y nos lo muestra con profusión en determinados programas audiovisuales. Al mismo tiempo, adorna con la idea

de pecado sus productos y espectáculos para hacerlos más atractivos. Nuestro mundo tiene miedo de todo menos del pecado. Teme la contaminación atmosférica, el cáncer, las pandemias, la guerra atómica, el terrorismo, los secuestros, y se lamenta de la crisis económica, pero no le da miedo ni lamenta la blasfemia, la expulsión de Dios de la vida pública, la guerra a Dios, que es el Eterno, el Omnipotente, que es todo amor. Esta contaminación moral, más grave que la contaminación atmosférica, influye también en nosotros los creyentes, y produce un adormecimiento de la conciencia, una especie de anestesia espiritual. Muchos cristianos ya no reconocemos el pecado como nuestro verdadero enemigo, el poder que nos esclaviza y envilece, roba nuestra dignidad de hijos, ofende a Dios y merma la vitalidad espiritual de la Iglesia. En muchos ambientes se ha despojado al pecado de su carácter personal y se proyecta únicamente sobre las estructuras de pecado, diluyendo la responsabilidad y haciendo del pecado algo impersonal y casi anónimo.

3. En vez de luchar contra el pecado, nuestra lucha en muchos casos se centra en librarnos del remordimiento y del sentimiento de culpa. Negamos el problema en vez de resolverlo, como quien cree que elimina la muerte no pensando en ella, o como el que se preocupa de bajar la fiebre sin curar la enfermedad, de la que aquella es un síntoma que nos avisa. Pero la realidad, iluminada por la fe, es muy otra. San Juan nos dice que si afirmamos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos y la verdad no está en nosotros (*1 Jn 1, 8*). San Pablo por su parte nos asegura que Cristo «murió por nuestros pecados» (*1 Co 15, 3*), de manera que si eliminamos el pecado, vaciamos de contenido la redención de Cristo y el significado de su muerte, que carecería de sentido.

4. Pero el dogma de la Inmaculada Concepción, que pone ante nuestros ojos la triste realidad del pecado, del que fue preservada nuestra Madre desde el primer instante de su ser, nos dice también que Dios es más fuerte que el pecado y que donde abundó el pecado sobreabundó la gracia (*Rom 5, 20*). María es la prenda y garantía de nuestra victoria sobre el mal. Con María, victoriosa



del pecado, la Iglesia entera está llamada a resplandecer como la esposa santa e inmaculada, sin mancha ni arruga ni cosa semejante (Ef 5, 27). Así nos lo dice la Constitución Lumen Gentium: «*Mientras que la Iglesia en la Santísima Virgen ya llegó a la perfección, por la que se presenta sin mancha ni arruga, los fieles, en cambio, aún se esfuerzan en crecer en la santidad venciendo el pecado; y por eso levantan sus ojos hacia María, que brilla ante toda la comunidad de los elegidos, como modelo de virtudes*» (n. 65).

5. La liturgia de la solemnidad de la Inmaculada Concepción nos invita, queridos hermanos y hermanas, a contemplar larga y silenciosamente este privilegio de la Virgen, pero nos invita también a imitarla en su eximia santidad. Así nos lo ha dicho San Pablo en la segunda lectura: Dios Padre nos ha elegido antes de la creación del mundo para ser santos e inmaculados en su presencia por el amor. Todos, por lo tanto, sacerdotes, consagrados y laicos, estamos llamados a ser santos e inmaculados, Es nuestro único y más verdadero destino. Es el proyecto de Dios sobre cada uno de nosotros y sobre la Iglesia, esposa de Cristo, por la que Él se entregó “*para santificarla y purificarla mediante el lavado del agua con la palabra, y presentársela gloriosa sin mancha ni arruga*” (Ef 5, 25–27). Una humanidad de santos e inmaculados: he aquí el gran proyecto de Dios al crear la Iglesia. Una humanidad que pueda, por fin, comparecer ante Él, que ya no tenga que huir de su presencia, con el rostro lleno de vergüenza como Adán y Eva tras el pecado. Una humanidad, sobre todo, que Él pueda amar y estrechar en comunión consigo, mediante Su Hijo, en el Espíritu Santo.

6. Lo vamos a escuchar dentro de unos momentos en el prefacio al proclamar que la Concepción Inmaculada de María apunta ya «*comienzo de la Iglesia, esposa de Cristo, llena de juventud y de limpia hermosura*». En la Concepción Inmaculada de María, encuentra su inicio el tiempo de la Iglesia, porque ella es la primera realización del proyecto salvador de Dios. Ella es la promesa, prueba y garantía de que todo ese plan se cumplirá: «*¡Nada es imposible para Dios!*». En Ella brilla ya el esplendor futuro de la Iglesia, como en una gota de rocío, en una

mañana serena, se refleja la bóveda azul del cielo.

7. Pero María es además para el pueblo de Dios peregrinante “*abogada de gracia*”, como nos dirá el prefacio. Nosotros no hemos nacido immaculados como ella. Es más, el mal anida en nosotros en todas sus formas y colores. Estamos llenos de «*arrugas*» que hay que estirar y de «*manchas*» que hay que lavar. En este camino de purificación y de recuperación de la imagen de Dios, la Virgen nos ayuda como fuerza poderosa. Ella es modelo, pero no al estilo de las modelos humanas, que posan inmóviles ante el artista. Ella obra en nosotros dentro de nosotros. Ella nos lleva de la mano y nos muestra las líneas maestras del modelo por excelencia, suyo y nuestro, que es Jesucristo, para hacernos «*conformes a su imagen*» (Rm 8, 29). Ella es además «*abogada de gracia*», socorro, aliento, auxiliadora y medianera. Ella nos ayuda con su poderosa intercesión, nos lleva a Jesucristo, el único salvador y redentor, nos lleva al Evangelio, al conocimiento y seguimiento de nuestro único Señor. Ella nos repite a todos y cada uno: «*Haced lo que Él os diga*».

8. En esta tarde, unidos a la alegría de toda la Iglesia, que honra a su Madre Inmaculada, tenemos un nuevo motivo para la alabanza de la Trinidad Santa, que bendice a nuestra Diócesis con doce nuevos diáconos, alumnos de nuestros Seminarios, que si Dios quiere, recibirán el presbiterado el próximo 26 de junio. Queridos candidatos: Por la imposición de manos del Obispo y el don del Espíritu, vais a ser destinados a anunciar el Evangelio, a predicar la Palabra de Dios, a administrar algunos sacramentos, a servir al altar y a ejercer el ministerio de la caridad. Dentro de unos momentos os entregaré el Evangelio, que cogeréis con las dos manos. Con este gesto os convertiréis en celadores, cuidadores y servidores de la Palabra de Dios, un servicio que, para ser eficaz, requerirá de vosotros acoger la Palabra, “*comerla*” y “*digerirla*”, crearla, hacerla vida, o dejar que se haga vida en vosotros. Meditarla, orarla con devoción y rezumarla, os preparará para entregarla a los fieles. Entregar la Palabra del Señor y no nuestra palabra. Entregadla entera, sin arrancar paginas, sin reduccionismos, y sin adul-

terarla. Meditarla y orarla os preparará para servir al altar en la celebración de la Eucaristía, el memorial de la Pascua del Señor.

9. Queridos candidatos: La Virgen Inmaculada es el arquetipo de vuestra consagración a la persona y a la obra de su Hijo. Ella es modelo de cooperación con el plan de Dios, de fidelidad plena y obediencia a sus designios misteriosos sobre nuestra vida. María es modelo de la disponibilidad que en esta tarde os pide la Iglesia al aceptar solemnemente vuestro propósito de vivir el celibato apostólico como signo de vuestra donación total a Jesucristo, con el que queréis configuraros, y de vuestra entrega exclusiva al servicio de esta Iglesia diocesana a la que vais a quedar incordinados .

10. Bien sabéis que diácono significa servidor. No busquéis nunca en vuestro ministerio, ni ahora ni después como sacerdotes el poder o el éxito y menos el brillo del dinero. No busquéis recompensa alguna, sino la entrega humilde de vosotros mismos por el bien de la Iglesia, siguiendo las huellas de Jesús, sirviendo a nuestros hermanos, especialmente a los más pobres, de modo desinteresado y gratuito. Sede siempre padres de los pobres como los santos pastores. En estos instantes verdaderamente im portantes en vuestra historia personal, escuchad como dirigida personalmente a cada uno de vosotros esta palabra del Señor: *“Quien quiera ser el primero, que sea el último de todos y el servidor de todos, pues el Hijo del Hombre no ha venido a ser servido sino a servir y a dar su vida en rescate por todos”*. Que este se vuestro estilo, vuestro lema y el norte de vuestra vida. Que para ello os acompañe siempre la protección maternal de la Virgen Inmaculada, la mejor garantía de perseverancia y de fecundidad espiritual y apostólica. Que así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. CARTAS

### A LOS MISIONEROS Y MISIONERAS DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

Córdoba, 1 de diciembre de 2009

Queridos amigos:

Como en años precedentes os escribo para desearos una feliz Navidad. Como sabéis, desde el 17 de enero de este año estoy sirviendo a la Diócesis de Sevilla, primero como Arzobispo Coadjutor, y desde el día 5 de noviembre como Arzobispo Metropolitano, al haber aceptado el Santo Padre la renuncia del Cardenal Amigo Vallejo. Llevo este doble servicio con paz, pero con mucho cansancio, pues hago muchos kilómetros tratando de compatibilizar ambos cargos.

Os aseguro que me hace mucho duelo dejar Córdoba, donde todavía está mi madre, a la espera de poder trasladarnos definitivamente a Sevilla. Han sido seis años de intenso trabajo, de algunos sufrimientos pero de muchísimas satisfacciones. Os puedo asegurar que han sido los seis mejores años de mi vida sacerdotal. En Córdoba dejo un presbiterio magnífico y un estupendo Seminario. También he tenido la suerte de encontrarme con laicos excelentes, que aman a Jesucristo y a la Iglesia, y que están seriamente comprometidos en el apostolado.

He tenido una relación muy cordial y fecunda con la Vida Consagrada. En estos años, muchas veces he dicho que qué sería de nuestra Diócesis sin la colaboración magnífica de los consagrados, que trabajan en el campo de la educación, de la salud, de la pastoral penitenciaria, etc., etc. Muchos de ellos están trabajando en apostolados de frontera y en el servicio a los más pobres. De todos ellos me llevo un recuerdo magnífico.

Os aseguro que podéis contar conmigo en aquello en que os pueda servir desde Sevilla. Creo que hasta el mes de febrero seguiré siendo Administrador Apostólico de Córdoba. Después me tendréis en la capital hispalense como hermano y amigo. Rezad por mí, como yo también rezo por vosotros, para que el Señor os conceda salud y paz y muchos frutos sobrenaturales y apostólicos a vuestros afanes.

Termino reiterándoos mi felicitación de corazón la próxima Navidad. Deseo que para todos sea hondamente religiosa, austera; fraterna y solidaria. Que el Señor renazca en vuestros corazones y en vuestras vidas y os impulse a anunciarlo y a compartirlo con los demás con valentía y convicción.

Un abrazo fraterno y la bendición de vuestro afino. en el Señor.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

**“REUNIÓN DEL GRUPO MIXTO DE TRABAJO.  
IGLESIA CATÓLICA-CONSEJO MUNDIAL DE LAS IGLESIAS”**

Domingo, 4-X-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Entre los días 12 y 19 de octubre va a tener lugar en Córdoba la sesión plenaria del Grupo Mixto de trabajo de la Iglesia Católica y el Consejo Mundial de Iglesias, organismo creado en 1965, el mismo año en que era clausurado el Concilio Vaticano II. Está integrado por 36 miembros de los cinco continentes, católicos, ortodoxos, protestantes, anglicanos y miembros de Iglesias cristianas libres. Presidirán las sesiones el Metropolitano Nifón de Targoviste, del patriarcado de Rumanía, y el Arzobispo de Dublín (Irlanda), Mons. Diarmuid Martin. Participará también el Arzobispo Brian Farrel, Secretario del Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.

La finalidad de este organismo es discernir y evaluar la situación ecuménica actual y aportar reflexiones que ayuden en el camino hacia la unidad de todas las Iglesias y confesiones cristianas. En el programa de Córdoba está previsto que se estudien las raíces espirituales del ecumenismo, la participación de las jóvenes generaciones en el movimiento ecuménico y las consecuencias que se derivan del fenómeno de las migraciones.

Entre los días 12 y 19 de octubre, sin caer en hipérboles sin fundamento, Córdoba se va a convertir en la capital mundial del ecumenismo. Por mi parte, y en nombre de la Diócesis, doy la más sincera y fraternal bienvenida a los participantes, deseándoles una feliz estancia en nuestra ciudad y asegurándoles que ya desde ahora encomendamos al Señor los frutos de sus deliberaciones y le

pedimos que su reunión en Córdoba constituya un hito importante en el largo camino hacia la comunión plena y visible de todos los que creemos en Cristo.

Al mismo tiempo que os invito a todos a tener presente en vuestra oración en estos días el acontecimiento excepcional que se nos anuncia, os invito también a implicaros en la causa de la unidad, que no compromete sólo a los expertos, teólogos que participan en el diálogo institucional entre las diferentes Iglesias. El ecumenismo es el camino de la Iglesia, que no es una realidad replegada sobre sí misma, sino permanentemente abierta a la dinámica misionera y ecuménica, como nos dijera el Papa Juan Pablo II en la Encíclica *Ut unum sint*. Por ello, el ecumenismo es compromiso de todos los bautizados, de las diócesis, de las parroquias, de todas las comunidades eclesiales y de la pastoral ordinaria. Todos estamos llamados a hacer nuestra cada día la oración de Jesús, “*que todos sean uno*”, a rezar y trabajar por la unidad de los discípulos de Cristo, codo con codo con nuestros hermanos cristianos de otras confesiones, cada vez más numerosos entre nosotros como consecuencia de la inmigración.

La globalización es, sin duda, uno de los signos de nuestra época. En este contexto y ante la misión evangelizadora de la Iglesia, el compromiso ecuménico es más necesario que nunca. La división entre los cristianos “*es un escándalo para el mundo y perjudica a la causa santísima de la predicación del Evangelio*” (UR, 1). Por ello, ecumenismo y evangelización son dos realidades inseparables. A través de ellas la Iglesia cumple su misión en el mundo y expresa su catolicidad.

Cuando asistimos al avance vertiginoso de un humanismo sin Dios y constatamos el recrudecimiento de los conflictos que humillan especialmente a los pueblos del Tercer Mundo, la Iglesia más que en otras coyunturas históricas debe ser “*signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano*” (LG, 1). Ante la profunda nostalgia de paz que sienten hoy tantos contemporáneos nuestros, la Iglesia, signo e instrumento de unidad, ha

de esforzarse en superar las divisiones entre los cristianos, para ser testigo creíble de la paz de Cristo.

En los últimos cincuenta años el ecumenismo ha recorrido un camino impensable hace sólo unos años. Ha progresado el diálogo teológico, han desaparecido muchas incomprendiones y prejuicios entre las distintas confesiones cristianas, ha crecido la conciencia de que somos hermanos y de que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Por ello, hemos de dar gracias a Dios. Sin embargo, todavía no hemos llegado a la meta: la comunión plena en la fe, en los sacramentos y en el ministerio apostólico, mientras han surgido problemas nuevos, especialmente en el campo de la moral.

Las dificultades no nos deben paralizar, sino todo lo contrario. Un cristiano no puede renunciar jamás a la esperanza, ni perder el entusiasmo. El camino es todavía largo y arduo. Vivamos con pasión el ecumenismo espiritual que es el alma y el corazón de todo el movimiento ecuménico (UR 8), la mortificación voluntaria, la conversión interior, la purificación de la memoria, la santidad de vida en conformidad con el Evangelio, y sobre todo, una intensa y asidua oración que se haga eco de la oración de Jesús al Padre la víspera de su Pasión.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba



## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “LAS NACIONES CAMINARÁN EN SU LUZ”

DOMUND 2009

Domingo, 11-X-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo domingo, 18 de octubre, celebraremos la Jornada Mundial de la Propagación de la Fe, el DOMUND, que este año coincide en nuestra Diócesis con el Año Jubilar de San Francisco Solano, que el Papa nos ha concedido con ocasión del IV Centenario de la muerte de este gran misionero, gloria de la Orden franciscana y de nuestra Iglesia diocesana. Nacido en Montilla el 10 de marzo de 1549, muere en Lima el 14 de julio de 1610. En el año 1589 inicia su epopeya misionera. Perú, Argentina, Bolivia, Paraguay y otras naciones de América conocieron su fe exuberante, su celo por la salvación de las almas y su ardor apostólico, que a todos nos alienta en este año a fortalecer nuestro compromiso misionero.

La renovación de este compromiso, también de los cristianos laicos, es una de las primeras urgencias pastorales de la Iglesia. Nos lo acaba de decir el Papa Benedicto XVI en su mensaje para el DOMUND, titulado “*Las naciones caminarán en su luz*” (Ap 21, 24). En él nos exhorta “*a reavivar... la conciencia del mandato misionero de Cristo de hacer “discípulos a todos los pueblos” (Mt 28, 19), al mismo tiempo que afirma que “anunciar el Evangelio debe ser para nosotros... un compromiso impostergable y primario”*. Citando la encíclica Redemptoris missio, afirma que nuestro mundo “*está conociendo grandes conquistas, pero parece haber perdido el sentido de las realidades últimas y de la misma existencia*” (n. 2). Así ocurre en las viejas cristiandades europeas, que en muchos casos se han convertido en territorios de misión. La nueva cultura inmanentista, ensimismada y cerrada a la trascendencia, en buena medida ha renunciado a la adoración

y reconocimiento de la soberanía de Dios y, como consecuencia, ha perdido el sentido del pecado y de los valores permanentes y fundantes.

Pero un mundo que no se funda en Dios, antes o después pierde las bases últimas de la dignidad y de los derechos fundamentales del hombre. Lo estamos viendo cada día. Lo reconocía Benedicto XVI en mayo de 2007 en la Conferencia del CELAM en Aparecida (Brasil) al decir que el cristiano “*sabe que sin Cristo no hay luz, no hay esperanza, no hay amor, no hay futuro*”. En el documento final de esta Conferencia los Obispos latinoamericanos nos decían que “*Jesucristo es la respuesta total, sobreaundante y satisfactoria a las preguntas humanas sobre la verdad, el sentido de la vida, la dignidad humana, la felicidad, la justicia y la belleza*”.

Pero si la misión tiene pleno sentido en Occidente, necesitado de una profunda reevangelización, lo tiene más en los países donde el Evangelio no ha sido suficientemente anunciado y donde millones de hombres y mujeres no conocen la salvación de Jesucristo, porque no han sido iluminados con la luz del Evangelio, “*con la luz de Cristo, que —como nos dice el Papa— brilla en el rostro de la Iglesia, para que todos se reúnan en la única familia humana, bajo la paternidad amorosa de Dios*”. El Papa valora en su mensaje el compromiso de los miles de voluntarios que hoy se afanan por mejorar las condiciones materiales del llamado Tercer Mundo, pero nos sugiere después que los pobres de los países del Sur, además del progreso material “*que se agota en el cuadro de la existencia temporal*”, necesitan también de la salvación trascendente y del Evangelio del amor; necesitan en último término de Jesucristo, el único salvador y redentor, la fuerza más auténtica que alienta la justicia, la paz, la verdadera libertad y el respeto de la dignidad de cada hombre, en un mundo como el nuestro, en el que la dispersión, la multiplicidad, el conflicto y la enemistad necesitan ser repacificados y reconciliados mediante la sangre de la Cruz, y reconducidos a la unidad.

En las vísperas del DOMUND, el Papa nos invita a renovar el compromiso de anunciar el Evangelio, que es fermento de libertad y de progreso, de fraternidad, de unidad y de paz (AG 8). La evangelización constituye la misión esencial

de la Iglesia (EN 14), misión que hoy es más necesaria que nunca, porque está en juego la salvación eterna de las personas. En virtud de nuestro bautismo y de la confirmación, todos estamos llamados a ser sal de la tierra y luz del mundo, a anunciar a Jesucristo, luz de las gentes. Por ello, nos dice el Papa, que la misión ad gentes debe constituir una prioridad en los planes pastorales de nuestras Diócesis.

Termino rogando a los sacerdotes, a los responsables de las iglesias de religiosos y de la escuela católica que hagan con todo interés la campaña del DOMUND. Invito a todos a ser generosos en la colecta y a pedir al Señor que sostenga con su gracia a los misioneros y misioneras y que a todos nos conceda la pasión por la misión, la pasión por difundir el Evangelio hasta los confines de la tierra.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“DE NUEVO, A GUADALUPE”

Domingo, 18-X-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo fin de semana, cientos de jóvenes de nuestra Diócesis peregrinarán de nuevo a Guadalupe. Junto a la Virgen, tendrán la oportunidad de vivir el gozo de ser cristiano y de pertenecer a la Iglesia. A través de las catequesis, la experiencia del camino, la recepción de los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía y de la convivencia fraterna podrán redescubrir la vida nueva que viene de Dios, la verdad que puede saciar su sed de felicidad, que tiene su fuente en Cristo muerto y resucitado y que la Iglesia ha recibido como un tesoro para todos

En este Año Sacerdotal, queridos jóvenes, os invito a dar gracias a Dios por el don del sacerdocio ministerial y a pedir por los sacerdotes que día a día entregan su vida para que podáis conocer y amar a Cristo. Nuestra Diócesis está viviendo también el año jubilar de San Francisco Solano, misionero montillano que evangelizó muchos países de América Latina. Él nos recuerda la urgencia de la misión y la necesidad de misioneros que sigan llevando el mensaje de Jesucristo a todos los rincones de la tierra.

El lema escogido para esta XIV Peregrinación a Guadalupe, «*¡Levántate y anda!*» (Hch 3, 6), está tomado del episodio del paralítico que pedía limosna a las puertas del templo de Jerusalén. San Lucas nos cuenta cómo Pedro y Juan se dirigen al templo para orar y se encontraron con un lisiado de nacimiento. Tras mirarlo fijamente, Pedro lo curó invocando el nombre de Jesús: «*No tengo oro ni plata, pero lo que tengo te doy: ¡en nombre de Jesucristo Nazareno, levántate y anda!*» (Hch 3,6). Cuántos de vosotros, jóvenes, os sentís muchas veces como el

paralítico, en la cuneta de la vida, sin saber qué hacer, a quién acudir, obligados por las circunstancias a vivir inmovilizados, a conformaros con lo que os dan, que muchas veces no es lo que realmente necesitáis. Muchos se limitan a daros alguna “*limosna*” que viene a satisfacer vuestras necesidades más inmediatas, pero que pronto os deja igual de insatisfechos. La Iglesia, como Pedro y Juan, no tiene «oro ni plata», pero os ofrece su mejor tesoro, Jesucristo. Esta es la misión de la Iglesia, la que llevó a Francisco Solano a recorrer América Latina, la que realizan hoy tantos sacerdotes. «*Quien no da a Cristo, da demasiado poco*», decía la Beata Madre Teresa de Calcuta. Vuestra sed de libertad, de autenticidad, de verdad y de plenitud es, en el fondo, un deseo de Dios que sólo Cristo puede colmar. Por eso, escuchad como dirigidas a vosotros las palabras de Pedro y Juan: «*en el nombre de Jesucristo Nazareno, levántate y anda*» (Hch 3, 6).

“*¡Levántate!*”. Que la desilusión, el desencanto, la incertidumbre ante el futuro no os inmovilice. Con Cristo podéis superar todas las dificultades que encontráis en el camino. Vuestra vida se puede llenar de color y sentido si dejáis que Cristo entre con su gracia en vuestros corazones y habite en ellos. Muchos jóvenes como vosotros son testigos de ello. Si os sentís abrumados por el peso del pecado, volved a escuchar las palabras de misericordia que, a través del sacramento de la Reconciliación, os levantan y recrean.

“*¡Anda!*”. Que la incertidumbre ante el futuro y el miedo al qué dirán no os paralicen en el seguimiento de Cristo. La vida cristiana es un camino en el que no andar es retroceder. Debemos ponernos continuamente en camino, contracorriente. En él no estáis solos, sino que formáis parte de un pueblo, de una familia, la Iglesia. En ella, son muchísimos los chicos y chicas que caminan en la misma dirección, con las mismas metas, con las mismas inquietudes que vosotros. En la peregrinación tendréis oportunidad de comprobarlo y de sentirnos miembros de nuestra gran familia.

Nuestra Diócesis se está preparando también para participar en la Jornada Mundial de la Juventud de Madrid 2011. El pasado mes de abril, el Papa hizo

entrega a los jóvenes de España de la Cruz de las Jornadas que recorrerá las Diócesis españolas. Un grupo de jóvenes cordobeses estuvo en Roma y pudo escuchar la invitación del Santo Padre que os repito ahora a vosotros: *«Que en el camino hacia Cristo sepáis atraer a vuestros jóvenes amigos, compañeros de estudio y de trabajo, para que también ellos lo conozcan y lo confiesen como Señor de sus vidas. Para ello, dejad que la fuerza de lo Alto que está dentro de vosotros, el Espíritu Santo, se manifieste con su inmenso atractivo»*.

Que la Virgen de Guadalupe os proteja en el camino y os lleve de la mano hasta su hijo Jesús. Poned en sus manos vuestras vidas, vuestras inquietudes, vuestros anhelos. Pedidle también por vuestras familias, por vuestras parroquias, por nuestra Diócesis, por mí y el ministerio que me aguarda, y por nuestro futuro Obispo, para que ambos sirvamos al Señor y a nuestras Iglesias con un corazón generoso y entregado.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“UNA DIMENSIÓN COMPLEMENTARIA DE  
NUESTRAS HERMANDADES”

Domingo, 25-X-2009

Queridos hermanos y hermanas:

La Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba acaba de presentar el libro titulado *“Efectos socioeconómicos de la Semana Santa en la ciudad de Córdoba”*. Su contenido me sugiere algunas reflexiones. Decía San Juan de la Cruz que un acto de puro amor de Dios vale más que toda la creación. Esta medida de cálculo debe ser la primera y principal a la hora de valorar el quehacer de las Hermandades, que cada año tiene su culminación en las estaciones de penitencia de la Semana Santa. Pero no hay duda de que ésta es una medida misteriosa, que exige una visión de fe y que no apreciaremos en toda su completa y total verdad hasta que contemplemos cara a cara el rostro de Dios.

Sin embargo, ya ahora podemos atisbar algo de este valor sobrenatural, cuando comprobamos que a muchos hombres y mujeres de nuestra tierra las procesiones de Semana Santa les han ayudado a acercarse al Señor, a convertirse y cambiar el corazón, a ser mejores y más generosos, a luchar por su santificación, e incluso en muchos casos a responder a la llamada del Señor a seguirle en la vida sacerdotal o en la vida consagrada.

En el Evangelio de San Juan, Jesús dice a Nicodemo que *“tanto amó Dios al mundo que le entregó a su Hijo único”* (Jn 3, 16). El mismo evangelista afirma rotundamente que el Señor, *“habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo los amó hasta el extremo”* (Jn 13, 1b). Las imágenes sagradas de nuestra

Semana Santa, transcriben plásticamente lo que la Sagrada Escritura expresa con palabras, y este lenguaje visual es capaz de tocar el corazón e interpelar a quienes cada año contemplamos en nuestras calles estas representaciones artísticas de los momentos estelares de la Historia de nuestra Salvación.

San Alfonso M<sup>a</sup> de Ligorio, interpretaba el “*amor hasta el extremo*”, en el sentido de que Jesucristo puede decir a cada hombre y mujer: ¿hay algo más que yo hubiera debido o podido hacer por ti y no lo haya hecho? Cada Semana Santa el Señor, desde los bellísimos tronos labrados por la piedad de nuestro pueblo, dirige estas mismas palabras a quienes participamos en nuestras hermosas procesiones: “*nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos*” (Jn 15, 13), palabras que provocan en nosotros sentimientos de piedad, conversión y compunción del corazón.

De acuerdo con los datos del estudio al que aludía al principio, entre 80.000 y 180.000 personas asisten cada día a los cortejos procesionales entre el Domingo de Ramos y el Viernes Santo. Ello nos da una idea de las incalculables potencialidades religiosas y evangelizadoras que encierran estas manifestaciones. Inmenso es también el valor devocional del patrimonio de las Hermandades, de sus imágenes, pasos, bordados, orfebrería y otros enseres, cuyo valor artístico, histórico y sentimental los hace únicos.

La evangelización, la devoción, la formación, el servicio a los pobres y la vida cristiana de los miembros de las Hermandades constituyen lo decisivo en la vida de estas instituciones, su verdadera razón de ser. Lo afirmaba en mi carta pastoral de febrero de 2004, dirigida a los cofrades de la Diócesis, cuando les pedía que no consintieran que lo cultural, los “*intereses económicos, turísticos o el simple renombre de vuestra ciudad o villa solapen lo que primariamente es un acto de piedad y de penitencia, de catequesis y evangelización y también llamada a la conversión*”, porque “*desde esta clave, nuestras hermosísimas procesiones, despojadas del misterio, quedan vaciadas del contenido original que está en su*



*origen y que es lo que las acredita y legitima*". Pero, dicho esto, la Iglesia no se opone a aquello que, como redundancia, pueden influir benéficamente en la vida de nuestro pueblo, siempre que no sea un fin en sí mismo, sino una consecuencia de lo que constituye el corazón de nuestra Semana Santa, su dimensión espiritual, porque se trata nada más y nada menos que de actualizar y revivir la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor.

El estudio al que me refiero, aplicando la metodología de la ciencia económica sobre los acontecimientos religiosos o culturales, nos demuestra que el impacto total que la celebración de la Semana Santa tiene sobre la economía de la ciudad de Córdoba asciende a la cifra de 42.064.210,47 euros, estimándose una repercusión en el empleo de un total de 1.682 puestos de trabajo. Como Administrador Apostólico de la Diócesis, me alegro de que así sea, pues de esta forma, nuestra Semana Santa contribuye al sustento de muchas familias. Estos datos ponen de relieve una vez más lo que la Iglesia aporta a la sociedad, tanto en el campo de los valores, formando buenos cristianos, que siempre serán buenos ciudadanos, como en el campo material; mucho más de cuanto recibe por cualquier concepto de los poderes públicos.

Felicito, pues, a la Agrupación de Cofradías de Córdoba por esta iniciativa clarificadora, que aporta una dimensión no única, pero sí complementaria de la hermosísima Semana Santa cordobesa.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN,  
PREMIO ¡BRAVO!”

Domingo, 1-XI-2009

Queridos hermanos y hermanas:

A última hora de la mañana del miércoles, 21 de octubre, nos llegaba la noticia de la concesión del *Premio ¡Bravo!*, que anualmente concede la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social de la Conferencia Episcopal Española, al Obispado de Córdoba por su buen trabajo a lo largo de los últimos cinco años en este sector pastoral. Ni qué decir tiene que la destinataria de este premio merecidísimo es la Delegación Diocesana, dirigida por D. José Juan Jiménez Güeto y en la que con él colaboran los profesionales Blas Francisco Benítez Murillo, Bárbara Castro García, Inmaculada Montoto Pijuan y, hasta hace unos meses, María José Atienza de Amores. A todos les felicito de corazón y les agradezco el magnífico servicio que vienen prestando a nuestra Iglesia diocesana, que ha llamado la atención de los miembros de un prestigiosísimo jurado.

El Papa Juan Pablo II nos decía hace casi veinte años en su encíclica *Redemptoris missio* que “*el primer areópago del mundo contemporáneo es el mundo de la comunicación*”. Nos decía además que “*los medios de comunicación son el principal instrumento informativo y formativo, de orientación y de inspiración para los comportamientos individuales, familiares y sociales*”. Estas afirmaciones del Papa son tan evidentes para cualquier observador de la vida social que no necesitan mayores comentarios. Vivimos en la sociedad de la comunicación. Las comunicaciones sociales, en sus distintos modos y expresiones, están protagonizando quizás la revolución más decisiva y de más profundas consecuencias desde la segunda mitad del siglo XX y en los inicios del nuevo

milenio. Y esta realidad, como todo lo humano, no le es ajena a la Iglesia, que, como escribiera Pablo VI, cercano al mundo de los medios desde su infancia por razones familiares, *“se sentiría responsable y hasta culpable si no usara los medios de comunicación social”*.

Por todo ello, desde los inicios de mi servicio a nuestra querida Diócesis, quise apoyar este sector pastoral, fortaleciendo la Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social, que ciertamente ha realizado una tarea extraordinaria. Puso en marcha en un tiempo record los programas religiosos de COPE-Córdoba, con la colaboración incondicional de su Director, D. Juan Narbona, y de los profesionales de la emisora, y creó la Hoja diocesana *“Iglesia en Córdoba”*, vehículos ambos de información, de formación cristiana y de comunión entre todos los que formamos parte de esta Iglesia particular. Ambos tuvieron una excelente acogida y han contribuido de forma decisiva a fortalecer nuestra conciencia de familia diocesana.

El paso siguiente fue crear la página Web de la Diócesis, en la que se van incluyendo puntualmente las principales noticias de la vida de la Diócesis, los documentos del obispo y de los distintos órganos diocesanos, que también ha tenido una buena acogida, en este caso entre los internautas. Más recientemente, se ha creado el Canal Diócesis TV, a través de internet, en el que pueden encontrarse microespacios tales como *La oración del día*, un comentario al Evangelio del día, titulado *Palabra viva*, un espacio dedicado a la vida de los Santos, titulado *Testigos de Cristo*, *La Voz del Pastor*, en la que se reproduce en video mi carta semanal y los espacios dedicados a entrevistas y reportajes sobre los principales acontecimientos diocesanos. Dios quiera que lo que acaba de empezar como una pequeña semilla, por cierto muy bien presentada técnicamente, vaya desarrollándose y produzca muchos frutos pastorales y de evangelización.

Un quehacer no desdeñable de la Delegación diocesana es sostener y alentar la relación amistosa de la Iglesia diocesana con los medios locales. Me consta

que también en este campo ha cumplido satisfactoriamente su tarea, cultivando la amistad y el encuentro en el servicio permanente a la verdad y a la causa del hombre. Los medios de Córdoba han dado cabida a la información que genera la Iglesia, la vida real de nuestra Iglesia, que ordinariamente es mucho más rica y fecunda que lo que en muchas ocasiones otros medios reflejan sobre ella. Ello se ha debido en buena medida a la buena sintonía de la Delegación con los profesionales cordobeses y a su disponibilidad para servirles en todo aquello que es compatible con la caridad, la justicia y el bien común.

La Diócesis de Córdoba renueva este compromiso de encuentro, diálogo y amistad entre la Iglesia y los medios. Y mientras procura incrementar los propios, aunque sean modestos, para cumplir su misión evangelizadora, agradece la hospitalidad que los demás medios le ofrecen para anunciar una buena noticia, la magnífica noticia del amor de Dios por la humanidad, por todo hombre y por cada hombre, y el Evangelio de la fraternidad.

Concluyo reiterando mi felicitación más sincera y cordial al Delegado Diocesano y a sus colaboradores por el *Premio ¡Bravo!* Que Dios, nuestro Señor, les recompense su esfuerzo y su magnífico servicio a la Iglesia.

Para ellos y para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA”

Domingo, 8-XI-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo domingo, 15 de noviembre, celebraremos una vez más el Día de la Iglesia Diocesana, una jornada importante en el calendario anual de la Iglesia en España. Su finalidad primera es lograr que todos los fieles percibamos con nitidez que los bienes de la salvación que nos procura la Iglesia, una, santa, católica y apostólica, nos vienen a través de una realidad más inmediata y cercana, la Iglesia particular o Diócesis, que es una porción de la Iglesia establecida en un territorio determinado y confiada a un obispo para que la apaciente con la colaboración de los presbíteros y diaconos.

En esta jornada debe crecer nuestro amor a la Iglesia diocesana; y como no se ama lo que no se conoce, de la mano de nuestros sacerdotes, hemos de procurar conocer un poco mejor su historia venerable y fecunda, su temprana evangelización, sus profundas raíces cristianas, la corona de mártires y santos cordobeses de todos los tiempos, los fundadores de familias religiosas, los iniciadores de incontables instituciones sociales, docentes y caritativas de nuestra Diócesis, en la que brilla con luz propia la legión de cristianos anónimos que, desde su amor a Jesucristo y a sus hermanos, han divinizado y humanizado esta tierra. De todo ello debemos sentirnos legítimamente orgullosos.

En esta jornada todos estamos convocados a orar intensamente por nuestra Diócesis, por el obispo, los sacerdotes, consagrados, seminaristas y laicos, para que vivamos con pasión nuestras respectivas vocaciones, busquemos con todas nuestras fuerzas la santidad y no desmayemos en el amor y fidelidad a

Jesucristo y en el apostolado. En este día hemos de procurar fomentar en nosotros los sentimientos de familia, la comunión con el obispo y entre nosotros, con la conciencia de que más allá de particularismos, carismas y sensibilidades, los otros son alguien que nos pertenecen, hermanos nuestros, hijos de Dios, nacidos a la fe en el seno fecundo de la Iglesia diocesana. Hemos de fomentar también compromisos de corresponsabilidad e implicación de todos en el Plan Pastoral, en la vida parroquial, en los proyectos colectivos y en las convocatorias diocesanas.

El Día de la Iglesia Diocesana tiene desde hace dos años connotaciones especiales. A raíz del nuevo Acuerdo entre el Estado español y la Conferencia Episcopal, ha cambiado notablemente el modelo de financiación de la Iglesia. Ha desaparecido el llamado complemento presupuestario a la Iglesia, que depende ya exclusivamente de los fieles y de aquellos que, sin sentirse católicos, valoran el servicio que presta a la sociedad.

Por todo ello, la Conferencia Episcopal está llevando a cabo por tercer año consecutivo una campaña informativa en prensa, radio, TV e internet sobre la labor que realiza la Iglesia al servicio de la sociedad. En el mes de mayo se nos pedirá de nuevo que marquemos la crucecita en el impreso de nuestra declaración de la renta a favor de la Iglesia. Ahora se nos pide que seamos generosos en la colecta del próximo domingo, que tendrá como destinataria nuestra Diócesis, que necesita medios económicos para retribuir a sus sacerdotes, mantener las estructuras pastorales imprescindibles, la Curia y el Seminario, cuidar con decoro su patrimonio artístico, construir nuevos templos e incrementar las obras sociales y caritativas, los albergues y casas de acogida de transeúntes y ancianos en exclusión, en esta coyuntura más necesarios que nunca. Vuestros párrocos os entregarán un sobre, en el que se contiene una breve carta del obispo, las cuentas de la Diócesis y un boletín de domiciliación bancaria de cuotas a favor de la Diócesis, que pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, que podréis enviar al Obispado, bien directamente o a través de vuestros sacerdotes. De este modo, el Obispado podrá ayudar más a las parroquias en sus obras de

restauración, en la conservación y mejora de las casas y centros parroquiales, ayudar a los Seminarios y servir a los pobres.

Pido a los sacerdotes y religiosos con cura de almas que el próximo domingo, día 15, ayuden a los fieles a descubrir la naturaleza de la Iglesia particular, la misión del obispo y el peculiar servicio salvífico y sobrenatural que la Diócesis presta a la sociedad, a los niños y jóvenes, a los matrimonios y a las familias, a los ancianos y a todos los que a ella se acercan en demanda de luz y de esperanza, la esperanza y la luz que destella Jesucristo, el mayor tesoro que posee la Iglesia. Ruego además a los sacerdotes que hagan con interés la colecta, invitando a los fieles a ser generosos.

Que los mártires y santos cordobeses y, sobre todo, la Santísima Virgen, venerada en nuestra Diócesis en tantos títulos entrañables, nos ayuden a fortalecer nuestra conciencia de familia, a amar con gratitud filial a nuestra Diócesis, a crecer en actitudes de colaboración con ella y a valorar y sentir como algo muy nuestro todo lo diocesano.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“OREMOS POR LOS SACERDOTES Y LAS VOCACIONES”

Domingo, 15-XI-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Hace unos días se publicaba la carta pastoral que he dirigido a nuestros sacerdotes y seminaristas con motivo del Año Sacerdotal, convocado por el Papa Benedicto XVI para conmemorar el CL aniversario de la muerte de San Juan María Vianney, el Cura de Ars. La efemérides, inaugurada el pasado 19 de junio, concluirá en idéntica fecha del año 2010, en que el Cura de Ars será declarado patrono de todos los sacerdotes del mundo, también de los religiosos. La finalidad casi única de este año es que todos los sacerdotes renovemos en profundidad nuestra adhesión total a Jesucristo, con el que quedamos configurados en nuestra ordenación, crezcamos en amor e intimidad con el Señor y aspiremos con todas nuestras fuerzas a la santidad, para poder conducir a las almas a nosotros confiadas al encuentro con el Señor.

En mi carta afirmo que la biografía del Cura de Ars, cuya vida discurre entre 1786 y 1859, es una de las más conmovedoras y fecundas de toda la historia de la Iglesia. Subrayo el esplendor de su santidad y su condición de modelo de vida y ascesis sacerdotal, de piedad y celo pastoral para todos los sacerdotes. Glosó su entrega a la predicación y a la catequesis y su amor a los pobres, a los que socorría privándose incluso de lo necesario. Subrayo su dedicación perseverante al confesionario, donde por espacio de cuarenta años y durante más de diez horas diarias, acogió con amor a los indiferentes para despertarlos al amor de Dios, guió innumerables almas a la perfección y reconcilió a grandes pecadores arrepentidos, que llegaban de toda Francia y de otros países europeos.



Destaco en mi carta su amor a la Eucaristía, celebrada, contemplada y adorada, verdadero sustento de su vida sacerdotal, y digo que su vida interior, su amor a la pobreza, la penitencia y la mortificación fue el secreto manantial de su caridad pastoral y amor a las almas. Concluyo mi carta recordando a los sacerdotes el lema de esta conmemoración jubilar: “*Fidelidad de Cristo, fidelidad del sacerdote*”, y les pido que el Año Sacerdotal sea para todos un acontecimiento de gracia que nos ayude a renovar y fortalecer nuestra fidelidad al Señor hasta la muerte.

El camino no es otro que la configuración existencial con Cristo Sacerdote, el aprecio del don inmenso que hemos recibido, la búsqueda ardorosa de la santidad, la huida de la tibieza y el aburguesamiento espiritual y la estima y práctica de los medios de santificación que la Iglesia siempre nos ha encarecido: el examen diario de conciencia y la confesión frecuente, la dirección espiritual, la recitación consciente y fervorosa de la Liturgia de las Horas, la oración personal, la devoción a la Santísima Virgen, el rezo del rosario, los Ejercicios Espirituales anuales, el retiro mensual, la vivencia de la fraternidad sacerdotal, la estima de la virtud de la pobreza, la mortificación y el amor a la Cruz. A partir de estas bases sobrenaturales crecerá incesantemente nuestra caridad pastoral, que en el Cura de Ars fue sobresaliente, una copia auténtica del modelo por excelencia, Jesucristo, el Buen Pastor, pues vivió desviviéndose por sus fieles, entregando su vida a la Iglesia y a las almas a imitación de Cristo, “*que amó a su Iglesia y se entregó a sí mismo por ella*” (Ef 5, 25).

Pero el Año Sacerdotal no sólo hemos de vivirlo los sacerdotes. Habéis de vivirlo también los fieles. Ha de ser un año de oración de los sacerdotes, con los sacerdotes y por los sacerdotes. En los últimos meses, el Santo Padre ha pedido en varias ocasiones a todos los católicos que oren confiadamente por sus sacerdotes y que pidan al Señor que nos conceda las vocaciones buenas y generosas que tanto necesitamos, enriqueciendo incluso esta plegaria con indulgencias especiales. En la audiencia general del miércoles 1 de julio nos pidió que se mul-

tipliquen en las diócesis, en las parroquias, en las comunidades religiosas, especialmente las monásticas, en los grupos y movimientos, iniciativas de oración y, en particular, de adoración eucarística, por la santificación del clero y por las vocaciones sacerdotales, respondiendo a la invitación de Jesús a orar *“al dueño de la mies que envíe obreros a su mies”* (Mt 9, 38). El Papa concluyó su discurso afirmando que *“la oración es la primera tarea, el verdadero camino de santificación de los sacerdotes, y el alma de la auténtica pastoral vocacional”*.

Hago míos con entusiasmo los deseos del Papa y pido a todos los sacerdotes, religiosos y religiosas, que cuentan con oratorios en sus casas, que secunden estas indicaciones. Dios quiera que en todas las parroquias se recuperen los Jueves Sacerdotales, con exposición del Santísimo y preces especiales por la santidad de los sacerdotes y las vocaciones. Pido a todos también que incorporen estas intenciones a su oración personal.

Con mi gratitud anticipada, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “JESUCRISTO, REY Y SEÑOR DE NUESTRAS VIDAS”

Domingo, 22-XI-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo la solemnidad de Cristo Rey. La Palabra de Dios que escucharemos en la Eucaristía nos muestra la realeza de Cristo en tres secuencias complementarias: en la primera lectura (Daniel) es presentado como el Hijo del Hombre, ungido por el Padre antes de los tiempos como Mesías, profeta, sacerdote y rey del universo. En la segunda lectura (Apocalipsis) se muestra el misterio pascual como el fundamento primero de su realeza, idea en la que abunda el Evangelio: en la hora de su pasión, el rey rechazado por los judíos, es exaltado, entronizado y coronado como rey de la historia humana y de la historia de la salvación, para ser *“centro de la humanidad, gozo del corazón y plenitud total de sus aspiraciones”* (GS, 45).

El Catecismo de la Iglesia Católica nos dice que ante la realeza de Cristo, *“la adoración es la primera actitud del hombre que se reconoce criatura... Es la actitud de humillar el espíritu ante el “Rey de la gloria” y el silencio respetuoso ante Dios, “siempre mayor”* (n. 2628). Pero no basta la adoración. En este día es preciso además dar un paso al frente para romper con aquellos ídolos que nos esclavizan o degradan, porque ocupan el lugar del único Señor de nuestras vidas, el orgullo, el egoísmo insolidario, el consumismo, el placer, el confort o el dinero. *“Desde el comienzo de la historia cristiana –nos dice el Catecismo– la afirmación del señorío de Jesús sobre el mundo y sobre la historia significa también reconocer que el hombre no debe someter su libertad personal, de modo absoluto, a ningún poder terrenal sino a Dios Padre y al Señor Jesucristo”* (n. 450). Por ello, en esta solemnidad es preciso tomar muy en serio aquello que nos dice una

canción bien conocida: *“No adoréis a nadie, a nadie más que a Él. No fijéis los ojos en nadie más que en Él; porque sólo Él nos da la salvación; porque sólo Él nos da la libertad; porque sólo Él nos puede sostener”*.

En la solemnidad de Cristo Rey no es suficiente dejarnos fascinar por la doctrina de Jesús. Es necesario dejarnos conquistar por su persona, para amarlo con todas nuestras fuerzas, poniéndolo no sólo el primero, porque ello significaría que entra en competencia con otros afectos, sino como el único que realmente llena y plenifica nuestras vidas. Es ésta una fecha muy apta para iniciar o proseguir el seguimiento del Señor con decisión y radicalidad renovadas, para entregarle nuestra vida para que Él la posea y oriente y la haga fecunda al servicio de su Reino. Aceptemos con gozo la realeza y la soberanía de Cristo sobre nosotros y nuestras familias, entronizándolo de verdad en nuestro corazón, como Señor y dueño de nuestros afectos, de nuestros anhelos y proyectos, de nuestro tiempo, nuestros planes y nuestra vida entera. Que hagamos verdad hoy y siempre aquello que cantamos en el Gloria: *“...porque sólo Tú eres Santo, sólo Tú Señor, sólo Tú Altísimo Jesucristo”*.

Pero no basta con aceptar la soberanía de Cristo sobre nuestras vidas. La realeza de Cristo tiene también una dimensión pública, imposible en una sociedad aconfesional y secularizada como la nuestra, sin el compromiso y la presencia vigorosa de los cristianos en la vida social. A vosotros los laicos os corresponde informar con el espíritu cristiano el pensamiento y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en la que vivís (AA, 13). Hoy es ésta una de las urgencias más apremiantes de la Iglesia en España, que necesita más que nunca, laicos enamorados de Jesucristo, con una vida espiritual profunda, que no escondan su fe y que lleven su compromiso cristiano al mundo de la escuela, de la economía y del trabajo, de la cultura y de los medios de comunicación social, y también al mundo de la política, para enderezar todas estas realidades temporales según el corazón de Dios, de modo que Jesucristo reine también en la vida social de nuestros pueblos y ciudades.

La aceptación de la soberanía de Cristo en nuestras vidas y la dimensión social de su realeza nos emplazan además en esta solemnidad al testimonio de la caridad. Jesucristo ejerce su realeza atrayendo hacia Él a todos los hombres por su muerte y resurrección. Él, rey y Señor del universo, no vino a ser servido sino a servir y a dar su vida en rescate por todos. Por ello, para el cristiano servir a los pobres y a los que sufren, imagen de Cristo pobre y sufriente, es reinar (LG 36). Sólo así la Iglesia podrá ser en este mundo, como rezaremos en el prefacio de este domingo el “*reino de la verdad y la vida, el reino de la santidad y la gracia, el reino de la justicia, el amor y la paz*”, anticipo en este mundo del Reino de los cielos.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“AL COMIENZO DE UN NUEVO ADVIENTO”

Domingo, 29-XI-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Iniciamos en este domingo el año litúrgico y, con él, el tiempo santo de Adviento, en el que nos preparamos para recordar la primera venida del Señor hace veinte siglos y su nacimiento en la cueva de Belén. Pero la celebración del nacimiento del Señor es algo más que un recuerdo, un aniversario o un cumpleaños. Es un acontecimiento actual, porque la liturgia lo actualiza sacramentalmente cada año y porque toca y compromete profundamente nuestra existencia: el Señor que vino al mundo en la primera Navidad y que volverá glorioso al final de los tiempos, quiere venir ahora a nuestros corazones y a nuestras vidas.

Del mismo modo que el pueblo de Israel se preparó para la venida del Mesías, que era esperado como el cumplimiento de la promesa hecha por Dios a nuestros primeros padres, renovada a los patriarcas y reiterada una y mil veces por la palabra de los profetas, así también hoy el nuevo pueblo de Dios, los cristianos, nos preparamos intensamente para celebrar el recuerdo actualizado de aquel gran acontecimiento, que significó el comienzo de nuestra salvación. Sólo si disponemos nuestro corazón para acoger al Señor, como lo hicieron María y José, los pastores y los magos, el Adviento y la Navidad será para nosotros un hito de gracia y salvación.

A lo largo de las cuatro semanas de Adviento escucharemos en la liturgia a los profetas que anunciaron la llegada del Mesías esperado. Isaías, Zacarías, Sofonías y Juan el Bautista nos invitarán a prepararnos para recibir a Jesús, a allanar y limpiar los caminos de nuestra alma, es decir, a la conversión y al cambio

interior, para acoger con un corazón limpio al Señor que nace, que debe nacer o renacer con mayor intensidad en nuestras vidas.

Adviento significa advenimiento y llegada; significa también encuentro de Dios con el hombre. En estos días, el Señor, que vino hace 2000 años, se va a hacer el encontradizo con nosotros. Para propiciar nuestro encuentro con Él, yo os propongo algunos caminos: en primer lugar, el camino del desierto, de la soledad y del silencio interior, tan necesarios en el mundo de ruidos y prisas en que estamos inmersos, que tantas veces propicia actitudes de inconsciencia y a la alienación. Necesitamos en estos días cultivar la interioridad; necesitamos entrar con sinceridad y sin miedo en el hondón de nuestra alma para tomar conciencia de las miserias, infidelidades y pecados que llenan nuestro corazón e impiden que Jesucristo lo posea y oriente. Qué bueno sería iniciar o concluir el Adviento con una buena confesión, que nos reconcilie con el Señor y con la Iglesia, permitiéndonos reencontrarnos con Él.

El Adviento es tiempo además de oración intensa, prolongada, humilde y confiada, en la que, como los justos del Antiguo Testamento repetimos muchas veces Ven, Señor Jesús. La oración tonifica y renueva nuestra vida, nos ayuda a crecer en espíritu de conversión, a romper con aquello que nos esclaviza y que nos impide progresar en nuestra fidelidad. Por ello, es siempre escuela de esperanza. La oración nos ayuda además a abrir las estancias más recónditas de nuestra alma para que el Señor las ilumine y dé un nuevo sentido a nuestra vida.

Nuestro encuentro con el Señor que viene de nuevo a nosotros en este Adviento no será posible sin la mortificación, el ayuno y la penitencia, que preparan nuestro espíritu y lo hace más dócil y receptivo a la gracia de Dios. Tampoco será posible si no está precedido de un encuentro cálido con nuestros hermanos, con actitudes de perdón, ayuda, desprendimiento, servicio y amor, pues no podemos decir que acogemos al Señor que viene de nuevo a nosotros, si no renovamos nuestra fraternidad, si no le acogemos en los hermanos, especial-

mente en los más pobres y necesitados, que son legión en estos momentos como consecuencia de la crisis económica.

El Adviento es uno de los tiempos especialmente fuertes del año litúrgico. Por ello, hemos de vivirlo con intensidad y con esperanza, la virtud propia del Adviento, la esperanza en el Dios que viene a salvarnos, que viene a dar respuesta a nuestras perplejidades y sinsentidos, a poner bálsamo en nuestras heridas, a devolvernos la libertad y a alentarnos con la promesa de la salvación definitiva, de una vida eterna, feliz y dichosa.

Con el Adviento iniciamos la novena de la Inmaculada. La Santísima Virgen es el mejor modelo del Adviento. Ella acogió a su Hijo, primero en su corazón y después en sus entrañas. Ella, como dice la liturgia, esperó al Señor con inefable amor de Madre y preparó como nadie su corazón para recibirlo. Que Ella sea nuestra compañera y guía en nuestro camino de Adviento. Que Ella nos ayude a prepararnos para recibir al Señor y para que el encuentro con Él transforme nuestras vidas y nos impulse a testimoniarlo y anunciarlo.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba



## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “INMACULADA”

Domingo, 6-XII-2009

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo martes celebraremos la solemnidad de la Inmaculada Concepción, cuya novena reviste en nuestra Diócesis grandísimo esplendor. Por ello, dedico mi carta semanal a este privilegio mariano, definido como dogma de fe por el Papa Pío IX el 8 de diciembre de 1854, al proclamar solemnemente que la Santísima Virgen, *“fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano”*.

La Concepción Inmaculada de María es una de las obras maestras de la Santísima Trinidad. En la plenitud de los tiempos, Dios Padre prepara una madre para su Hijo, que se va a encarnar por obra del Espíritu Santo para nuestra salvación, para hacernos hijos adoptivos, para que seamos santos e irreprochables ante Él por el amor (Ef 1,4-5). Y piensa en una mujer que no tenga parte con el pecado, no contaminada por el pecado original y libre también de pecados personales, limpia y santa.

La Concepción Inmaculada de María es consecuencia de su maternidad divina. Nadie más que Jesús ha podido elegir el retrato interior y exterior de su Madre y, por ello, pudo hacerla pura, hermosa y *“llena de gracia”* (Lc 1, 18). Este privilegio excepcional es el primer fruto de la muerte redentora de Cristo. Mientras el común de los mortales ha sido liberado del pecado original en el bautismo por el misterio pascual de Cristo muerto y resucitado, María es preservada del pecado aplicándosele anticipadamente los méritos de su sacrificio redentor. Aquí encontramos la razón de su plenitud de gracia y de la ausencia durante su

peregrinación terrena de pecados personales. Este es el fundamento también de su Asunción en cuerpo y alma al cielo. En María aparece de forma esplendorosa la victoria total de Cristo sobre el pecado y la muerte. En este sentido, María es la más redimida, el fruto más acabado y hermoso del sacrificio pascual de Cristo, la *“redimida de modo eminente”* como la califica el Concilio Vaticano II (LG 53).

La definición dogmática de 1854 no hace otra cosa que declarar solemnemente lo que la Iglesia vivía desde antiguo. El sentido de la fe del pueblo cristiano ya en los primeros siglos de la Iglesia, percibe a la Santísima Virgen como *“la Purísima”*, *“la sin pecado”*, convicción que se traslada a la liturgia y a las enseñanzas de los Santos Padres y teólogos. En el camino hacia la definición, pocas naciones han contraído tantos méritos como España. En el siglo XVI son muchas las instituciones, que hacen suyo el *“voto de la Inmaculada”*. Universidades, gremios, cabildos y ayuntamientos juran solemnemente defender *“hasta el derramamiento de su sangre”* la *“limpia Concepción”*.

La conciencia de que María fue concebida sin pecado original estalla en la época barroca, en la pluma de nuestros poetas, en los lienzos de nuestros pintores, en las tallas de nuestros escultores e imagineros y, sobre todo, en la devoción de nuestro pueblo. Nuestra Diócesis no queda a la zaga en la defensa del privilegio de la Concepción Inmaculada. A partir del Renacimiento, en su honor se erigen cofradías, se celebran fiestas religiosas y salen a la luz numerosas publicaciones inmaculistas. A mediados del siglo XVII, los Cabildos catedralicio y municipal de la ciudad y otros muchos ayuntamientos de la Diócesis se imponen la obligación de jurar la defensa de esta doctrina en los actos de toma de posesión de sus cargos. Otro tanto vienen haciendo desde entonces numerosísimas Hermandades en sus fiestas de Regla. Fruto de este fervor mariano son los cientos de cuadros y tallas bellísimos dedicados a la Inmaculada en la Catedral y en todas las iglesias de la Diócesis.

En las vísperas de esta solemnidad, invito a todos los cristianos de la Diócesis, y muy especialmente a los jóvenes, a la Vigilia de la Inmaculada, que tendrá lugar en la noche del día 7 en la Catedral organizada por la Pastoral

Juvenil diocesana. Os invito también a la solemne Misa Pontifical que celebraremos en la Catedral el día 8, a las cinco de la tarde, en la que tendré el honor y el gozo de ordenar diáconos a doce alumnos de nuestro Seminario, una verdadera gracia de Dios para nuestra Diócesis.

Os invito a vivir con toda intensidad los compases finales de la novena de la Inmaculada. Contemplad en estos días las maravillas obradas por Dios en nuestra Madre. Alabad a la Santísima Trinidad por María, la obra más perfecta salida de sus manos. Felicitad y honrad a la Virgen y, sobre todo, imitadla luchando contra el pecado y viviendo siempre en gracia de Dios. Pedid a Dios, con la oración colecta de esta fiesta que Él que preservó a María de todo pecado, *“nos conceda por su intercesión llegar a Él limpios de todas nuestras culpas”*.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “ALEGRO PORQUE EL SEÑOR ESTÁ CERCA”

Domingo, 13-XII-2009

Queridos hermanos y hermanas:

*“Estad siempre alegres en el Señor; os lo repito, estad alegres. El Señor está cerca” (Fil 4, 4-5).* Con estas palabras de la carta a los Filipenses, se inicia la Eucaristía de este Domingo III de Adviento, conocido como Domingo “*Gaudete*” o Domingo de la alegría. A lo largo de las dos semanas anteriores, la Iglesia, con tonos graves y severos, nos ha invitado a la interioridad, a la conversión, a la penitencia y al encuentro con nosotros mismos como camino para encontrarnos con el Señor que viene. En los umbrales de la tercera semana de Adviento, cuando faltan once días para la Nochebuena, la liturgia, con fina pedagogía, hace un alto en el camino para animarnos y sostener nuestro esfuerzo en el camino de la penitencia, la reforma interior y la conversión del corazón. Por ello, nos dice con San Pablo: *“Que vuestra alegría la conozca todo el mundo, porque el Señor está cerca”.*

En la primera lectura de este domingo, el profeta Sofonías invita al pueblo del Antiguo Testamento a regocijarse y a alegrarse porque ve en lejanía la restauración del reino de Israel tras el destierro de Babilonia, pues Dios ha cancelado su condena. Es la alegría a la que en este domingo nos invita la liturgia ante la inminencia de la Navidad, porque el objeto de nuestra espera es nada más y nada menos que Dios mismo que viene a salvarnos, a liberarnos del pecado, a curar nuestras enfermedades, a reconciliarnos con Él y entre nosotros. La esperanza del don que vamos a recibir, de la visita que el mismo Dios nos va a hacer por medio de su Hijo Jesucristo, anticipa ya la alegría que se acrecentará con su llegada.

Nuestra alegría no se cifra en los regalos, ni en las vacaciones, ni en las reuniones familiares propias de los días de Navidad. La raíz profunda de nuestra alegría es el Emmanuel, el Dios con nosotros. Todo lo demás es insignificante ante la luz de su presencia y la belleza de los dones que nos trae. Con el Señor no hay temor, ni tristeza, ni llanto, ni dolor, ni miedo, ni inseguridad. Él nos conoce, nos comprende, nos acompaña y guía nuestra vida por medio de su Espíritu. El nos perdona siempre, sin rastro de resentimiento. La alegría de sentirnos perdonados y poder comenzar de nuevo no es comparable con el placer que nos brindan las cosas materiales que con tanta profusión en estos días nos sugieren los reclamos publicitarios. El sentirnos queridos, amados, defendidos y acompañados por el Dios fuerte y leal, omnipotente y amigo de los hombres, nos proporciona la paz que el mundo no puede dar.

Preparémonos, pues, intensamente a recibirle. Apresurémonos a limpiar y a agrandar las estancias de nuestro corazón para que viva en nosotros y sea el único Señor de nuestras vidas. Rompamos las ataduras que nos esclavizan y atenazan, que enfrían nuestro amor a Dios y que merman nuestra libertad para seguir al Señor con un corazón limpio. En el ecuador del Adviento no tenemos tiempo que perder. En la vida ordinaria, cuando nos preparamos para un gran acontecimiento, en los últimos días redoblamos el esfuerzo para que todo resulte como esperamos. Otro tanto nos pide la liturgia en esta segunda parte del Adviento mostrándonos a María, Ntra. Sra. de la O, la Virgen de la espera y la esperanza, como el mejor modelo del Adviento. Que ella, que preparó su corazón como nadie para recibir a Jesús, nos ayude a prepararnos en las dos semanas finales del Adviento para el encuentro con su Hijo, que viene dispuesto a colmar-nos de dones, a convertir y transformar nuestra vida, a robustecer nuestra fe y nuestro testimonio ante el mundo de que es Él el verdadero gozo del corazón humano y la plenitud total de sus aspiraciones.

En la Navidad que ya adivinamos en lejanía el Señor nacerá en nosotros en la medida en que estemos dispuestos a acogerlo en nuestros hermanos, en los enfermos, en los ancianos que viven solos, en los parados, en los emigrantes y

en los que sufren. Comencemos ya desde hoy a descubrir el rostro del Señor en aquellos con los que Él especialmente se identifica. Él, además de asumir y dignificar la naturaleza humana con su encarnación y nacimiento, ha querido compartir con nosotros su naturaleza divina. Qué razón tan poderosa en estos días y siempre para entregarnos a nuestros hermanos, para perdonar, para renovar nuestra fraternidad, para compartir con los pobres nuestros bienes, y lo que es más importante nuestras personas, nuestro afecto y nuestro tiempo. Si así lo hacemos, constataremos que es verdad que *“hay más alegría en dar que en recibir”* (Hch 20, 35) y experimentaremos la alegría inmensa, recrecida y rebosante que nace también del encuentro cálido y generoso con nuestros hermanos.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

## ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

## “FELIZ, SANTA Y GOZOSA NAVIDAD”

Domingo, 20-XII-2009

Queridos hermanos y hermanas:

“*Cantad al Señor un cántico nuevo... Cantad al Señor, bendecid su nombre*”. Con estas palabras del salmo 95 nos invitará la liturgia de Misa de Nochebuena a alabar al Señor, a tocar para Él la cítara, a vitorearle con clarines y al son de trompetas, a aclamar al Rey y Señor. No es para menos. En esa Noche verdaderamente buena y santa, la oscuridad se tornará claridad, las estrellas brillarán con insólito fulgor y, en el silencio sereno de la noche, el ángel nos anunciará la gran noticia que hace dos mil años oyeron los pastores: “*No temáis, os traigo la Buena Nueva. En la ciudad de David os ha nacido el Salvador, el Mesías, el Señor*” (Lc 2, 10–11). Y volveremos a escuchar los cánticos de los ángeles: “*Gloria a Dios en el cielo y en la tierra paz a los hombres que ama el Señor*”.

Es natural que nos regocijemos y felicitemos, pues el Dios eterno, inmortal e invisible, que a lo largo del Antiguo Testamento habla a su pueblo por medio de los profetas, en la etapa culminante de la historia nos ha hablado por su Hijo, igual a Él en esencia y dignidad, reflejo de su gloria e impronta de su ser (*Hebr* 1, 1–3). Él es su Verbo, el origen y causa de todo lo que existe, la vida y la luz verdadera que alumbr a todo hombre que viene a este mundo (*Jn* 1,3–9). Él es la Palabra eterna del Padre, que en la Nochebuena se hace carne y planta su tienda entre nosotros (*Jn* 1, 14), para hacernos partícipes de su plenitud, para ofrecernos la salvación y la gracia, para compartir con nosotros su vida divina. “*No puede haber lugar para la tristeza —nos dice San León Magno— cuando acaba de nacer la vida... Nadie tiene por qué sentirse excluido del júbilo... [pues el Señor] ha venido para liberarnos a todos. Alégrese el santo, puesto que se acerca*

*a la victoria; regocíjese el pecador, puesto que se le invita al perdón; anímese el gentil, ya que se le llama a la vida”.*

Misterio de la Encarnación, misterio del nacimiento de Jesús en la cueva de Belén, misterio inefable que nuestros torpes labios apenas pueden balbucear, misterio que en tantas ocasiones queda reducido al sentimentalismo, a la dimensión cultural, folclórica o costumbrista de unas fiestas entrañables de las que rozamos sólo la periferia, sin entrar en su hondón, sin postrarnos de rodillas para exclamar silenciosa y quedamente *“Dios se ha hecho hombre”, “Dios se ha encarnado por mí”.*

Por ello, nuestra primera actitud en la Nochebuena y en los días de Navidad no puede ser otra que la admiración, la sorpresa, el gozo y la emoción ante el prodigio, la contemplación larga del don increíble que Dios ha hecho a la humanidad, la adoración rendida ante el Dios que se despoja de su rango y se hace niño, y la gratitud inmensa ante la condescendencia de Dios, ante su amor inaudito, sin límites ni tasas, que hace exclamar al evangelista San Juan: *“Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo Unigénito”* (Jn 3, 16). En estos días el Dios eterno se hace el encontradizo con nosotros a través de su Verbo. Es justo que le alabemos, y que llenos de emoción, exclamemos con el profeta: *“Qué hermosos son sobre los montes los pies del mensajero que anuncia la paz, que pregona la buena nueva y que dice a Sión: Tu Dios es Rey”* (Is 52, 7).

El Dios que nace en Navidad no es un Dios frío y abstracto. Nace en un pesebre, se hace niño, se mancha con nuestro barro, experimenta la pobreza y la persecución, la alegría y el dolor, la amistad y la traición, la muerte y la resurrección. Es un Dios con rostro humano, que nos ama hasta el extremo, que nos llama a su seguimiento, que espera nuestro amor, y que en esta Nochebuena quiere nacer en nuestros corazones y en nuestras vidas, para convertirlas, salvarlas, dignificarlas y llenarlas de plenitud y sentido.



Abramos de par en par las puertas a Cristo, redentor del hombre. En su nacimiento histórico nació en un pesebre, pues José y María no encontraron sitio en el mesón (*Lc 2, 7*). Esta amarga queja de San Lucas sólo tiene parangón con esta otra dramática afirmación del evangelista San Juan: “*Vino a los suyos, pero los suyos no le recibieron*” (*Jn 1, 11*). Que no sea este nuestro caso. Que acojamos en nuestros corazones al Señor que nace. De este modo viviremos la verdadera alegría de la Navidad, fruto del encuentro con Cristo y con los hermanos, la alegría que el mundo no puede dar, que yo deseo a todos los cristianos de nuestra Diócesis, sacerdotes, consagrados y seminaristas, a los jóvenes y mayores, a las familias y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Para todos, ¡feliz, santa y gozosa Navidad!

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ALOCUCIONES

“EN LA FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA”

Domingo, 27-XII-2009

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo la fiesta de la Sagrada Familia, modelo de las familias cristianas. El misterio de la cercanía de Dios al hombre, que celebramos en Navidad, se realiza en el seno de una familia, la Sagrada Familia de Nazaret, Jesús, María y José. En este día, la Iglesia en España celebra la Jornada de la Familia bajo el lema “*Crecer en familia. Los padres primeros maestros y testigos de la fe*”. Efectivamente, la institución familiar es el camino que conduce al hombre a una vida en plenitud. En ella aprendemos a ser hombres. Por ello, el Hijo de Dios elige crecer en su humanidad en el seno de una familia. En ella el ser humano es amado por sí mismo y no por las utilidades que puede aportar al núcleo familiar; y ese amor es fiel y permanente a pesar de la debilidad o la discapacidad.

La familia es además el santuario de la vida, porque la acoge, custodia y acompaña desde la cuna hasta su ocaso natural como un don de Dios, autor último de la vida humana. De ahí la inmoralidad intrínseca de las leyes que permiten el aborto o la eutanasia, uno de los signos más evidentes de la deshumanización de nuestra sociedad. La familia es además escuela y manantial de solidaridad, el último reducto, junto con las instituciones sociales y caritativas de la Iglesia, al que acuden aquellos hermanos nuestros que son víctimas del paro y la precariedad, consecuencia de la grave crisis económica que nos aflige.

La familia es además iglesia doméstica que transmite la fe a los hijos. Hoy, sin embargo, como consecuencia de la secularización, son muchos los padres que han dimitido de esta obligación, incluso entre aquellos que llevan a sus hijos a la escuela católica, no tanto por los valores cristianos que transmite, cuanto

por la calidad de su enseñanza. Como os he dicho alguna vez, hoy son legión los matrimonios que no enseñan a sus hijos a rezar, ni les inician en el conocimiento del Señor o en la devoción a la Virgen, en el descubrimiento del prójimo y la generosidad, o en las virtudes y leyes morales. No es extraño, pues, que abunden entre nuestros niños, adolescentes y jóvenes conductas insolidarias y egoístas, cuando no delictivas, y que en tantos casos el horizonte vital de muchos de ellos sea chato, alicorto y sin la amplitud de ideales que ha caracterizado siempre a la juventud.

*El Catecismo de la Iglesia católica* nos dice que la fecundidad del amor conyugal no se reduce sólo a la procreación de los hijos, sino que debe extenderse también a su educación moral y a su formación espiritual. El papel de los padres en la educación tiene tanto peso que, cuando falta, difícilmente puede suplirse en la escuela. Nos dice también que los padres deben mirar a sus hijos como a hijos de Dios y que han de educarlos en el cumplimiento de su santa Ley, mostrándose ellos mismos obedientes a la voluntad del Padre. Como primeros responsables de la educación de sus hijos, han de crear en su hogar una atmósfera que haga posible la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad, la responsabilidad y el servicio desinteresado. El hogar es el lugar más apropiado para la educación en las virtudes, la abnegación, la austeridad, el amor a la verdad, el espíritu de sacrificio, la laboriosidad y el dominio de sí, condiciones de toda libertad verdadera. Los padres, por otra parte, han de enseñar a sus hijos a apreciar los valores espirituales por encima de los intereses materiales, procurando al mismo tiempo enseñarles con el ejemplo de una vida cristiana inspirada en el Evangelio.

En esta tarea los padres cristianos cuentan con la gracia recibida en el sacramento del matrimonio, que les capacita para evangelizar a sus hijos e iniciarlos en los misterios de la fe, la oración y la participación en los sacramentos, introduciéndoles paulatinamente en la vida de la Iglesia. La catequesis familiar precede, acompaña y enriquece la formación religiosa que se recibe en la catequesis parroquial o en la enseñanza religiosa escolar, que los padres han de procurar también para sus hijos, conscientes de que ésta es la mejor herencia que pueden dejarles.

En esta fecha tendrá lugar en la plaza de Lima de Madrid una Eucaristía en la que participarán con nosotros, cardenales, obispos y familias venidas de toda Europa. El lema es “*El futuro de Europa pasa por la familia*”. El Papa dirigirá un mensaje desde la plaza de San Pedro a todos los participantes. Os invito a todos a acudir a Madrid. Informaos en la Delegación Diocesana de Familia y Vida o en vuestras parroquias.

Al mismo tiempo que encomiendo a la Sagrada Familia de Nazaret a todas las familias de nuestra Diócesis, a todos os deseo un feliz y santo año nuevo y os aseguro mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Administrador Apostólico de Córdoba

ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. ACTIVIDADES PASTORALES

Octubre

- Día 2:** Preside la Eucaristía de envío de los profesores de religión de la Diócesis en la Santa Iglesia Catedral.
- Día 4:** Preside la Misa de acción de gracias por los 50 años de la presencia en Cabra de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Natividad de María. Por la tarde, administra el sacramento de la confirmación en la parroquia de San Ignacio de Loyola de Córdoba.
- Día 6:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, preside la inauguración del curso del Seminario y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas “Beata Victoria Díez”.
- Día 7:** Preside la inauguración de la Iglesia de San Agustín.
- Día 8:** Por la mañana, preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, preside la Misa de acción de gracias por el 75 aniversario de la fundación del Colegio Cervantes de los Hermanos Maristas de Córdoba en la Santa Iglesia Catedral.
- Día 9:** Preside la reunión del Consejo de Asuntos Económicos, del Colegio de Consultores y de la Fundación San José.
- Días 10 y 11:** Asiste a las canonizaciones de dos nuevos Santos españoles en Roma.
- Día 13:** Preside el acto de presentación del libro del sacerdote Francisco Granados sobre la vida del Beato Bartolomé Blanco en el salón

de actos del Palacio Episcopal.

**Día 15:** Por la mañana preside la profesión de tres Hermanitas de los Ancianos Desamparados y la renovación de votos de la Madre Provincial. A continuación, recibe en el Palacio Episcopal al Grupo Mixto de trabajo del Consejo Mundial de las Iglesias.

**Día 18:** Asiste a la beatificación del Cardenal Sancha en Toledo.

**Días 19-21:** Participa en la Asamblea de los Obispos del Sur celebrada en la Casa de Espiritualidad “San Antonio” de Córdoba.

**Día 22:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.

**Día 25:** Preside la Eucaristía de clausura de la Peregrinación Diocesana de Jóvenes a Guadalupe en el monasterio de Guadalupe. Por la tarde, consagra el altar tras la restauración de la iglesia de las Concepcionistas Franciscanas de Hinojosa del Duque.

**Día 27:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.

## Noviembre

**Día 5:** Participa en la reunión del Consejo Episcopal de Sevilla y en la rueda de prensa en la que se hace público que el Santo Padre ha aceptado la renuncia del señor Cardenal Amigo Vallejo. En consecuencia, inicia su ministerio como Arzobispo de Sevilla.

**Día 10:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.

**Día 12:** Bendice la almazara de la Empresa Dafisa en La Carlota.

- Días 16 y 17:** Imparte una conferencia en Olbeira (Galicia) en el marco de las Jornadas de Pastoral Vocacional para sacerdotes de Galicia.
- Día 20:** Recibe la visita del Prelado del Opus Dei, Mons. Echevarría y le acompaña en la conferencia a los sacerdotes y en la bendición del retablo de San Josemaría en la parroquia de San Nicolás de la Villa.
- Días 23-28:** Participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.
- Día 29:** Viaja a Toledo para participar en la Eucaristía de acción de gracias por el L aniversario de la casa de Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

## Diciembre

- Día 1:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, se despide del Camino Neocatecumenal en un encuentro de catequistas.
- Día 8:** Preside la Eucaristía en honor de la Inmaculada y ordena doce nuevos diáconos en la Santa Iglesia Catedral.
- Día 10:** Asiste a la reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal.
- Día 15:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 17** Preside la Eucaristía y la cena de Navidad de los seminaristas.
- Día 27:** Concelebra en la Misa de las Familias en la plaza de Lima de Madrid.

**Día 28:** Asiste a la celebración de las bodas de plata episcopales del Obispo de Huelva, Mons. D. José Vilaplana.



SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 01/10/09 *Rvdo. Sr. D. Francisco Ramírez Chamizo*  
Arcipreste del Arciprestazgo de Lucena-Cabra-Rute.
- 01/10/09 *Rvdo. Sr. D. Juan Laguna Navarro*  
Arcipreste del Arciprestazgo de Peñarroya-Pueblonuevo-Fuente Obejuna.
- 23/10/09 *Rvdo. Sr. D. Sergio García Rojas*  
Administrador Parroquial de San Mateo Apóstol de Monturque y de San Antonio de Padua de Huertas Bajas.  
Vicario Parroquial de Sta. María del Soterraño, de Ntra. Sra. del Carmen y del Santísimo Cristo de la Salud de Aguilar de la Frontera.
- 28/10/09 *Rvdo. Sr. D. Juan León Berná*  
Consiliario de la “Real e Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Stma. Nazarena y San Bartolomé” de Córdoba.
- 28/10/09 *Rvdo. Sr. D. Francisco Baena Calvo*  
Capellán de la Comunidad de Hospitalarias de Jesús Nazareno de la Casa de Espiritualidad “Betania de Jesús Nazareno” de Córdoba.
- 29/10/09 *Rvdo. Sr. D. Antonio Juan Caballero Medina*  
Miembro del Consejo Diocesano de Caritas.
- 29/10/09 Hna. María Rosa Serrano Rioja  
Miembro del Consejo Diocesano de Caritas (Representante de CONFER).

- 29/10/09 *Dña. Josefa López Castillo*  
Miembro del Consejo Diocesano de Caritas (Representante de Asociaciones Caritativas y Sociales).
- 29/10/09 *D. Enrique Palomino Dorado*  
Miembro del Consejo Diocesano de Caritas (Representante de la Vicaría de la Ciudad).
- 29/10/09 *Dña. Araceli Moreno Sánchez*  
Miembro del Consejo Diocesano de Caritas (Representante de la Vicaría de la Campiña).
- 29/10/09 *D. Ignacio Zarco Uribe-Echevarria*  
Miembro del Consejo Diocesano de Caritas (Representante de la Vicaría del Valle del Guadalquivir).
- 29/10/09 *D. Blas Benítez Serrano*  
Miembro del Consejo Diocesano de Caritas (Representante de la Vicaría de la Sierra).
- 29/10/09 *M. I. Sr. D. Antonio Jesús Morales Fernández*  
Delegado Instructor de la Comisión Delegada para instruir una regular investigación canónica en orden a la declaración de martirio de los siervos de Dios “Tomás Carmona Gómez, sacerdote diocesano y compañeros sacerdotes, religiosos y laicos”.
- 29/10/09 *Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García*  
Promotor de Justicia de la Comisión Delegada para instruir una regular investigación canónica en orden a la declaración de martirio de los siervos de Dios “Tomás Carmona Gómez, sacerdote diocesano y compañeros sacerdotes, religiosos y laicos”.

- 29/10/09 *Dña. Mercedes Ortiz Navas*  
 Notario Actuario de la Comisión Delegada para instruir una regular investigación canónica en orden a la declaración de martirio de los siervos de Dios “Tomás Carmona Gómez, sacerdote diocesano y compañeros sacerdotes, religiosos y laicos”.
- 29/10/09 *Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Valero*  
 Notario ad Casum de la Comisión Delegada para instruir una regular investigación canónica en orden a la declaración de martirio de los siervos de Dios “Tomás Carmona Gómez, sacerdote diocesano y compañeros sacerdotes, religiosos y laicos”.
- 29/10/09 *Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil*  
 Delegado para la clausura del proceso Rogatorio sobre la declaración de martirio de los siervos de Dios Tomás Carmona Gómez, sacerdote diocesano y compañeros sacerdotes, religiosos y laicos”.
- 25/11/09 *Rvdo. Sr. D. Rafael Carlos Barrena Villegas*  
 Director Espiritual de la Asociación de la Medalla Milagrosa de Peñarroya-Pueblonuevo.
- 25/11/09 *Sr. D. Manuel Luna Moreno*  
 Presidente Diocesano de la A. C. General.
- 11/12/09 *Ilmo. Sr. D. Manuel María Hinojosa Petit*  
 Delegado Episcopal para la Comisión organizadora de la Coronación Canónica de la imagen de María Santísima del Carmen del Convento de San Cayetano de Córdoba.

SECRETARIA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE ERECCIÓN DE LA ACCIÓN CATÓLICA GENERAL  
COMO ASOCIACIÓN PÚBLICA DE LA IGLESIA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Coadjutor de  
Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

Una vez que la XCIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó los Estatutos del Movimiento de Acción Católica General, tras la fusión de los movimientos “Acción Católica General de Adultos”, “*Jóvenes de Acción Católica*” y “*Niños de Acción Católica*”, el pasado 27 de junio procedimos a erigir la “*Acción Católica General en la Diócesis de Córdoba*”, como asociación pública de la Iglesia con personalidad jurídica pública, y a la aprobación de sus Estatutos.

El proyecto de una nueva configuración de la Acción Católica General ha sido acogido con ilusión y gran esperanza en nuestra Diócesis, donde la Acción Católica tiene una larga tradición que queremos consolidar y potenciar con el siguiente nombramiento de consilianos, a tenor del derecho y según las facultades contempladas en los artículos 49 y 44 de los nuevos Estatutos:

**Consiliario Diocesano:**

Rvdo. Sr. D. José Almedina Polonio

**Consiliarios sectoriales de Niños:**

Rvdo. Sr. D. Nicolás Jesús Rivero Moreno

Rvdo. Sr. D. José María Muñoz Urbano

**Consiliario sectorial de Jóvenes:**

Rvdo. Sr. D. Manuel Roldán Gómez

**Consiliario sectorial de Adultos:**

Rvdo. Sr. D. Francisco Muñoz Córdoba

**Sacerdote Adjunto al Consiliario sectorial de Adultos:**

Rvdo. Sr. D. Domingo Moreno Ramírez

**Consiliario Territorial de la Ciudad:**

Rvdo. Sr. D. Juan Pedro López Jiménez

**Consiliario Territorial de la Campiña:**

Rvdo. Sr. D. Tomás Palomares Vadillo

**Consiliario Territorial del Valle del Guadalquivir:**

Rvdo. Sr. D. Pedro Nieto-Marquez Marín

**Consiliario Territorial de la Sierra:**

Rvdo. Sr. D. Rafael Carlos Barrena Villegas

Estos cargos los desempeñarán trabajando en equipo con espíritu de colaboración, de manera que contribuyan con su ministerio a la consolidación de este Movimiento en la nueva etapa histórica que está empezando a recorrer.

Dado en Córdoba, a veintinueve de septiembre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE MANDATO ESPECIAL AL VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS PARA LA CONSAGRACIÓN DEL NUEVO ALTAR DE LA PARROQUIA “NTRA. SRA. DEL ROSARIO” DE LA GUIJARROSA

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

Ante la imposibilidad de realizar personalmente la consagración del nuevo altar de la Parroquia de “*Ntra. Sra. del Rosario*” en La Guijarrosa el próximo día 7 de octubre, por las presentes concedo mandato especial al Ilmo. Sr. Vicario General y Moderador de la Curia, D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, para que proceda a consagrarlo, según establece el n. 923 del *Coeremoniale episcoporum*.

Dado en Córdoba, a cinco de octubre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA A LOS CANDIDATOS ASPIRANTES  
A RECIBIR EL SAGRADO ORDEN DEL DIACONADO**

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA**

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Coadjutor de Sevilla  
y Administrador Apostólico de Córdoba

Con el favor de Dios, el próximo día 8 de diciembre, conferiré en nuestra Santa Iglesia Catedral el sagrado Orden del diaconado a todos aquellos candidatos que reuniendo las condiciones establecidas en la ley canónica, tras haber cursado los estudios eclesiásticos preceptivos y haberse preparado humana y espiritualmente bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción de este Sacramento.

Dichos candidatos deberán dirigirme, antes del 23 de octubre, la correspondiente solicitud, a fin de recabar, a través de nuestra Cancillería, la información necesaria y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio, otorgar, si procede, la autorización obligada para que puedan recibir el sagrado Orden.

Por su parte, los Rectores de nuestros Seminarios deberán remitirme, al menos dos meses antes de la referida fecha, los correspondientes informes personales de cada uno de los aspirantes, así como todos aquellos documentos necesarios para completar los correspondientes expedientes.

Dado en Córdoba, a quince de octubre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODO DE LUCRAR LAS  
INDULGENCIAS CONCEDIDAS PARA EL AÑO SACERDOTAL POR EL  
SANTO PADRE BENEDICTO XVI, CON OCASIÓN DEL 150º ANIVERSARIO  
DE LA MUERTE DEL SANTO CURA DE ARS

Juan José Asenjo Pelegrina

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Coadjutor de  
Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

El Santo Padre Benedicto XVI ha convocado un Año Sacerdotal, con ocasión del 150º aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars. Con el lema “*Fidelidad de Cristo, fidelidad del sacerdote*”, nos ha presentado el modelo extraordinario de vida y de servicio sacerdotal y pastoral de San Juan María Vianney. Con esta iniciativa la Congregación para el Clero ha propuesto que este año sirva para «favorecer esta tensión de los sacerdotes hacia la perfección espiritual de la cual depende, sobre todo, la eficacia del ministerio»; se trata de «un período de intensa profundización de la identidad sacerdotal, de la teología sobre el sacerdocio católico y del sentido extraordinario de la vocación y de la misión de los sacerdotes en la Iglesia y en la sociedad».

De todo ello me he hecho eco en la reciente *Carta Pastoral para el Año Sacerdotal* que he dirigido a todos los sacerdotes y seminaristas de la Diócesis de Córdoba, alentándoles a estar a la altura de esta mirada que la Iglesia pone en ellos y para que hagan suya la oportunidad de gracia que nos brinda este Año Sacerdotal. Para contribuir a un mayor aprovechamiento de este Año, el Santo Padre ha querido que la celebración de este Año esté enriquecida con la concesión de Indulgencias especiales para los sacerdotes y fieles que realicen unos determinados ejercicios de piedad. En el Decreto de la Penitenciaría Apostólica, promulgado el pasado 12 de mayo, se establece las siguientes modalidades para la obtención de las indulgencias:



- Podrán obtener la indulgencia plenaria los sacerdotes que *“arrepentidos de corazón”*, recen cualquier día los Laudes o Visperas ante el Santísimo Sacramento expuesto a la adoración pública o en el sagrario y, siguiendo el ejemplo de San Juan María Vianney, se ofrezcan para celebrar los sacramentos, sobre todo la Confesión, *“con espíritu generoso y dispuesto”*.
- Los sacerdotes podrán beneficiarse de la indulgencia plenaria aplicable a otros sacerdotes difuntos como sufragio, si en conformidad con las disposiciones vigentes se confiesan, comulgan y rezan por las intenciones del Papa.
- Recibirán indulgencia parcial, siempre aplicable a los hermanos en el sacerdocio difuntos, *“cada vez que recen oraciones debidamente aprobadas para llevar una vida santa y cumplir los oficios que se les han confiado”*.
- Todos los fieles podrán beneficiarse de la indulgencia plenaria siempre que *“arrepentidos de corazón”* asistan a la Santa Misa y ofrezcan por los sacerdotes de la Iglesia oraciones a Jesucristo y cualquier obra buena.
- Los ancianos, los enfermos y todos aquellos que por motivos legítimos no puedan salir de casa, también podrán obtener la Indulgencia plenaria, si con ánimo alejado del pecado y el propósito de cumplir las tres condiciones necesarias tan pronto como les sea posible, *“en los días indicados rezan por la santificación de los sacerdotes y ofrecen a Dios por medio de María, Reina de los Apóstoles, sus enfermedades y sufrimientos”*.
- Se concede Indulgencia parcial a todos los fieles cada vez que recen cinco Padrenuestros, Ave Marías y Glorias, y otra oración debidamente aprobada *“en honor del Sagrado Corazón de Jesús para que los sacerdotes se conserven en pureza y santidad de vida”*.
- Todo ello complementado con el sacramento de la confesión y la oración por las intenciones del para *“los días en que se abre y se clausura el Año*

*Sacerdotal, el día del 150 aniversario de la muerte de San Juan María Vianney y los primeros jueves de cada mes o cualquier otro día establecido por los ordinarios de los lugares para la utilidad de los fieles”.*

Para concretar esta última disposición establezco lo siguiente para nuestra Diócesis:

- Podrán lucrar indulgencia plenaria todos aquellos que participen en un acto comunitario de adoración eucarística en el que se exponga el Santísimo Sacramento y se rece por la santificación de los sacerdotes. Dicho acto podrá celebrarse una sola vez a la semana, preferentemente el jueves, u otro día a determinar por el párroco o rector de cada iglesia según las necesidades particulares de la comunidad concreta.
- Todos los fieles, que *“arrepentidos de corazón”*, asistan a la Santa Misa el día de la Inmaculada Concepción y el día de San Juan de Ávila, y la Misa Crismal, ofreciendo por los sacerdotes de la Iglesia oraciones y cualquier obra buena.

Hago mía la intención de la Penitenciaría que quiere contribuir con la concesión de estas gracias especiales a que los sacerdotes obtengan *“la gracia de resplandecer con la fe, la esperanza, la caridad y demás virtudes”* y así se dispongan mejor para renovar al concluir este año su *“fidelidad a Cristo y su vínculo de fraternidad”*.

Dado en Córdoba, a quince de octubre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO POR EL QUE SE NOMBRAN A NUEVOS MIEMBROS  
DEL CONSEJO DIOCESANO DE CARITAS DIOCESANA**

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA**

**Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Coadjutor de  
Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba**

Las delegaciones diocesanas, según el Art. 38, S1 del Estatuto de la Curia Diocesana son *«como departamentos de acción pastoral que, bajo la autoridad y dirección del Obispo, aseguran la animación, promoción y coordinación de los distintos campos de la acción ministerial del Obispo en todo el ámbito diocesano. Por tanto, es el Obispo el primer responsable de la organización de la pastoral litúrgica, catequística, caritativa, social, misional, etc. – de la Iglesia de Córdoba»*.

En la nueva organización de la Curia existen unas *«Delegaciones y Secretariados para la comunión en el amor de Cristo en los ámbitos de la comunión eclesial, de la misión, de la caridad y compromiso por la justicia»* (art. 45, §1). En el art. 45, 52 se contempla la existencia de una Delegación Diocesana de Acción Caritativa y Social, dentro de la cual se inserta la Delegación de Caritas Diocesana.

Por su parte, el régimen interno de Caritas, establece en el Art. 12 de sus Estatutos, constituir un Consejo Diocesano de Cáritas como *«órgano ejecutivo de la Asamblea»*, compuesto por algunos miembros natos y por otros que tienen carácter representativo, que deben ser nombrados por el Sr. Obispo.

Aceptando la propuesta que me ha hecho el Delegado Diocesano de Caritas, D. Manuel M<sup>a</sup> Hinojosa Petit, y con el parecer favorable del Consejo Episcopal, nombro a los siguientes miembros del

## CONSEJO DIOCESANO DE CARITAS

### Sacerdote Diocesano:

Rvdo. Sr. D. Antonio Juan Caballero Medina, párroco de las Santas Margaritas de Córdoba.

### Representante de la CONFER:

Hna. María Rosa Serrano Rioja, Esclava del Sagrado Corazón.

### Representante de Asociaciones Caritativas y Sociales:

Dña. Josefa López Castillo.

### Representantes de las Vicarías:

#### Vicaría de la Ciudad:

D. Enrique Palomino Dorado  
(Parroquia de Santa María Madre de la Iglesia).

#### Vicaría de la Campiña:

Dña. Araceli Moreno Sánchez (Parroquia de San Mateo Apóstol de Lucena).

#### Vicaría del Valle del Guadalquivir:

D. Ignacio Zarco Uribe-Echevarria (Parroquia de San Andrés Apóstol de Adamuz).

#### Vicaría de la Sierra:

D. Blas Benítez Serrano (Parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque)

La misión que Cáritas viene desempeñando en nuestra Diócesis es de la

máxima importancia y trascendencia. Confíen todos para esta misión en el Señor y en su gracia, y en la oración de su Obispo.

Córdoba, veintinueve de octubre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE MANDATO ESPECIAL AL VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS PARA LA CONSAGRACIÓN DE UN ALTAR EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESPIRITUALIDAD “SAN MIGUEL ARCÁNGEL” DE SAN CALIXTO (HORNACHUELOS)

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Córdoba

Ante la imposibilidad de realizar personalmente la consagración del nuevo altar del Centro Internacional de Espiritualidad «San Miguel Arcángel» de San Calixto (Hornachuelos) el próximo día 7 de noviembre, por las presentes concedo mandato especial al Ilmo. Sr. Vicario General y Moderador de la Curia, D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, para que proceda a consagrarlo, según establece el n. 923 del *Coeremoniale eiscoporum*.

Dado en Córdoba, a seis de noviembre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE CONCESIÓN DE DISPENSA SOBRE LA PERMANENCIA  
EN EL SEMINARIO DE D. MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Don Manuel Jiménez del Valle me ha presentado, junto a la solicitud de ordenación de Diácono, un escrito en el que expone que le falta un año para completar los cuatro años de permanencia interna en el Seminario que establece el can. 235 § 1 del *Código de Derecho Canónico*. Habiendo cumplido todos los restantes requisitos canónicos necesarios para la ordenación, y contando con el informe favorable del Rector del Seminario de San Pelagio, en uso de las facultades que nos confiere el can. 87 § 1, **CONCEDEMOS DISPENSA** de este requisito, dado que queda suficientemente comprobada la formación e idoneidad del candidato al Diaconado.

Dado en Córdoba, a dos de diciembre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE CESIÓN GRATUITA Y TEMPORAL DEL SIMPLE USO, SIN TRASCENDENCIA REAL, DEL SOLAR DE LA CASA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA AL CAMINO NEOCATECUMENAL

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

La Diócesis de Córdoba es dueña en pleno dominio del solar de la casa parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción en Priego de Córdoba, sito en la calle Santa Ana nº 8 con una superficie aproximada de cuatrocientos sesenta metros cuadrados.

El Camino Neocatecumenal, presente en esta Parroquia con varias Comunidades Neocatecumenales, ha mostrado su interés en construir unos salones (*Catecumenium*) en este solar. Asimismo, la Parroquia necesita unos espacios que también deberán ubicarse en este solar. Con el presente Decreto establecemos el modo de llevar a cabo este proyecto que tiene que integrar varios espacios, diferenciándolos y definiendo los posteriores usos. Por tanto, establezco que el *Catecumenium*, que servirá para llevar a cabo las actividades que le son propias a las Comunidades Neocatecumenales, se ubique en dos espacios, uno que ocupa todo el sótano y otro en la planta baja del edificio donde se reservarán los metros necesarios para acceso independiente a viviendas y despacho parroquial según se define en documento anexo. La primera y segunda plantas se destinarán a salas de catequesis y viviendas de los sacerdotes de la Parroquia.



Por el presente, DECRETO la cesión de uso sin trascendencia real, de la parcela descrita, al Camino Neocatecumenal, representado por D. Miguel Ángel Sastre Lázaro, responsable de las Comunidades Neocatecumenales de la Diócesis de Córdoba, a tenor de las siguientes estipulaciones:

**Primera.-** La cesión del simple uso del solar descrito, sin trascendencia real, se establece por el término de VEINTE AÑOS, a contar desde la fecha de la firma de este decreto, con la posibilidad de prórroga notificada con preaviso de un año.

**Segunda.-** Las actividades que pueden llevarse a cabo en el *Catecumenium* son las siguientes:

- a) Que sea un lugar de actividad pastoral, según la Doctrina de la Iglesia Católica en comunión plena con el Romano Pontífice y en unión con el Obispo de la Diócesis.
- b) Que sea un centro de ayuda a los catequistas de las Comunidades Neocatecumenales parroquiales en su tarea de Evangelización.
- c) Que sea un lugar de acompañamiento espiritual a las referidas Comunidades Neocatecumenales, bien en su inicio, bien en cualquier paso de su caminar.
- d) Que sea un centro de preparación para los hermanos de las Comunidades Neocatecumenales para su inserción Pastoral Parroquial y Diocesana.

**Tercera.-** El Camino Neocatecumenal se responsabilizará de la construcción del citado edificio en estructura y se hará cargo de los gastos que le correspondan por la parte que ocupe el *Catecumenium*, tanto en su estructura según superficie construida como en su terminación. La Parroquia se hará cargo de los gastos correspondientes a viviendas, salas de catequesis y despacho. Tanto estas obras, como las demás que se lleven a cabo por el Camino Neocatecumenal en el

edificio, quedarán en propiedad de la Diócesis de Córdoba. Las citadas obras, de cualquier clase que sean, deberán ser aprobadas previamente y de manera escrita por el Sr. Obispo de Córdoba. Sin embargo, no necesitarán previa autorización las obras de mera conservación, mantenimiento y reparación.

**Cuarta.-** El *Catecumenium* igualmente podrá ser utilizado para actividades propias de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, poniéndose previamente de acuerdo con los responsables de las Comunidades Neocatecumenales. Si durante su utilización por la Parroquia se produjeran daños o desperfectos, la reparación correrá a cargo de quien los hubiese ocasionado.

**Quinta.-** La citada Diócesis de Córdoba y la referida Parroquia quedan exentas de todo impuesto, tasa o tributación, de cualquier clase, de posibles reclamaciones laborales como consecuencia de esta cesión del solar, así como toda responsabilidad civil, tanto en el periodo de construcción como en el tiempo del uso.

Dado en Córdoba, a cuatro de diciembre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

ANEXO

**ESTIMACIÓN APROXIMADA DE LOS METROS CUADRADOS  
NECESARIOS PARA ACCESO INDEPENDIENTE A VIVIENDAS Y  
DESPACHO PARROQUIAL A LOS QUE SE HACE REFERENCIA**

Despacho parroquial.....	36 metros cuadrados aproximadamente.
Acceso a viviendas.....	22 metros cuadrados aproximadamente.
Zaguán.....	4.77 metros cuadrados aproximadamente.
Recibidor.....	15 metros cuadrados aproximadamente.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO POR EL QUE SE ERIGE LA ASOCIACIÓN “HOGAR DE NAZARET” COMO ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES «EN VISTA DE SER COMO FAMILIA ECLESIAL DE VIDA CONSAGRADA DE DERECHO DIOCESANO» Y SE APRUEBAN SUS CONSTITUCIONES

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

La Asociación “*Hogar de Nazaret*” es una institución de vida consagrada misionera de la Iglesia Católica, fundada por Dña. María del Prado Almagro Roldán, con el objetivo de responder fielmente al seguimiento de Jesús, teniendo el propósito especial de acoger su deseo expresado con las palabras «*quien recibe a este niño en mi nombre me recibe a mí*» (Lc 9, 48), llamada del Señor que se actualiza en la situación de sufrimiento de niños abandonados y en grave crisis familiar.

La Asociación fue erigida como Pía Unión el 3 de junio de 1978, aprobándose entonces también sus estatutos “*ad experimentum*”. El 16 de julio de 1989, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, Obispo de Córdoba, la erigió como Asociación Pública de la Iglesia para adaptar la institución a la nueva normativa canónica, concediéndole personalidad jurídica pública y aprobando sus Estatutos. El 23 de noviembre de 1990 la Conferencia Episcopal Española, en su LIII Asamblea Plenaria, a tenor del canon 312 §1, 2º del *Código de Derecho Canónico*, erigió la Asociación “*Hogar de Nazaret*” como persona jurídica pública de la Iglesia Española y aprobó sus Estatutos. Posteriormente, adquirió su configuración actual, cuando, en la LXX Asamblea Plenaria, celebrada del 23 al 27 de noviembre de 1998, volvieron a aprobarse sus Estatutos, reconociéndola

como «*asociación pública de fieles compuesta por seculares católicos de ambos sexos con personalidad jurídica pública constituida por la Conferencia Episcopal Española, dentro de su territorio*».

En los últimos años la Asociación ha ido recorriendo un camino de reflexión y de búsqueda de la forma jurídica más conforme con su propia identidad. Por este motivo, se elevó una consulta a la Santa Sede acerca de la posibilidad de adoptar otra configuración jurídica más conforme a la índole de vida consagrada. Siguiendo las indicaciones dadas por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica en su escrito del día 21 de mayo de 2007 (ref. Prot. n. I. s. 680/04), los miembros de la Asociación siguieron reflexionando acerca de su identidad y misión.

El año 2008 volví a presentar a la Santa Sede otra consulta acerca de la posibilidad de una erección como Nueva forma de Vida Consagrada, dada la composición de la Asociación y sus peculiares fines apostólicos. La Congregación, en su escrito del día 17 de enero de 2009 (Ref. Prot. n. DD 2786/2008), ofrecía indicaciones para dar una nueva configuración jurídica que permitiese a la Asociación estar integrada por dos ramas, una de mujeres célibes y otra de hombres célibes, clérigos y laicos, que los miembros de estas dos ramas se consagren a Dios, asumiendo los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia por medio de la emisión de votos privados, viviendo en fraternidad es con una exclusiva y radical disponibilidad para la misión y, finalmente, contemplando que puedan participar del mismo carisma y misión otros laicos asociados.

Acogiendo estas indicaciones, y después de una madura reflexión, de acuerdo con la Fundadora, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Hogar de Nazaret, reunida el pasado 10 de octubre, conforme al art. 113 de sus Estatutos, decidió pedir a la Conferencia Episcopal la extinción de la “*Asociación Hogar de Nazaret*”, como paso previo para pasar a la nueva forma jurídica más conforme con la naturaleza, composición y fines de la Asociación. Una vez que la

Conferencia Episcopal, en la XCIV Asamblea Plenaria, celebrada del 23 al 27 de noviembre de 2009, ha aprobado la disolución de la Asociación pública de fieles “Hogar de Nazaret”, para que adopte la nueva forma jurídica, por el presente decreto, a tenor del can. 312, §1, 3º del *Código de Derecho Canónico*,

ERIJO LA ASOCIACIÓN “HOGAR DE NAZARET” COMO ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES, «EN VISTA DE SER ERIGIDA COMO FAMILIA ECLESIAL DE VIDA CONSAGRADA DE DERECHO DIOCESANO»

La Asociación se registrará por las Constituciones que por este mismo decreto apruebo “*ad experimentum*” por cinco años, con el correspondiente Anexo en el que también se regula jurídicamente la vinculación con la Asociación de los miembros y movimientos asociados.

Dado en Córdoba, a nueve de diciembre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA PATRONA DE IZNÁJAR A «NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD»**

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA**

**Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba**

El pueblo de Iznájar ha venerado desde mediados del siglo XV con especial devoción a Nuestra Señora de la Antigua y Piedad y la ha reconocido siempre como patrona.

Respondiendo al sentir unánime de los feligreses de Iznájar, el Rvdo. Sr. D. Javier Algar Ruiz, Párroco de Santiago Apóstol, ha solicitado que la imagen de «*Nuestra Señora de la Antigua y Piedad*» sea declarada oficialmente Patrona de Iznájar. A esta petición, que ha estado promovida por la Cofradía de Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad, se ha unido también el Ayuntamiento de Iznájar. Asimismo, se han sumado a esta iniciativa otras Hermandades y varias instituciones de carácter benéfico, cultural, socio-económico y recreativo de Iznájar, así como más de dos mil personas que han avalado con su firma lo solicitado, dejando constancia de que se trata de un deseo general de todos los fieles de la localidad.

En virtud de ello, y considerando que se cumplen los requisitos establecidos en las *Normas para la constitución de Patronos*, en su nº. 7, por las presentes letras

**APROBAMOS EL ACUERDO DE NOMBRAR PATRONA DE IZNÁJAR A  
«NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD»**

En consecuencia, y dado que en las citadas Normas se establece que «*la elección y aprobación del Patrón deben ser confirmadas por la Sagrada Congregación para el Culto Divino*» (nº. 8), elevaremos a Santa Sede el presente decreto aprobatorio para su confirmación.

Confiamos que esta designación de «*Nuestra Señora de la Antigua y Piedad*» como Patrona confirme la gran la veneración que los fieles tienen a esta imagen, consolide la centenaria devoción y fomente el culto a la Santísima Virgen María, Madre de Dios, a quien estos fieles aclaman como Madre y protectora bajo esta particular advocación. Asimismo, encomiendo a la intercesión de Nuestra Señora de la Antigua y Piedad a todos los feligreses de esta Parroquia para que gocen siempre de sus cuidados maternos, renueven los vínculos de su fraternidad y fomenten los compromisos de su vida cristiana.

Dado en Córdoba a diecisiete de diciembre de dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General



SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO DE ERECCIÓN CANÓNICA DE LA ASOCIACIÓN  
“HERMANOS DE LA CASA DE NAZARET”**

**JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA,**  
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

D. Antonio Molina Jiménez, Presidente en funciones de la Asociación “*Hermanos de la Casa de Nazaret*” de Córdoba, ha presentado un escrito, con el VºBº del Consiliario y Párroco de la Parroquia de San Fernando, en el que solicita su erección canónica como asociación pública de fieles con personalidad jurídica pública y la aprobación de sus estatutos, cuyo texto se acompaña.

Estimando lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia, por el presente Decreto y a tenor de los cánones 301, 313 y 314 del Código de Derecho Canónico,

**ERIGO CANÓNICAMENTE A LA ASOCIACIÓN «HERMANOS DE LA  
CASA DE NAZARET» COMO ASOCIACIÓN PÚBLICA DE LA IGLESIA,  
CON PERSONALIDAD JURÍDICA PÚBLICA, LA CUAL SE REGIRÁ POR  
LOS ESTATUTOS QUE POR ESTAS MISMAS LETRAS APRUEBO**

Tanto del presente Decreto como de los referidos Estatutos, firmados y sellados, un ejemplar quedará archivado en la Curia Diocesana y el otro se entregará a los solicitantes, remitiéndose copia autenticada a la Parroquia de San Fernando.

Dado en Córdoba, a veintitrés de diciembre del año dos mil nueve.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla y  
Administrador Apostólico de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. CARTAS

**A TODOS LOS SACERDOTES DIOCESANOS, RELIGIOSOS CON CARGO PASTORAL, SUPERIORES DE COMUNIDADES DE VIDA CONSAGRADA, Y PRESIDENTES DE SECRETARIADOS, MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES SOBRE LA GUÍA DE LA DIÓCESIS 2009-2010.**

Córdoba, 18 de diciembre de 2009

Queridos hermanos y hermanas:

Os adjunto el Suplemento de la Guía de la Diócesis de Córdoba 2009-2010. Como bien sabéis, se trata de un instrumento sencillo, pero muy útil, que nos permite conocernos y comunicarnos; por ello procuramos actualizar cada año.

Esta Guía que ahora se os entrega es estrictamente para uso interno. Se trata de un instrumento eclesial que contiene datos personales y, por tanto, debemos procurar que la Guía sea usada dentro de nuestro ámbito eclesial. Quienes deseen información sobre la Diócesis, parroquias, instituciones, etc., pueden acudir a nuestra página WEB: [www.diocesisdecordoba.com](http://www.diocesisdecordoba.com)

Espero que con vuestras sugerencias fraternas podamos mejorar, enriquecer y actualizar los datos, fotos, etc., de nuestra Guía de la Diócesis.

Aprovecho esta ocasión para enviaros un fuerte abrazo y deseáros una Feliz y Santa Navidad, un cordial saludo

Manuel Moreno Valero  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

**SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO  
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES**

Casa de Espiritualidad “San Antonio”, Córdoba, del 13 al 19 de septiembre.

Director: M. I. Sr. D. Gaspar Bustos Álvarez.

Delegado Diocesano para el Clero.

Rvdo. Sr. D. Rafael Galisteo Tapia  
Rvdo. Sr. D. Manuel Montero Montero  
Rvdo. Sr. D. Jerónimo Fernández Torres  
Rvdo. Sr. D. Anibal Miller Cantero Rojas  
Rvdo. Sr. D. Lorenzo Hurtado Linares  
Rvdo. Sr. D. Albino Pozo Gómez  
Rvdo. Sr. D. Miguel Varona Villar  
Rvdo. Sr. D. Jesús Criado Caballero  
Rvdo. Sr. D. Teófilo González Sánchez  
Rvdo. Sr. D. Pedro Fernández Olmo  
Rvdo. Sr. D. Tomás Palomares Vadillo  
Rvdo. Sr. D. Juan Caballero Romero  
Rvdo. Sr. D. José Ángel Moraño Gil  
Rvdo. Sr. D. Diego Coca Romero  
Rvdo. Sr. D. José María González Ruiz  
Rvdo. Sr. D. Pedro Vicente Cabello Morales  
Rvdo. Sr. D. José Almedina Polonio

Santuario de Torreciudad, Barbastro, del 8 al 14 de noviembre.

Director: Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Mora-Figueroa.

Director del Santuario.

Ilmo. Sr. D. Manuel Moreno Valero

Rvdo. Sr. D. Carmelo Santana Santana

Rvdo. Sr. D. José Francisco Gil Blanco

Hornachuelos, Córdoba, del 2 al 7 de diciembre.

Director: M. I. Sr. D. Gaspar Bustos Álvarez.

Delegado Diocesano para el Clero.

M. I. Sr. D. Antonio Murillo Torralbo

Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil

Rvdo. Sr. D. Javier Algar Ruiz

Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Granados Lara

SECRETARÍA GENERAL. NECROLÓGICAS

**M. I. Sr. D. Antonio León Ortiz**

Nació en Palma del Río, el 29 de diciembre de 1928. Fue ordenado sacerdote el 28 de junio de 1953. Falleció en Córdoba, el día 29 de noviembre de 2009, a los 80 años de edad.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Los Blázquez (1953-1954). Confesor extraordinario de las Monjas Clarisas de Montilla (1958). Teniente Arcipreste de Montilla; Párroco de Santiago Apóstol de Montilla; Arcipreste de Montilla; Confesor Ordinario de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Montilla; Párroco Consultor; Profesor de Religión; Capellán del Hospital San Juan de Dios de Montilla; Arcipreste de Montilla-La Rambla. Miembro del Consejo de Presbiterio. Capellán de las RR. Mercedarias de la Caridad. Capellán de la Adoración Nocturna Masculina en Montilla; Miembro Honorífico de la Comisión para la custodia de la Casa de San Juan de Ávila de Montilla. Canónigo Honorífico de la Santa Iglesia Catedral. Párroco emérito de Santiago en Montilla.

**DESCANSE EN PAZ  
Y QUE EL SEÑOR PREMIE EL TRABAJO DE ESTE  
SERVIDOR FIEL Y CUMPLIDOR**

VICARIOS GENERALES

**CARTA A LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS DE LA DIÓCESIS  
CON MOTIVO DEL DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA**

Córdoba, 27 de octubre de 2009

El próximo día 15 de noviembre realizamos la colecta del Día de la Iglesia Diocesana; como sabéis, los donativos que los fieles aportan en esta colecta se destinan directamente a los fondos de la Diócesis; con esta cantidad intentamos atender, entre otras, a las necesidades que surgen en la conservación y reparación de nuestros templos y casas parroquiales.

Junto a este escrito os remitimos una carta del Sr. Obispo, que incide en la necesidad de conciencias a los fieles sobre su corresponsabilidad en la financiación de nuestra Iglesia y en la que pide la colaboración periódica en estos momentos de profunda crisis económica para procurar el acompañamiento y la ayuda de la Iglesia como gran esperanza para una sociedad dolorida.

Os adjuntamos el cartel anunciador de la colecta, junto a un sobre en el que se incluye un folleto explicativo de las cuentas de nuestra Diócesis en el ejercicio 2008, el sobre de la colecta y el boletín de suscripción de donativos periódicos a favor de la Diócesis, que se inserta en la campaña "X tantos". Queremos dar a conocer nuestra cuentas para dar transparencia a nuestra gestión económica y que los católicos sepan que el dinero que nos aporten va a ser gestionado con eficacia.

Como bien sabéis, sufrimos en estos momentos una situación económica complicada lo que, seguramente, incidirá en nuestros ingresos del año venidero; por ello, es necesario que sigáis trabajando en la concienciación de los fieles para

que colaboren económicamente con su Iglesia; su colaboración es necesaria para seguir anunciando a Jesucristo y poder atender a los que más lo necesitan; es importante que se incremente el número de feligreses que se sumen a la campaña “*X tantos*” mediante su donativo periódico.

Gracias a vuestro trabajo, son muchas las necesidades que se cubren, pero siguen siendo muchas las que no se pueden atender desde el presupuesto de la Diócesis. La contribución generosa de los fieles ha sostenido a la Iglesia y con ella podremos afrontar las necesidades más importantes que vayan surgiendo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludaros con todo afecto en el Señor.

Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil  
Vicario General de la Diócesis



PORTADA

SANTO PADRE



## SANTO PADRE

## CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA ANGLICANORUM COETIBUS SOBRE LA INSTITUCIÓN DE ORDINARIATOS PERSONALES PARA ANGLICANOS QUE ENTRAN EN LA PLENA COMUNIÓN CON LA IGLESIA CATÓLICA

En estos últimos tiempos el Espíritu Santo ha impulsado a grupos de anglicanos a pedir en varias ocasiones e insistentemente ser recibidos, también corporativamente, en la plena comunión católica y esta Sede apostólica ha acogido benévolamente su solicitud. El Sucesor de Pedro, que tiene el mandato del Señor Jesús de garantizar la unidad del episcopado y de presidir y tutelar la comunión universal de todas las Iglesias<sup>1</sup>, no puede dejar de predisponer los medios para que este santo deseo pueda realizarse.

La Iglesia, pueblo reunido en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo<sup>2</sup>, fue instituida por nuestro Señor Jesucristo como «*el sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano*»<sup>3</sup>. Toda división entre los bautizados en Jesucristo es una herida a lo que la Iglesia es y a aquello para lo que la Iglesia existe; de hecho, «*contradice clara y abiertamente la voluntad de Cristo, es un escándalo para el mundo y perjudica a la causa santísima de predicar el Evangelio a toda criatura*»<sup>4</sup>. Precisamente por esto, antes de derramar su sangre por la salvación del mundo, el Señor Jesús oró

---

<sup>1</sup> Cf. Concilio ecuménico Vaticano II, constitución dogmática *Lumen gentium*, 23; Congregación para la doctrina de la fe, carta *Communio in notio*, 12; 13.

<sup>2</sup> Cf. *Lumen gentium*, 4; *Unitatis redintegratio*, 2.

<sup>3</sup> *Lumen gentium*, 1.

<sup>4</sup> *Unitatis redintegratio*, 1.

al Padre por la unidad de sus discípulos<sup>5</sup>.

Es el Espíritu Santo, principio de unidad, quien constituye a la Iglesia como comunión<sup>6</sup>. Él es el principio de la unidad de los fieles en la enseñanza de los Apóstoles, en la fracción del pan y en la oración<sup>7</sup>. Con todo, la Iglesia, por analogía con el misterio del Verbo encarnado, no es sólo una comunión invisible, espiritual, sino también visible<sup>8</sup>; de hecho, «*la sociedad dotada de órganos jerárquicos y el Cuerpo místico de Cristo, el grupo visible y la comunidad espiritual, la Iglesia de la tierra y la Iglesia enriquecida de bienes del cielo, no se pueden considerar como dos realidades distintas. Forman más bien una sola realidad compleja resultante de un doble elemento, divino y humano*»<sup>9</sup>. La comunión de los bautizados en la enseñanza de los Apóstoles y en la fracción del pan eucarístico se manifiesta visiblemente en los vínculos de la profesión de la integridad de la fe, de la celebración de todos los sacramentos instituidos por Cristo y del gobierno del Colegio de los obispos unidos a su cabeza, el Romano Pontífice<sup>10</sup>.

Efectivamente, la única Iglesia de Cristo, que en el Credo profesamos una, santa, católica y apostólica, «*subsiste en la Iglesia católica gobernada por el Sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él, aunque fuera de su estructura visible pueden encontrarse muchos elementos de santificación y de verdad que, como dones propios de la Iglesia de Cristo, impulsan hacia la unidad católica*»<sup>11</sup>.

---

<sup>5</sup> Cf. Jn 17, 20-21; *Unitatis redintegratio*, 2.

<sup>6</sup> Cf. *Lumen gentium*, 13.

<sup>7</sup> Cf. ib.; Hch 2, 42.

<sup>8</sup> Cf. *Lumen gentium*, 8; carta *Communio in notio*, 4.

<sup>9</sup> *Lumen gentium*, 8.

<sup>10</sup> Cf. *Código de derecho canónico*, can. 205; *Lumen gentium*, 13, 14, 21, 22; *Unitatis redintegratio*, 2, 3, 4, 15, 20; *Christus Dominus*, 4; *Ad gentes*, 22.

<sup>11</sup> *Lumen gentium*, 8; *Unitatis redintegratio*, 1, 3, 4; Congregación para la doctrina de la fe, declaración *Dominus Iesus*, 16.

A la luz de esos principios eclesiológicos, con esta constitución apostólica se ofrece una normativa general que regule la institución y la vida de los Ordinariatos personales para aquellos fieles anglicanos que desean entrar corporativamente en la comunión plena con la Iglesia católica. Esta normativa se integra con *Normas Complementarias* emanadas por la Sede apostólica.

I. § 1. Los Ordinariatos personales para los anglicanos que entran en la plena comunión con la Iglesia católica son erigidos por la Congregación para la doctrina de la fe dentro de los confines territoriales de una Conferencia episcopal determinada, después de haber consultado a dicha Conferencia.

§ 2. En el territorio de una Conferencia episcopal pueden erigirse uno o más Ordinariatos, según las necesidades.

§ 3. Cada Ordinariato ipso iure goza de personalidad jurídica pública; es jurídicamente equiparable a una diócesis<sup>12</sup>.

§ 4. El Ordinariato está formado por fieles laicos, clérigos y miembros de institutos de vida consagrada o de sociedades de vida apostólica, originariamente pertenecientes a la Comunión anglicana y ahora en plena comunión con la Iglesia católica, o que reciben los sacramentos de la iniciación en la jurisdicción del Ordinariato mismo.

§ 5. El *Catecismo de la Iglesia Católica* es la expresión auténtica de la fe católica profesada por los miembros del Ordinariato.

II. El Ordinariato personal se rige por las normas del derecho universal y por esta constitución apostólica y está sujeto a la Congregación para la doctrina

---

<sup>12</sup> Cf. Juan Pablo II, constitución apostólica *Spirituali militum curae*, 21 de abril de 1986.

de la fe y a los demás dicasterios de la Curia romana según sus competencias. También valen para él las citadas Normas complementarias y otras eventuales normas específicas dadas para cada Ordinariato.

III. Sin excluir las celebraciones litúrgicas según el Rito Romano, el Ordinariato tiene la facultad de celebrar la Eucaristía y los demás sacramentos, la Liturgia de las Horas y las demás acciones litúrgicas según los libros litúrgicos propios de la tradición anglicana aprobados por la Santa Sede, con el objetivo de mantener vivas en el seno de la Iglesia católica las tradiciones espirituales, litúrgicas y pastorales de la Comunión anglicana, como don precioso para alimentar la fe de sus miembros y riqueza para compartir.

IV. Un Ordinariato personal está encomendado al cuidado pastoral de un Ordinario nombrado por el Romano Pontífice.

V. La potestad (potestas) del Ordinario es:

- a. ordinaria: unida por el derecho mismo al oficio conferido por el Romano Pontífice, para el fuero interno y para el fuero externo;
- b. vicaria: ejercida en nombre del Romano Pontífice;
- c. personal: ejercida sobre todos aquellos que pertenecen al Ordinariato. Dicha potestad se ejerce de manera conjunta con la del obispo diocesano local en los casos previstos por las Normas complementarias.

VI. § 1. Aquellos que han ejercido el ministerio de diáconos, presbíteros u obispos anglicanos, que responden a los requisitos establecidos por el derecho canónico<sup>13</sup> y no están impedidos por irregularidades u otros impedimentos<sup>14</sup>,

---

<sup>13</sup> Cf. *Código de derecho canónico*, cann. 1026-1032.

<sup>14</sup> Cf. *Código de derecho canónico*, cann. 1040-1049.

pueden ser aceptados por el Ordinario como candidatos a las sagradas órdenes en la Iglesia católica. Para los ministros casados se han de observar las normas de la encíclica de Pablo VI *Sacerdotalis coelibatus*, n. 42<sup>15</sup>, y de la declaración *In June*<sup>16</sup>. Los ministros no casados deben atenerse a la norma del celibato clerical según el canon 277, 1.

§ 2. El Ordinario, observando plenamente la disciplina sobre el celibato clerical en la Iglesia latina, pro regula admitirá sólo a hombres célibes al orden del presbiterado. Podrá pedir al Romano Pontífice, en derogación del canon 277, 1. que admita caso por caso al orden sagrado del presbiterado también a hombres casados, según los criterios objetivos aprobados por la Santa Sede.

§ 3. La incardinación de los clérigos se regulará según las normas del derecho canónico.

§ 4. Los presbíteros incardinados en un Ordinariato, que constituyen su presbiterio, deben cultivar también un vínculo de unidad con el presbiterio de la diócesis en cuyo territorio desempeñan su ministerio; deberán favorecer iniciativas y actividades pastorales y caritativas conjuntas, que podrán ser objeto de acuerdos estipulados entre el Ordinario y el Obispo diocesano local.

§ 5. Los candidatos a las sagradas órdenes en un Ordinariato se formarán junto a los demás seminaristas, especialmente en los ámbitos doctrinal y pastoral. Para tener en cuenta las necesidades particulares de los seminaristas del Ordinariato y de su formación en el patrimonio anglicano, el Ordinario puede establecer programas para desarrollar en el seminario o también erigir casas de formación, unidas a facultades de teología católicas ya existentes.

---

<sup>15</sup> Cf. AAS 59 (1967) 674.

<sup>16</sup> Cf. Congregación para la doctrina de la fe, declaración del 1 de abril de 1981, en *Enchiridion Vaticanum* 7, 1213.

VII. El Ordinario, con la aprobación de la Santa Sede, puede erigir nuevos institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y promover a los miembros a las sagradas órdenes, según las normas del derecho canónico. Institutos de vida consagrada provenientes del anglicanismo y ahora en plena comunión con la Iglesia católica pueden someterse por mutuo acuerdo a la jurisdicción del Ordinario.

VIII. § 1. El Ordinario, a tenor de la norma del derecho, después de haber oído el parecer del Obispo diocesano del lugar, puede, con el consentimiento de la Santa Sede, erigir parroquias personales, para el cuidado pastoral de los fieles pertenecientes al Ordinariato.

§ 2. Los párrocos del Ordinariato gozan de todos los derechos y están sujetos a todas las obligaciones previstas en el Código de derecho canónico, que, en los casos establecidos en las Normas complementarias, se ejercen como mutua ayuda pastoral con los párrocos de la diócesis en cuyo territorio se encuentra la parroquia personal del Ordinariato.

IX. Tanto los fieles laicos como los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica que provienen del anglicanismo y desean formar parte del Ordinariato personal, deben manifestar esta voluntad por escrito.

X. § 1. El Ordinario es asistido en su gobierno por un consejo de gobierno, regulado por estatutos aprobados por el Ordinario y confirmados por la Santa Sede<sup>17</sup>.

§ 2. El consejo de gobierno, presidido por el Ordinario, está compuesto al menos por seis sacerdotes y ejerce las funciones establecidas en el Código de derecho canónico para el consejo presbiteral y el colegio de consultores, y las especificadas en las *Normas complementarias*.

---

<sup>17</sup> Cf. Código de derecho canónico, cann. 495-502.



§ 3. El Ordinario debe constituir un consejo de asuntos económicos, según la norma del Código de derecho canónico y con las funciones establecidas por éste<sup>18</sup>.

§ 4. Para favorecer la consulta de los fieles, en el Ordinariato se debe constituir un consejo pastoral<sup>19</sup>.

XI. El Ordinario debe acudir a Roma cada cinco años para la visita ad limina Apostolorum y, a través de la Congregación para la doctrina de la fe, en relación también con la Congregación para los obispos y la Congregación para la evangelización de los pueblos, debe presentar al Romano Pontífice una relación sobre la situación del Ordinariato.

XII. Para las causas judiciales, el tribunal competente es el de la diócesis donde tiene su domicilio una de las partes, a no ser que el Ordinariato haya constituido un tribunal propio, en cuyo caso el tribunal de apelación será el designado por el Ordinariato y aprobado por la Santa Sede.

XIII. El decreto que erigirá un Ordinariato determinará el lugar de la sede del Ordinariato mismo y, si lo considera oportuno, también cuál será su iglesia principal.

Deseamos que estas disposiciones y normas nuestras sean válidas y eficaces ahora y en el futuro, no obstante, si fuese necesario, las constituciones y las ordenanzas apostólicas emanadas por nuestros predecesores, y cualquier otra prescripción también digna de particular mención o derogación.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 4 de noviembre de 2009, memoria de san Carlos Borromeo.

---

<sup>18</sup> Cf. *Código de derecho canónico*, cann. 492-494.

<sup>19</sup> Cf. *Código de derecho canónico*, cann. 511.



PORTADA  
SANTA  
SEDE



SANTA SEDE. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

## NORMAS COMPLEMENTARIAS A LA CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA ANGLICANORUM COETIBUS

*Dependencia de la Santa Sede*

### Artículo 1

Cada Ordinariato depende de la Congregación para la doctrina de la fe y mantiene relaciones estrechas con los demás dicasterios romanos según su competencia.

*Relaciones con las Conferencias episcopales y los obispos diocesanos*

### Artículo 2

§ 1. El Ordinario sigue las directrices de la Conferencia episcopal nacional en cuanto compatibles con las normas contenidas en la constitución apostólica *Anglicanorum coetibus*.

§ 2. El Ordinario es miembro de la respectiva Conferencia episcopal.

### Artículo 3

El Ordinario, en el ejercicio de su oficio, debe mantener vínculos estrechos de comunión con el obispo de la diócesis en la que el Ordinariato está presente para coordinar su actividad pastoral con el plan pastoral de la diócesis.

## *El Ordinario*

### Artículo 4

§ 1. El Ordinario puede ser un obispo o un presbítero nombrado por el Romano Pontífice *ad nutum Sanctae Sedis* entre una terna presentada por el consejo de gobierno. Se le aplican los cánones 383-388, 392-394, y 396-398 del *Código de derecho canónico*.

§ 2. El Ordinario tiene la facultad de incardinar en el Ordinariato a los ministros anglicanos que hayan entrado en la plena comunión con la Iglesia católica, así como a los candidatos que pertenecen al Ordinariato y son promovidos por él a las sagradas órdenes.

§ 3. Después de consultar a la Conferencia episcopal y de obtener el consentimiento del consejo de gobierno y la aprobación de la Santa Sede, el Ordinario puede erigir, si lo considera necesario, decanatos territoriales bajo la guía de un delegado del Ordinario y que comprendan a los fieles de varias parroquias personales.

## *Los fieles del Ordinariato*

### Artículo 5

§ 1. Los fieles laicos provenientes del anglicanismo que deseen pertenecer al Ordinariato, después de hacer la profesión de fe y de recibir los sacramentos de la iniciación, a tenor del canon 845, deben ser inscritos en un registro especial del Ordinariato. De ordinario, quienes fueron previamente bautizados como católicos fuera del Ordinariato no pueden ser admitidos como miembros, a no ser que sean parientes de una familia que pertenezca al Ordinariato.

§ 2. Los fieles laicos y los miembros de institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica, cuando colaboran en actividades pastorales o caritativas, diocesanas o parroquiales, dependen del obispo diocesano

o del párroco del lugar, por lo que en este caso la potestad de estos últimos se ejerce de modo conjunto con la del Ordinario y la del párroco del Ordinariato.

*El clero*

## Artículo 6

§ 1. El Ordinario, para admitir a los candidatos a las sagradas órdenes, debe obtener el consentimiento del consejo de gobierno. En consideración a la tradición y la experiencia eclesial anglicanas, el Ordinario puede presentar al Santo Padre la solicitud de admisión de hombres casados a la ordenación presbiteral en el Ordinariato, después de un proceso de discernimiento basado en criterios objetivos y en las necesidades del Ordinariato. Estos criterios objetivos los determina el Ordinario, después de consultar a la Conferencia episcopal local, y deben ser aprobados por la Santa Sede.

§ 2. Quienes habían sido ordenados en la Iglesia católica y posteriormente se habían adherido a la Comunión anglicana, no pueden ser admitidos al ejercicio del ministerio sagrado en el Ordinariato. Los clérigos anglicanos que están en situaciones matrimoniales irregulares no pueden ser admitidos a las sagradas órdenes en el Ordinariato.

§ 3. Los presbíteros incardinados en el Ordinariato reciben las facultades necesarias de parte del Ordinario.

## Artículo 7

§ 1. El Ordinario debe asegurar una adecuada remuneración a los clérigos incardinados en el Ordinariato y debe proveer a su seguridad social para satisfacer sus necesidades en caso de enfermedad, invalidez y ancianidad.

§ 2. El Ordinario podrá acordar con la Conferencia episcopal los recursos o fondos disponibles para el sustentamiento del clero del Ordinariato.

§ 3. Cuando sea necesario, los presbíteros, con el permiso del Ordinario, podrán ejercer una profesión secular compatible con el ejercicio del ministerio sacerdotal (cf. *Código de derecho canónico*, can, 286).

## Artículo 8

§ 1. Los presbíteros, aunque constituyan el presbiterio del Ordinariato, pueden ser elegidos miembros del consejo presbiteral de la diócesis en cuyo territorio ejercen la atención pastoral de los fieles del Ordinariato (cf. *ib.*, can 498, 2).

§ 2. Los presbíteros y los diáconos incardinados en el Ordinariato pueden ser miembros del consejo pastoral de la diócesis en cuyo territorio ejercen su ministerio, según el modo determinado por el obispo diocesano (cf. *ib.*, can 512, 1).

## Artículo 9

§ 1. Los clérigos incardinados en el Ordinariato deben estar disponibles para ayudar a la diócesis en la que tienen el domicilio o el cuasi-domicilio, dondequiera se considere oportuno para la atención pastoral de los fieles. En este caso dependen del obispo diocesano en lo relativo al encargo pastoral u oficio que reciben.

§ 2. Donde y cuando se considere oportuno, los clérigos incardinados en una diócesis o en un instituto de vida consagrada o en una sociedad de vida apostólica, con el consentimiento escrito respectivamente de su obispo diocesano o de su superior, pueden colaborar en el trabajo pastoral del Ordinariato. En tal caso, dependen del Ordinario en lo que concierne al encargo pastoral u oficio que reciben.

§ 3. En los casos previstos en los párrafos precedentes debe haber un acuerdo escrito entre el Ordinario y el obispo diocesano o el superior del



instituto de vida consagrada o el moderador de la sociedad de vida apostólica, en el que queden claramente establecidos los términos de la colaboración y todo lo que se refiere al sustentamiento.

## Artículo 10

§ 1. La formación del clero del Ordinariato debe cumplir dos objetivos: 1) una formación conjunta con los seminaristas diocesanos de acuerdo con las circunstancias locales; 2) una formación, en plena armonía con la tradición católica, en los aspectos del patrimonio anglicano de valor particular.

§ 2. Los candidatos al sacerdocio recibirán su formación teológica con los demás seminaristas en un seminario o en una facultad de teología, en conformidad con un acuerdo entre el Ordinario y el obispo diocesano o los obispos afectados. Los candidatos pueden recibir una formación sacerdotal particular según un programa específico en el mismo seminario o en una casa de formación erigida expresamente, con el consentimiento del consejo de gobierno, para la transmisión del patrimonio anglicano.

§ 3. El Ordinariato debe tener su propia *Ratio institutionis sacerdotalis*, aprobada por la Santa Sede; cada casa de formación debe redactar su propio Reglamento, aprobado por el Ordinario (cf. ib., can 242, 1).

§ 4. El Ordinario sólo puede aceptar como seminaristas a los fieles que pertenecen a una parroquia personal del Ordinariato o a quienes provienen del anglicanismo y han restablecido la plena comunión con la Iglesia católica.

§ 5. El Ordinariato vela por la formación permanente de su clero, participando también en lo que organizan con este fin a nivel local la Conferencia episcopal y el obispo diocesano.

*Los obispos antes anglicanos*

**Artículo 11**

§ 1. Un obispo antes anglicano y que esté casado es elegible para ser nombrado Ordinario. En tal caso, es ordenado presbítero en la Iglesia católica y luego ejerce el ministerio pastoral y sacramental dentro del Ordinariato con plena autoridad jurisdiccional.

§ 2. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato puede ser convocado para ayudar al Ordinario en la administración del Ordinariato.

§ 3. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato puede ser invitado a participar en las reuniones de la Conferencia episcopal del respectivo territorio, con el estatus equivalente al de un obispo emérito.

§ 4. Un obispo antes anglicano que pertenece al Ordinariato y que no ha sido ordenado como obispo en la Iglesia católica, puede pedir permiso a la Santa Sede para usar las insignias episcopales.

*El consejo de gobierno*

**Artículo 12**

§ 1. El consejo de gobierno, de acuerdo con los estatutos aprobados por el Ordinario, tiene los derechos y las competencias que, según el Código de derecho canónico, son propios del consejo presbiteral y del colegio de consultores.

§ 2. Además de esas competencias, el Ordinario necesita el consentimiento del consejo de gobierno para:

- a. admitir a un candidato a las sagradas órdenes;
- b. erigir o suprimir una parroquia personal;
- c. erigir o suprimir una casa de formación;

d. aprobar un programa formativo.

§ 3. El Ordinario también debe consultar al consejo de gobierno en lo concerniente a las líneas pastorales del Ordinariato y a los principios inspiradores de la formación de los clérigos.

§ 4. El consejo de gobierno tiene voto deliberativo:

a. para formar la terna de nombres a enviar a la Santa Sede para el nombramiento del Ordinario;

b. en la elaboración de las propuestas de cambio de las Normas complementarias del Ordinariato que se deben presentar a la Santa Sede;

c. en la redacción de los estatutos del consejo de gobierno, de los estatutos del consejo pastoral y del reglamento de las casas de formación.

§ 5. El consejo de gobierno se compone según los estatutos del Consejo. La mitad de los miembros es elegida por los presbíteros del Ordinariato.

### *El consejo pastoral*

#### **Artículo 13**

§ 1. El consejo pastoral, instituido por el Ordinario, expresa su parecer sobre la actividad pastoral del Ordinariato.

§ 2. El consejo pastoral, presidido por el Ordinario, se rige por los estatutos aprobados por el Ordinario.

### *Las parroquias personales*

#### **Artículo 14**

§ 1. El párroco puede ser asistido, en la atención pastoral de la parroquia, por un vicario parroquial, nombrado por el Ordinario; en la parroquia se debe constituir un consejo pastoral y un consejo de asuntos económicos.

§ 2. Si no hay un vicario, en caso de ausencia, de impedimento o de muerte del párroco, el párroco del territorio donde se encuentra la iglesia de la parroquia personal puede ejercer, si es necesario, sus facultades de párroco de modo suplementario.

§ 3. Para la atención pastoral de los fieles que se encuentran en el territorio de una diócesis en la que no se ha erigido una parroquia personal, tras escuchar el parecer del obispo diocesano, el Ordinario puede proveer con una cuasi-parroquia (cf. ib., can. 516, 1).

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, en la audiencia concedida al firmante cardenal prefecto, aprobó estas Normas complementarias a la constitución apostólica *Anglicanorum coetibus*, decididas por la sesión ordinaria de esta Congregación, y ordenó su publicación.

Roma, en la sede la Congregación para la doctrina de la fe, 4 de noviembre de 2009, memoria de san Carlos Borromeo.

† Cardenal William Levada  
Prefecto

X Luis. F. Ladaria, s.j.  
Arzobispo titular de Tibica  
Secretario

SANTA SEDE. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO

## CARTA ANTE EL AÑO SACERDOTAL

diciembre de 2009

Queridos Presbíteros:

La oración ocupa necesariamente un sitio central en la vida del Presbítero. No es difícil entenderlo, porque la oración cultiva la intimidad del discípulo con su Maestro, Jesucristo. Todos sabemos que cuando ella falta la fe se debilita y el ministerio pierde contenido y sentido. La consecuencia existencial para el Presbítero será aquella de tener menos alegría y menos felicidad en el ministerio de cada día. Es como si, en el camino del seguimiento a Cristo, el Presbítero, que camina junto a otros, comenzase a retardarse siempre más y de esta manera se alejase del Maestro, hasta perderlo de vista en el horizonte. Desde este momento, se encuentra perdido y vacilante.

San Juan Crisóstomo, comentando en una homilía la Primera Carta de San Pablo a Timoteo, advierte sabiamente: *“El diablo interfiere contra el pastor [...] Esto es, si matando las ovejas el rebaño disminuye, eliminando al pastor, él destruirá al rebaño entero”*. El comentario hace pensar en muchas de las situaciones actuales. El Crisóstomo advierte que la disminución de los pastores hace y hará disminuir siempre más el número de los fieles de la comunidad. Sin pastores, nuestras comunidades quedarán destruidas.

Pero quisiera hablar aquí de la necesidad de la oración para que, como dice el Crisóstomo, los Padres venzan al diablo y no sean cada vez menos. Verdaderamente sin el alimento esencial de la oración, el Presbítero enferma, el discípulo no encuentra la fuerza para seguir al Maestro y, de esta manera, muere por desnutrición. Consecuentemente su rebaño se pierde y, a su vez, muere.

Cada Presbítero, pues, tiene una referencia esencial a la comunidad eclesial. Él es un discípulo muy especial de Jesús, quien lo ha llamado y, por el sacramento del Orden, lo ha configurado a sí, como Cabeza y Pastor de la Iglesia. Cristo es el único Pastor, pero ha querido hacer partícipe de su ministerio a los Doce y a sus Sucesores, por medio de los cuales también los Presbíteros, aunque in grado inferior, participan de este sacramento, de tal manera que también ellos llegan a participar en modo propio al ministerio de Cristo, Cabeza y Pastor. Esto comporta una unión esencial del Presbítero a la comunidad eclesial. El no puede hacer menos de esta responsabilidad, dado que la comunidad sin pastor muere. Como Moisés, el Presbítero debe quedarse con los brazos alzados hacia el cielo en oración para que el pueblo no perezca.

Por esto, el Presbítero debe permanecer fiel a Cristo y fiel a la comunidad; tiene necesidad de ser hombre de oración, un hombre que vive en la intimidad con el Señor. Además, tiene la necesidad de encontrar apoyo en la oración de la Iglesia y de cada cristiano. Las ovejas deben rezar por su pastor. Pero cuando el mismo Pastor se da cuenta de que su vida de oración resulta débil es entonces el momento de dirigirse al Espíritu Santo y pedir con el ánimo de un pobre. El Espíritu volverá a encender la pasión y el encanto hacia el Señor, que se encuentra siempre allí y que quiere cenar con él.

En este Año Sacerdotal queremos orar con perseverancia y con tanto amor por los Sacerdotes y con los Sacerdotes. A tal efecto, la Congregación para el Clero, cada primer jueves de mes, a las cuatro de la tarde, durante el Año Sacerdotal, celebra una Hora eucarística-mariana en la Basílica de Santa María la Mayor, en Roma, con los Sacerdotes y por los Sacerdotes. Con gran alegría, muchas personas acuden a rezar con nosotros.

Queridísimos Sacerdotes, la Navidad del Señor está a la puerta. Quisiera daros mis más y mejores augurios de Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo 2010.

Junto al pesebre, el Niño Jesús non invita a renovar hacia El aquella intimidad de amigo y de discípulo para enviarnos de nuevo como sus evangelizadores.

Cardenal Cláudio Hummes  
Arzobispo Emérito de San Pablo  
Prefecto de la Congregación para el Clero

SANTA SEDE. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

CARTA DE AGRADECIMIENTO POR LA ACOGIDA DE LA DIÓCESIS  
AL GRUPO MIXTO DE TRABAJO ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y EL  
CONSEJO MUNDIAL DE LAS IGLESIAS

Ciudad del Vaticano, 23 de octubre de 2009

PROT. N. 2046/2009/c

Estimado Don Juan José,

Quiero con estas líneas hacerle llegar una expresión sentida y sincera de la gratitud de este Pontificio Consejo para la promoción de unidad de los cristianos por la acogida y el apoyo que Ud. personalmente y la diócesis de Córdoba han dado a la reunión del Grupo Mixto de Trabajo entre la Iglesia Católica y el Consejo Mundial de Iglesias en días pasados.

He referido todo al presidente del Consejo, el Cardenal Kasper, y él también se une cordialmente a este agradecimiento, recordando su visita a Córdoba algunos años atrás.

Todos los miembros del grupo se han llevado una magnífica impresión de la ciudad misma, del calor humano de tantas personas y, en particular, del auténtico compromiso ecuménico de las personas conectadas con la parroquia de la Inmaculada, con su Centro Ecuménico y Bíblico, bajo la guía inteligente y plenamente convencida de Don Manuel González Muñana y otros buenos sacerdotes.



La Misa solemne que celebramos en la Catedral el domingo pasado con la presencia de varios Canónigos fue particularmente apreciada por los representantes de las otras iglesias, por el espíritu litúrgico, la participación de tantas personas y la ejecución tan perfecta por parte del coro.

No me queda, Excelencia, sino asegurarle un recuerdo fraterno en la oración por su ministerio que ahora se ha extendido a nuevas responsabilidades.

Esperando tener la ocasión de encontrarlo de nuevo próximamente, quedo de Ud.

Devoto en el Señor,

† Brian Farrell  
Secretario

---

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo coadjutor de Sevilla y Administrator Apostólico  
de la Diócesis de Córdoba  
Arzobispado  
c/ Torrijos 12  
14003 CÓRDOBA



PORTADA

NUNCIATURA

APOSTÓLICA



NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

**CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA  
POR EL DONATIVO PARA EL ÓBOLO DE SAN PEDRO**

N° 67 / 09

Óbolo de San Pedro

Canon 1271

Madrid, 27 de noviembre de 2009

Excelencia Reverendísima:

Me es grato acusar recibo de dos transferencias bancarias por un total de 36.596,89 euros, cuyo importe corresponde a la aportación de la Diócesis de Córdoba para el siguiente concepto:

• Óbolo de San Pedro	Año 2009	24.896,89 euros
• Canon 1271	Año 2009	11.700,00 euros

Me complazco en asegurarle que dichas cantidades han sido transmitidas a la Secretaria de Estado de Su Santidad, que agradecerá esta nueva prueba de unión a la Santa Sede.

Aprovecho gustoso la oportunidad para saludarle con todo afecto en el Señor.

Mons. Renzo Fratini  
Obispo Titular de Botriana  
Nuncio Apostólico



**PORTADA**

**CONFERENCIA**

**EPISCOPAL**





CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. XCIV ASAMBLEA PLENARIA

DECLARACIÓN ANTE LA CRISIS MORAL Y ECONÓMICA

Madrid, 27 de noviembre de 2009

1. «Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo»<sup>1</sup>.

Ante las dificultades económicas y sociales de tantas familias y víctimas de la crisis, nosotros, pastores de la Iglesia que peregrina en España, con esta declaración queremos transmitir una palabra de aliento y de esperanza. Animamos a las comunidades cristianas y a todos los hombres de buena voluntad a discernir el momento presente y a comprometerse con generosidad y solidaridad.

Conscientes de nuestra misión pastoral, nos proponemos más adelante ofrecer una reflexión más amplia y profunda sobre la actual crisis moral y económica. La crisis económica que vivimos tiene que ser abordada, principalmente, desde sus causas y víctimas, y desde un juicio moral que nos permita encontrar el camino adecuado para su solución.

No tenemos soluciones técnicas que ofrecer, pero sí entra dentro de nuestro ministerio iluminar con la doctrina social de la Iglesia el grave problema de la crisis, teniendo presente la verdad sobre el hombre, «*porque la cuestión social*

---

<sup>1</sup> CONCILIO VATICANO II, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 1.

*se ha convertido en una cuestión antropológica»*<sup>2</sup>. Sólo de esta manera podemos afrontar su auténtica solución.

### *Causas y víctimas de la crisis*

2. Somos conscientes de la gravedad de la situación en la que nos encontramos, por causas que tienen su origen en la pérdida de valores morales, la falta de honradez, la codicia, que es raíz de todos los males<sup>3</sup>, y la carencia de control de las estructuras financieras, potenciada por la economía globalizada. Todo ello ha provocado la situación actual, cuyas repercusiones llegan a diversos ámbitos de la vida social y afectan gravemente a los más débiles, con especial incidencia en los países en vías de desarrollo.

- Es especialmente significativa la incidencia de la crisis en las familias, sobre todo en las *familias* numerosas y en los *jóvenes*, como bien atestiguan los últimos estudios realizados por Cáritas<sup>4</sup>. El contexto socioeconómico actual nos muestra una tasa de desempleo disparada, hasta el punto de que hay muchos hogares que tienen a todos sus miembros activos en desempleo, que no reciben ingresos ni del trabajo ni de las prestaciones sociales.

La escasa protección social de la familia y las políticas antinatalistas son perniciosas para la sociedad y tendrán efectos económicos perjudiciales para las generaciones futuras. El juicio de la reciente Encíclica del Papa ilumina y orienta nuestra situación en este ámbito: «*La apertura moralmente responsable a la vida es una riqueza social y económica. Grandes naciones han podido salir de la miseria gracias también al gran número y a la capacidad de sus habitantes. Al*

---

<sup>2</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 75.

<sup>3</sup> Cf. *1 Tim* 6, 10.

<sup>4</sup> Cf. CÁRITAS ESPAÑOLA, *VI Informe FOESSA*, 2008.

*contrario, naciones en un tiempo florecientes pasan ahora por una fase de incertidumbre, y en algún caso de decadencia, precisamente a causa del bajo índice de natalidad, un problema crucial para las sociedades de mayor bienestar»<sup>5</sup>.*

- *Los pequeños y medianos empresarios, así como los agricultores y ganaderos, viven en una angustiosa situación económica, asistiendo con impotencia a la destrucción de empleo y cierre de sus empresas, perjudicando gravemente a sus familias, su patrimonio y al mismo progreso de la sociedad.*
- *Otro grupo de importancia notable es la población emigrante procedente de países pobres: «Se trata de personas, para nosotros hermanos, que un día vinieron invitados, contratados, o simplemente atraídos por la fascinación de un soñado paraíso. Muchos de ellos han colaborado con su trabajo y con sus servicios, en tiempos de prosperidad, a nuestro desarrollo y bienestar, aumentaron considerablemente los recursos de nuestro país, de la caja de la hacienda pública y de la Seguridad Social, animaron el consumo, el mercado de la vivienda y la vida laboral en general. Ahora, en momento de crisis, de paro y de recesión, no podemos abandonarlos a su suerte»<sup>6</sup>.*

Es evidente que la crisis está infundiendo miedo al futuro no sólo por la inseguridad respecto al posible mantenimiento del Estado de Bienestar, sino también por las consecuencias que genera, al aumentar la tasa de desempleo y reducir la actividad económica. Con todo, el desarrollo ha sido y sigue siendo un factor positivo. Nuestro país ha experimentado un alto bienestar durante estos últimos años; bienestar que no siempre ha sido administrado correctamente y que nos ha llevado a vivir por encima de nuestras posibilidades.

---

<sup>5</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 44.

<sup>6</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Comisión Episcopal de Migraciones, *Mensaje de la Jornada Mundial de Migraciones*, 18-1-2009.

### *No hay verdadero desarrollo sin Dios*

3. «Dios es el garante del verdadero desarrollo del hombre en cuanto, habiéndolo creado a su imagen, funda también su dignidad trascendente y alimenta su anhelo constitutivo de “ser más”»<sup>7</sup>. La raíz de nuestros problemas no está sólo, ni principalmente, en las dificultades económicas para seguir manteniendo un crecimiento y bienestar en un mundo sometido a crisis periódicas: «el primer capital a salvar y valorar es el hombre, la persona, en su integridad»<sup>8</sup>. El verdadero desarrollo debe alcanzar a todo el hombre y a todos los hombres<sup>9</sup>. Inevitablemente debemos preguntarnos: ¿qué hombre queremos promover con el estilo social que estamos procurando? ¿Podemos considerar como desarrollo verdadero el que cierra al hombre en un horizonte intraterreno, hecho sólo de bienestar material, y que prescinde de los valores morales, del significado trascendente de su vida? ¿Puede conseguirse el verdadero desarrollo sin Dios?

Ante todo, es necesario decir en estas circunstancias que el hombre que ha conocido a Cristo se sabe responsable del cambio social en su auténtica verdad: «El desarrollo es imposible sin hombres rectos, sin operadores económicos y hombres políticos que vivan fuertemente en su conciencia la llamada al bien común»<sup>10</sup>. Esto demanda un mayor compromiso en el mundo de la educación y en la vida pública, para erradicar en todo momento la corrupción, la ilegalidad y la sed de poder.

### *Estamos llamados a tomar decisiones y a aliviar la miseria*

4. El espectáculo del hombre que sufre toca nuestro corazón de creyentes. Dios mismo nos empuja en nuestro interior a aliviar la miseria. No basta

---

<sup>7</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 29.

<sup>8</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 25.

<sup>9</sup> Cf. PABLO VI, Carta encíclica *Populorum progressio*, 14.

<sup>10</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 71.

contemplar la realidad compleja, sometida a una crisis muy grave; ni basta tomar conciencia de los problemas que está ocasionando. Es imprescindible un profundo sentimiento de solidaridad con todos los que sufren. Hay problemas derivados de esta crisis que están exigiendo una respuesta inmediata.

5. Una de las preocupaciones más graves tiene que ver con la ocupación y el empleo. No son fáciles ni de aplicación inmediata soluciones que sean verdaderamente eficaces. La pobreza y el desempleo degradan la dignidad del ser humano. Por ello es necesario impulsar un nuevo dinamismo laboral que nos comprometa a todos en favor de un *trabajo decente* que «*sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación*»<sup>11</sup>.

6. Pedimos un trato humano y solidario con los emigrantes, pues la recién aprobada Ley de Extranjería restringe derechos que afectan decisivamente a su dignidad como personas. Una sociedad con un objetivo de auténtico progreso humano se preocupa por el bien de todos y de cada uno<sup>12</sup>.

#### *Nuestro compromiso permanente como Iglesia*

7. La Iglesia realiza el servicio al mundo y a su progreso como exigencia de la misión que ha recibido. A través de su doctrina social ilumina con una luz que

---

<sup>11</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 63.

<sup>12</sup> Cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 39.

no cambia los problemas siempre nuevos que van surgiendo<sup>13</sup> y anima a comprometerlos de forma más urgente en estos ámbitos:

- La aspiración a lograr un desarrollo integral requiere una renovación ética de la vida social y económica que tenga en cuenta el derecho a la vida: «*La apertura a la vida está en el centro del verdadero desarrollo. Cuando una sociedad se encamina hacia la negación y la supresión de la vida, acaba por no encontrar la motivación y la energía necesaria para esforzarse en el servicio del verdadero bien del hombre. Si se pierde la sensibilidad personal y social para acoger una nueva vida, también se marchitan otras formas de acogida provechosas para la vida social*»<sup>14</sup>.
- En un mundo globalizado, donde los pobres sufren la peor parte, la Iglesia renueva su compromiso con ellos. Y lo hace porque este compromiso brota de su misma entraña de misericordia, de la fe y de su misión evangelizadora. En efecto, Jesús vino a anunciar la Buena Nueva a los pobres, reclamando también de ellos la conversión y la fe. Jesús nos ha revelado que Él es servido y acogido en los hambrientos y forasteros<sup>15</sup>. «*Pues conocéis la generosidad de nuestro Señor Jesucristo, el cual siendo rico, por nosotros se hizo pobre a fin de que os enriquecierais con su pobreza*» (2 Cor 8, 9). Debemos sentirnos Iglesia samaritana y solidaria con los pobres ante la angustia de tantas familias, jóvenes y desempleados.
- La Iglesia ha tenido siempre entre sus compromisos la lucha contra la pobreza como una exigencia de la caridad, pues «*el amor –caritas– siempre será necesario incluso en la sociedad más justa*»<sup>16</sup>; y, especialmente, en

---

<sup>13</sup> Cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*,

<sup>14</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 28.

<sup>15</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia*, 12.

<sup>16</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Deus caritas est*, 28.

momentos en los que los más débiles se encuentran expuestos a cargar con el precio de las consecuencias de la crisis.

- La comunidad cristiana, y en particular Cáritas, Manos Unidas y otras instituciones de caridad de la Iglesia, están atendiendo y acompañando a los más necesitados de nuestro país y de los países en vías de desarrollo, víctimas, también, de la crisis económica global y de la recesión. Agradecemos este signo de solidaridad a quienes lo hacen posible: voluntarios, socios, donantes; y les animamos a seguir en esa lógica del don y de la gratuidad como expresión de fraternidad.

8. La crisis debe ser una ocasión de discernimiento y de actuación espezanzada para cada uno de nosotros, para los responsables públicos y para las instituciones que pueden contribuir a una salida de ella. Pero, sobre todo, la crisis debería ayudarnos a poner en Dios la referencia verificadora de nuestras actitudes y comportamientos. Sólo teniendo en cuenta la dimensión trascendente de la persona, podemos lograr un desarrollo humano integral:

*«Ante los grandes problemas del desarrollo de los pueblos, que nos impulsan casi al desasosiego y al abatimiento, viene en nuestro auxilio la palabra de Jesucristo, que nos hace saber: “Sin mí no podéis hacer nada” (Jn 15, 5). Y nos anima: “Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el final del mundo” (Mt 28, 20).*

Ante el ingente trabajo que queda por hacer, la fe en la presencia de Dios nos sostiene, junto con los que se unen en su nombre y trabajan por la justicia<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> BENEDICTO XVI, Carta encíclica Caritas in veritate, 78.

*Llamada final*

9. Queremos finalizar esta declaración haciendo una llamada a las comunidades cristianas y a todos los hombres y mujeres que deseen unirse en un compromiso decidido para salir de la crisis, sabiendo que es prioritaria la conversión del corazón para obtener los cambios sociales<sup>18</sup>. A este respecto, apuntamos:

- El momento actual requiere tomar conciencia del sufrimiento de nuestros hermanos más afectados por la crisis, y un compromiso más solidario de todos, especialmente de los que tienen más capacidad para poner a disposición de los demás los bienes y recursos recibidos de Dios.
- Es urgente un discernimiento sobre las decisiones de gasto tanto de los poderes públicos como de las familias y de cada uno en particular.
- Fomentar la responsabilidad hacia el bien común y hacia las víctimas más afectadas por esta situación.
- Promover actitudes cristianas para el compartir es especialmente necesario en esta coyuntura. Por ello, urgimos a las comunidades cristianas a que compartan sus bienes con los afectados por la crisis. Algunos ya lo han hecho donando el 1% de sus ingresos como un signo de su compromiso con los pobres. Por nuestra parte, la Conferencia Episcopal Española, a través de Cáritas, se dispone a entregar un porcentaje que este año será del 1,5% del fondo común interdiocesano.
- Aun cuando la responsabilidad primera de promover soluciones para salir de la crisis le corresponde a los poderes públicos, sin embargo será preciso también que como Iglesia samaritana colaboremos con otras instituciones y organizaciones sociales en la solidaridad con las víctimas de la crisis.



CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. XCIV ASAMBLEA PLENARIA

NOTA DE PRENSA FINAL

Madrid, 27 de noviembre de 2009

Los obispos españoles han celebrado en Madrid, del lunes 23 al viernes 27 de noviembre, la 94 reunión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE).

Ha participado por primera vez el Obispo de Jerez de la Frontera, Mons. D. José Mazuelos Pérez, tras su ordenación episcopal el pasado 6 de junio. El nuevo prelado ha quedado adscrito a la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, en la Subcomisión de Familia y Vida, así como a la de Seminarios y Universidades.

Los obispos han tenido un recuerdo especial para los tres prelados fallecidos desde la última Plenaria: Mons. D. José María Larrea y Legarreta, Obispo emérito de Bilbao; Mons. D. José María Guix Ferreres, Obispo emérito de Vic, y Mons. D. Joan Martí Alanís, Arzobispo-obispo emérito de Urgell.

*Discurso inaugural del Cardenal Rouco y saludo del Nuncio*

La Asamblea se inauguró el lunes 23 de noviembre con el discurso del Presidente, el Arzobispo de Madrid, Cardenal Rouco Varela. En el contexto de la celebración del Año Sacerdotal, el Cardenal Rouco se detuvo en la figura del sacerdote católico, que es “*el cristiano llamado por el Señor a partir el pan de su amor, a perdonar los pecados y a guiar al rebaño en su nombre*” y aludió a la situación del ministerio del sacerdocio en España, donde si bien es verdad que, en este campo, “*el momento es grave y apremiante, la esperanza es más honda y la motivación apostólica nos urge más*”.

El Arzobispo de Madrid se refirió también a la situación actual de crisis moral y económica, a la luz de encíclica del Papa Benedicto XVI, Caritas in Veritate. *“La razón, por sí sola, –apuntó el Presidente de la CEE, citando al Papa– es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres y de establecer una convivencia cívica entre ellos, pero no consigue fundamentar la hermandad”*. Para que ello sea posible *“es necesario elevar la visión hasta una perspectiva trascendente del desarrollo”*, porque, *“sin la perspectiva de una vida eterna, el progreso humano de este mundo se queda sin aliento”*. *“La apertura a la vida –subrayó el Cardenal Rouco– está en el centro del verdadero desarrollo. Cuando una sociedad se encamina hacia la negación y la supresión de la vida acaba por no encontrar la motivación y la energía necesaria para esforzarse en el servicio del verdadero bien del hombre”*.

Por último, el Presidente de la CEE aludió a diversas cuestiones relacionadas con la educación, como la propuesta de un *“pacto escolar”* que se ha realizado desde diversas instancias y que *“ha puesto de relieve los graves problemas que aquejan a nuestro sistema educativo”*; la deficiente regulación jurídica de la enseñanza de la Religión y Moral Católica en España que *“no se adecúa a lo previsto en el Acuerdo sobre Educación y Asuntos Culturales entre la Santa Sede y España”*; y la asignatura *“Educación para la Ciudadanía”* que *“por su carácter obligatorio, habría de ser programada como materia de formación estrictamente cívico-jurídica y no –según es ahora el caso– como una materia de formación moral y de visión del hombre, de la vida y del mundo, fórmula típica de una enseñanza ideológica y adoctrinadora”*.

Tras el discurso del Cardenal Rouco, tomó la palabra el nuevo Nuncio Apostólico en España, Mons. D. Renzo Fratini, que asistió a la Asamblea Plenaria por primera vez. En su saludo a la Asamblea, señaló que sus primeras impresiones al llegar a España son positivas y que valora profundamente la gran historia de este país que ha sabido expresar la fe en una cultura a lo largo de los siglos. *“Las raíces cristianas están ahí –destacó Mons. Fratini–, tenemos que ser optimistas y positivos, sobre todo no olvidar que es Dios quien con su providencia amorosa dirige los hilos de la historia. En Cristo no puede faltarnos la esperanza”*.

*Nuevos cargos de la CEE*

Durante esta Asamblea Plenaria se han celebrado dos elecciones de cargos de la CEE. En ellas, han tenido derecho a voto un total de 75 obispos; además del Administrador diocesano de Valladolid, D. Félix López Zarzuelo.

El miércoles, día 25 de noviembre, la Plenaria elegía a Mons. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, como miembro del Comité Ejecutivo de la CEE, con un total de 56 votos en primera votación, con una participación de 73 obispos. Mons. Asenjo sustituye al Cardenal Carlos Amigo Vallejo, quien desde el 5 de noviembre es Arzobispo emérito de Sevilla. Tras este nombramiento, forman parte del Comité Ejecutivo el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General de la CEE, como miembros natos, y por elección de la Asamblea Plenaria, los Arzobispos de Barcelona, Cardenal Lluís Martínez Sistach; Valencia, Mons. D. Carlos Osoro Sierra; el Castrense, Mons. D. Juan del Río Martín; y Sevilla, Mons. D. Juan José Asenjo Pelegrina.

La segunda elección tenía lugar el jueves, día 26, con el nombramiento del Obispo de Ávila, Mons. D. Jesús García Burillo, como Presidente de la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural. Fue elegido en primera votación con 43 votos. Ejercieron su derecho a voto un total de 68 obispos. Mons. Burillo sustituye a Mons. Asenjo, que al ser elegido miembro del Comité Ejecutivo había tenido que dejar la presidencia de la Comisión de Patrimonio Cultural, por la incompatibilidad que prevén los Estatutos de la CEE.

La elección de Mons. Burillo supone su inclusión como nuevo miembro de la Comisión Permanente y con él queda representada la Provincia Eclesiástica de Valladolid. También el Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela, Mons. D. Francisco Pérez González, y el Arzobispo de Zaragoza, Mons. D. Manuel Ureña Pastor, serán miembros de la Comisión Permanente en representación de las Provincias Eclesiásticas de Pamplona y Zaragoza, respectivamente, que

quedarían sin representación en ese órgano cuando Mons. D. Jesús Sanz Montes tome posesión como Arzobispo de Oviedo.

### *Homenaje a Manos Unidas en su 50 Aniversario*

El jueves, a las 13,00 horas, los obispos recibían en la sala de la Plenaria a la Presidenta y al Secretario General de Manos Unidas, Myriam García Abrisqueta y Rafael Serrano, que vinieron acompañados de un numeroso grupo de trabajadores y colaboradores. Con este encuentro los obispos han querido rendir un homenaje a esta ONG de la Iglesia en su 50 aniversario. Por eso, el Cardenal Rouco Varela, en nombre de todos los miembros de la Asamblea, agradeció la entrega generosa de todos los que trabajan y colaboran en este proyecto que lleva medio siglo “*declarándole la guerra al hambre*”, como afirmaba su manifiesto fundacional, y recordó el Mensaje de la Comisión

Permanente a Manos Unidas, del pasado 1 de octubre, en el que los obispos hacían memoria agradecida del pasado; subrayaban, como tarea del presente, la necesidad de salvaguardar las señas de identidad de la organización; y alentaban a cuantos forman parte de ella a afrontar los nuevos retos del hambre en el mundo, como reto para el futuro.

### *Sobre el Proyecto de “Ley del aborto”*

La Asamblea concluye cuando el Congreso de los Diputados ha comenzado el debate sobre el Proyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Ante un asunto de tanta trascendencia para la sociedad española, los obispos quieren hacer las siguientes consideraciones:

1. La Asamblea Plenaria hace expresamente suya la Declaración del pasado 17 de junio de la Comisión permanente titulada Sobre el anteproyecto de ley del

aborto: atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en “*derecho*”. Los obispos recomiendan encarecidamente su lectura.

2. Según decía la Declaración de la Comisión Permanente, este Proyecto de Ley “*constituye un serio retroceso respecto de la actual legislación despenalizadora, ya de por sí injusta*”. Nadie que atienda a los imperativos de la recta razón puede aprobar ni dar su voto a este proyecto de ley. En particular, los católicos deben recordar que si lo hacen, se ponen a sí mismos públicamente en una situación objetiva de pecado y, mientras dure esta situación, no podrán ser admitidos a la Sagrada Comunión (Cf. Carta del Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, de junio de 2004, al Presidente de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos de América).

3. Los católicos estamos por el “*sí*” a la vida de los seres humanos inocentes e indefensos que tienen derecho a nacer; por el “*sí*” a una adecuada educación afectivo-sexual que capacite para el amor verdadero; por el “*sí*” a la mujer gestante, que ha de ser eficazmente apoyada en su derecho a la maternidad; por el “*sí*” a leyes justas que favorezcan el bien común y no confundan la injusticia con el derecho.

Los obispos invitan a proseguir sin descanso el trabajo a favor de estas nobles metas y exhortan a no desfallecer en la plegaria, especialmente durante este año dedicado a la oración por la vida.

#### *Declaración ante la crisis moral y económica*

Los obispos españoles han retomado en esta Plenaria el diálogo sobre la crisis moral y económica, a la luz de la Encíclica del Papa Benedicto XVI *Caritas in Veritate*. Como fruto de sus trabajos, han aprobado una Declaración de la Asamblea Plenaria que se publicará, en su integridad, próximamente. En ella destacan que, en este momento de graves dificultades económicas y sociales

para tantas familias y víctimas de la crisis, es preciso transmitir una palabra de solidaridad y esperanza.

La crisis, según señalan en la Declaración, tiene que ser abordada principalmente desde sus víctimas y desde un juicio moral que permita encontrar el camino adecuado para su solución. En sintonía con la encíclica *Caritas in veritate*, los obispos ponen el acento en la necesidad de aspirar a un desarrollo integral, que no puede conseguirse sin Dios. Se refieren, entre otros, a los jóvenes, a las familias y a colectivos como el de los inmigrantes, con quienes se está cebando especialmente la crisis, y observan con preocupación la situación cómo les afecta a estos últimos la Reforma de la Ley de Extranjería que acaba de ser aprobada en el Parlamento.

Los obispos afirman que la crisis debe ser una ocasión de discernimiento y de actuación esperanzada, y animan a todos, y en especial a las comunidades cristianas, a que sigan compartiendo sus bienes con los afectados por la crisis. A este respecto, la CEE ha decidido, igual que hizo el año pasado, entregar a Cáritas un porcentaje del Fondo Común Interdiocesano, que en esta ocasión asciende al 1,5%.

### *El Ministerio Sacerdotal hoy en España*

Otro de los temas centrales de esta Plenaria ha sido la reflexión y el diálogo sobre el ejercicio del sacerdocio hoy en España. La Asamblea ha aprobado un Mensaje de los obispos de la Conferencia Episcopal Española a los sacerdotes, con motivo del Año Sacerdotal.

La vida y el ministerio sacerdotal se sostienen en una relación de amistad con Cristo. El año sacerdotal, convocado por Benedicto XVI, es una ocasión propicia para agradecer, profundizar y dar testimonio de esta amistad. Nuestro mundo necesita –señalan los obispos– que los sacerdotes salgamos hoy al

encuentro del Señor diciendo también somos testigos, lo que hemos visto y oído os lo anunciamos.

Como subrayan los obispos, el testimonio de la vida entregada de muchos sacerdotes, es un motivo de alegría para la Iglesia y una fuerza evangelizadora en nuestras diócesis y cada una de sus comunidades. Ellos son, también, un regalo para el mundo aunque a veces no se les reconozca. Verdaderamente los sacerdotes son importantes no solo por cuanto hacen sino, sobre todo, por lo que son.

El Mensaje íntegro, al igual que en el caso del Documento sobre la crisis, se hará público próximamente.

### *Informaciones*

Mons. D. Julián Barrio Barrio ha invitado a los obispos a las celebraciones del Año Santo Jubilar que vivirá Santiago en 2010. La apertura de la Puerta Santa tendrá lugar el 31 de diciembre de este año, a las 16,00 horas, y en agosto, del 5 al 8, Compostela acogerá a miles de jóvenes peregrinos con motivo de la Peregrinación Europea de Jóvenes que se está organizando y que coincidirá con la presencia, en la ciudad gallega, de la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud.

También en 2010, del 27 al 30 de mayo, se celebrará en Toledo el Congreso Eucarístico Nacional. Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza ha informado sobre los preparativos del evento cuya organización corresponde a la diócesis toledana, en colaboración con la Conferencia Episcopal Española. Mons. Rodríguez Plaza ha cursado las invitaciones a los obispos y de esta forma ha quedado convocado oficialmente el Congreso.

Como es bien conocido, en agosto de 2011, Madrid será la sede de la Jornada Mundial de la Juventud. También los obispos han recibido información

sobre cómo van los preparativos. Ha intervenido, para hablar sobre los trabajos que le corresponden a la CEE, Mons. D. José Ignacio Munilla Aguirre, Obispo responsable del Departamento de Pastoral Juvenil. El Obispo auxiliar de Madrid y Coordinador de la JMJ, Mons. D. César Franco Martínez, ha explicado los aspectos que corresponden a la Archidiócesis madrileña.

Por último, Mons. D. Javier Salinas Viñals, ha informado sobre la puesta en marcha e implantación en las diócesis del Catecismo Jesús es el Señor.

#### *Otros asuntos*

La Plenaria ha estudiado el texto del Misal Romano, versión castellana de la III edición típica latina Emmendata, presentado por la Comisión Episcopal de Liturgia. Se continuará trabajando sobre él de cara a una nueva presentación en la próxima Plenaria, que se celebrará en abril de 2010.

Como es habitual, en la Asamblea que se celebra en otoño, se han aprobado los balances anuales, correspondientes en esta ocasión al año 2008, los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la CEE y de sus instituciones y organismos para el año 2010.

Por último, la Asamblea Plenaria ha prorrogado por un año los actuales Estatutos de Manos Unidas y ha aprobado la disolución de la Asociación pública de fieles “*Hogar de Nazaret*”, que no desaparece sino que tendrá un nuevo estatuto jurídico.



CONFERENCIA EPISCOPAL. COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

**MENSAJE DE SALUTACIÓN PARA EL GRUPO MIXTO DE TRABAJO REUNIDO EN CÓRDOBA**

A Su Excelencia Reverendísima  
Mons. JUAN JOSÉ AJENJO PELEGRINA  
Arzobispo Coadjutor de Sevilla  
Administrador Apostólico de Córdoba

Almería, a 14 de octubre de 2009

Excelencia y querido hermano:

Me es muy grato, como Presidente de la Comisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española, y en nombre de todos sus miembros, enviar un saludo afectuoso y fraterno a Su Eminencia el Metropolitano Nifón de Targoviste y a Su Excelencia Reverendísima Mons. Diamuid Martin, Arzobispo de Dublín, Copresidentes del Grupo Mixto de Trabajo del Consejo Ecuménico de las Iglesias y de la Iglesia Católica, y a todos los miembros del mismo reunidos en Córdoba y acogidos a la hospitalidad ecuménica de Vuestra Excelencia.

Los Obispos miembros de nuestra Comisión Episcopal deseamos vivamente que el Grupo Mixto de 'trabajo; que tanto ha hecho por la reconstrucción de la unidad visible de la Iglesia de Cristo, lleve adelante con éxito su agenda ecuménica de estos días en Córdoba, de modo que todos los cristianos nos sintamos un poco más cercanos a Cristo y, por esta comunión con el Señor, estemos más estrechamente unidos entre nosotros mismos, para que el mundo crea y Jesucristo sea reconocido como Salvador universal.

Con esta intención nuestra Comisión Episcopal encomienda al Señor los trabajos del Grupo Mixto y pide la bendición divina para todos sus miembros.

Con todo afecto, su hermano en Cristo,

† Adolfo González Montes  
Obispo de Almería  
Presidente de la Comisión Episcopal  
para las Relaciones Interconfesionales

**PORTADA**

**OBISPOS**

**DEL SUR**



## OBISPOS DEL SUR

**COMUNICADO DE LA CXIV ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LOS OBISPOS DE ANDALUCÍA**

Durante los días 19 y 20 de octubre se ha celebrado en Córdoba la CXIV reunión conjunta de los Obispos de Andalucía, que comprende las Diócesis de Sevilla, Granada, Almería, Cádiz, Córdoba, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez y Málaga.

El significado y celebración del Año Sacerdotal y la participación en la Jornada Mundial de la Juventud han sido los asuntos centrales de esta reunión. En otro orden de cosas, han tomado el pulso a la situación de la enseñanza religiosa escolar y otros asuntos de trámite.

*Año Sacerdotal y vocaciones*

El Año Sacerdotal convocado por Benedicto XVI es un momento extraordinario en la vida de la Iglesia, para evitar en todos sus miembros la conciencia y la estima del significado y la necesidad del ministerio sacerdotal. Es una llamada del Papa para promover el compromiso de renovación interior de todos los sacerdotes para que su testimonio evangélico sea intenso e incisivo. Las diócesis andaluzas llevarán a cabo varias iniciativas, entre las que figuran la peregrinación internacional del clero a Roma, en el próximo mes de junio, y la celebración del patrón del clero español San Juan de Ávila.

En este contexto, D. Ignacio Gaztelu, Rector del Seminario de Jerez, y D. Antonio Prieto, Rector del Seminario de Córdoba, presentaron sendos estudios sobre la pastoral de las vocaciones. El ministerio sacerdotal pertenece a la esencia misma de las vocaciones, como dimensión inherente a la tarea que corresponde

a todos, en particular a los padres cristianos, a los sacerdotes, a los catequistas, a los educadores, a los dirigentes de movimientos y asociaciones. Es necesario promover la cultura vocacional y favorecer los diversos cauces de orientación y acompañamiento, desde las parroquias, los seminarios mayor y menor, y otros ámbitos de la Iglesia.

### *Encuentro Mundial de la Juventud Madrid 2011*

Los delegados diocesanos de pastoral de Juventud, en representación de ambas Provincias Eclesiásticas, D. Francisco Mingorance y D. Pedro Cabello, han informado sobre el programa de actos y la participación de los jóvenes en el Encuentro Mundial de la Juventud Madrid 2011. Los jóvenes de ambas Provincias Eclesiásticas iniciarán este camino encabezados por la Cruz de los Jóvenes y el Icono de María durante los próximos meses de marzo a mayo. Ya se ha iniciado la organización de los servicios que se ocuparán de los diversos actos a desarrollar, de la acogida de jóvenes extranjeros y del viaje a Madrid en agosto de 2011.

Los obispos han valorado positivamente el Movimiento Scout Católico de Andalucía. Sus dirigentes D. Javier Alcázar y D. Miguel Ángel Montero han presentado la Memoria de Actividades que atiende más de seis mil niños y jóvenes andaluces.

### *Enseñanza*

D. Francisco Ruiz, secretario técnico de enseñanza, presentó un amplio informe sobre la situación de la enseñanza religiosa escolar. Los Obispos revisaron los cauces de diálogo con la Administración educativa y los problemas relacionados con la asignatura de Religión Católica y su profesorado. En particular, se consideró el número de matrículas en la asignatura de Religión en el presente curso escolar y la aplicación del Decreto de vacantes del 26 de junio de 2009.

Se comprueba que el número de matrículas se mantiene en el conjunto de Andalucía frente a la opinión de la drástica disminución de esta enseñanza. Los Obispos consideran muy necesario promover la unidad del sector de la enseñanza católica, que significa el 22% de la educación en Andalucía, y la revitalización de los órganos de comunicación y participaciones diocesanas y regionales.

Finalmente, D. Miguel Cruz Santiago ha sido nombrado presidente de la HOAC de Andalucía.





PORTADA  
ÍNDICE  
GENERAL



# ÍNDICE

## I. VIDA DE LA DIÓCESIS

### A.- NOMBRAMIENTO DE D. JUAN JOSÉ ASENJO COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

- Carta del Nuncio Apostólico comunicando el nombramiento ..... 9
- Decreto ..... 10
- Convocatoria del Colegio de Consultores para la posesión canónica del oficio..... 11
- Traducción del decreto de nombramiento de Administrador Apostólico de Córdoba..... 12
- Carta del Administrador Apostólico aceptando el nombramiento..... 13
- Acta de toma de posesión del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina como Administrador Apostólico de Córdoba ..... 14
- Profesión de Fe..... 15

### B.- ADMINISTRADOR APOSTÓLICO

#### 1.- HOMILÍAS

- Eucaristía de acción de gracias al final de mi ministerio en Córdoba ..... 18
- Congreso de los Colegios de Fomento ..... 24
- Misa de acción de gracias tras la restauración de la parroquia de San Lorenzo..... 29
- Ordenación de seis nuevos presbíteros.....165

• Fiesta de San Juan de Ávila.....	171
• Solemnidad de la Ascensión del Señor .....	177
• Fiesta de la Natividad de Nuestra Señora.....	335
• Año Jubilar de San Francisco.....	340
• Inauguración de curso de los Seminarios e Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" .....	475
• Eucaristía con los jóvenes en Guadalupe .....	481
• Solemnidad de La Inmaculada Concepción. Ordenación de Diáconos.....	487

## 2.- CARTAS

• A todos los sacerdotes y consagrados de la Diócesis con motivo del Año Paulino .....	35
• A todas las Hermandades y Cofradías de la Diócesis.....	37
• A todos los sacerdotes del clero secular y regular, religiosos, religiosas y laicos de la Diócesis ante "El Año Sacerdotal" .....	182
• A los párrocos y responsables de las Asociaciones y Movimientos de la Diócesis sobre la Pastoral Obrera .....	346
• A los misioneros y misioneras de la Diócesis de Córdoba...	492

## 3.- CARTAS PASTORALES

• A los sacerdotes y religiosos con cargo pastoral en la Diócesis ante la próxima Jornada Mundial de la Juventud.....	41
• Al comienzo del Curso Pastoral 2009-2010 .....	348
• A los sacerdotes y seminaristas con motivo del Año Sacerdotal.....	360

## 4.- ALOCUCIONES EN COPE-CÓRDOBA

• "Epifanía y misión" (04-I-09).....	44
• "Revivir nuestro Bautismo" (11-I-09) .....	47
• "San Pablo, Apóstol de la Unidad" (25-I-09).....	50
• "Año Jubilar de San Francisco Solano" (01-II-09).....	53

• “Combatir el hambre, proyecto de todos” (08-II-09) .....	56
• “2009, Año de oración por la vida” (15-II-09).....	59
• “La Cuaresma, tiempo de ayuno y solidaridad” (22-II-09) ...	62
• “En esta cuaresma, ¿por qué no unos buenos Ejercicios Espirituales?” (01-III-09).....	65
• “Recuperar el Vía Crucis” (08-III-09).....	68
• “Apóstol por gracia de Dios” (15-III-09).....	71
• “Tras las huellas de Juan Pablo II” (22-III-09).....	75
• “Solidarios con la tierra de Jesús” (29-III-09).....	78
• “Domingo de Ramos, pórtico de la Semana Santa” (05-IV-09).....	184
• “El Señor ha resucitado, Aleluya” (12-IV-09).....	187
• “Contra la esclavitud infantil” (19-IV-09) .....	190
• “A la familia salesiana y a todos los devotos de María Auxi- liadora” (26-IV-09) .....	193
• “Oremos por las vocaciones” (03-V-09).....	196
• “Mayo, mes de María” (10-V-09).....	199
• “La ética de las modernas comunicaciones sociales” (17-V-09).....	202
• “Por tantos, que necesitan tanto” (24-V-09).....	205
• “Pentecostés, día del Apostolado Seglar” (31-V-09).....	208
• “Jornada Pro-Orantibus” (07-VI-09).....	211
• “Solemnidad del Corpus Christi” (14-VI-09).....	214
• “¿Por qué teméis, hombres de poca fe?” (21-VI-09).....	218
• “Oremos por el Papa” (28-VI-09).....	221
• “Jornada de responsabilidad en el tráfico” (05-VII-09).....	392
• “La Encíclica “Caritas in Veritate” (13-IX-09).....	395
• “¿Qué tipo de hombre estamos formando?” (20-IX-09)....	398
• “Ante el mes del Rosario” (27-IX-09) .....	401
• “Reunión del Grupo Mixto de Trabajo. Iglesia Católica-Con- sejo Mundial de las Iglesias” (4-X-09).....	494
• “Las naciones caminarán en su luz” Domund 2009 (11-X-09)497	
• “De nuevo, a Guadalupe” (18-X-09).....	500

- "Una dimensión complementaria de nuestras Hermandades" (25-X-09).....503
- "La Delegación Diocesana de Medios de Comunicación, Premio ¡Bravo!" (1-XI-09).....506
- "Día de la Iglesia Diocesana" (8-XI-09) .....509
- "Oremos por los sacerdotes y las vocaciones" (15-XI-09) ..512
- "Jesucristo, Rey y Señor de nuestras vidas" (22-XI-09).....515
- "Al comienzo de un nuevo Adviento" (29-XI-09).....518
- "Inmaculada" (6-XII-09) .....521
- "Alegraos porque el Señor está cerca" (13-XII-09) .....524
- "Feliz, santa y gozosa Navidad" (20-XII-09).....527
- "En la fiesta de la Sagrada Familia" (27-XII-09) .....530

**5.- ACTIVIDADES PASTORALES DEL ADMINISTRADOR APOSTÓLICO..... 81, 224, 404 y 533**

**C.- SECRETARÍA GENERAL**

**1.- NOMBRAMIENTOS ..... 84, 228, 406 y 537**

**2.- DECRETOS**

- Decretos de Hermandades y Cofradías..... 85, 233 y 414
- Decreto de reconocimiento de la Coronación Canónica de la imagen de María Santísima de la Cabeza, de Rute..... 86
- Decreto por el que se confirma a los Vicarios de la Diócesis en sus cargos..... 88
- Decreto ante el proceso de canonización del siervo de Dios Juan Elías Medina ..... 90
- Decreto por el que se convoca a los candidatos aspirantes a recibir el Sagrado Orden del Presbiterado..... 92
- Decreto ante la solemnidad de San José ..... 93

- Decreto de incardinación en la Diócesis del Rvdo. Sr. D. Antonio Rojas Moriana ..... 94
- Decreto por el que se aprueba el Directorio Diocesano del Orden de las Vírgenes. (Anexo Directorio Diocesano)..... 95
- Decreto sobre el ayuno y la abstinencia del Viernes Santo ....111
- Decreto por el que se declara a la Santísima Virgen María Auxiliadora Patrona y Protectora del "Hogar Renacer" .....234
- Decreto por el que se aprueba el ideario del Grupo de Profesores Universitarios e Investigadores Católicos de la Diócesis de Córdoba (Anexo: Ideario).....235
- Decreto con ocasión del Año Jubilar de San Francisco Solano..... 242
- Decreto de erección de la Acción Católica General como Asociación pública de la Iglesia .....245
- Decreto en la Solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España .....415
- Decreto sobre el nuevo "Movimiento laico Vicenta María" .....416
- Decreto de erección canónica de una casa religiosa de los Discípulos de los Corazones de Jesús y María .....418
- Decreto de erección de la Acción Católica como Asociación Pública de la Iglesia .....540
- Decreto por el que se concede mandato especial al Vicario General de la Diócesis para la consagración del nuevo altar de la parroquia "Ntra. Sra. del Rosario" de la Guijarrrosa..... 542
- Decreto por el que se convoca a los candidatos aspirantes a recibir el Sagrado Orden del Diaconado..... 543
- Decreto por el que se establece el modo de lucrar las indulgencias concedidas para el Año Sacerdotal por el Santo Padre Benecicto XVI, con ocasión del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars ..... 544
- Decreto por el que se nombran a nuevos miembros del Con-

sejo Diocesano de Caritas Diocesana .....	547
• Decreto por el que se concede mandato especial al Vicario General de la Diócesis para la consagración de un altar en el Centro Internacional de Espiritualidad "San Miguel Arcángel" de San Calixto (Hornachuelos) .....	550
• Decreto de concesión de dispensa sobre la permanencia en el Seminario de D. Manuel Jiménez del Valle .....	551
• Decreto de cesión gratuita y temporal del simple uso, sin trascendencia real, del solar de la casa parroquial de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Priego de Córdoba al Camino Neocatecumenal (Anexo) .....	552
• Decreto por el que se erige la Asociación "Hogar de Nazaret" como Asociación pública de fieles "En vista de ser como familia eclesial de Vida Consagrada de Derecho Diocesano" y se aprueban sus constituciones.....	556
• Decreto por el que se nombra Patrona de Iznájar a "Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad" .....	559
• Decreto de erección canónica de la Asociación "Hermanos de la Casa de Nazaret" .....	561

### 3.- CARTAS

• Ante la edición de la próxima Guía de la Diócesis de Córdoba.....	420
• A todos los párrocos y directores/as de Colegios sobre las fechas de las confirmaciones .....	422
• A todos los Sacerdotes diocesanos, Religiosos con cargo pastoral, Superiores de Comunidades de Vida Consagrada, y Presidentes de Secretariados, Movimientos y Asociaciones sobre la Guía de la Diócesis 2009–2010.....	563

### 4.- SAGRADAS ÓRDENES..... 247

### 5.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO



EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES ... 112, 249, 423 y 564

6.- NECROLÓGICAS..... 113, 425 y 566

D.- VICARIOS GENERALES

- Carta a los sacerdotes ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2012 ..... 115
- Carta a las Hermandades y Cofradías ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2012 ..... 117
- Carta a los consagrados y consagradas ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2012..... 119
- Carta a los Delegados y Directores de Secretariados Diocesanos ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano 2008-2012 .. 121
- Carta a los responsables de los Movimientos, Asociaciones, Grupos y Comunidades ante el nuevo Plan Pastoral Diocesano ..... 123
- Carta a los sacerdotes ..... 125
- Carta a los sacerdotes con motivo de la Jornada por la Vida .... 128
- Carta a los sacerdotes y párrocos de la Diócesis ante la Campaña de la Declaración de la Renta..... 250
- Carta de convocatoria a una Vigilia de Oración por la Vida .. 252
- Carta convocando a una Jornada de Oración por la Iglesia en China ..... 255
- Carta del Vicario General ante la próxima manifestación en defensa de la Vida..... 426
- Carta a los sacerdotes y religiosos de la Diócesis con motivo del Día de la Iglesia Diocesana ..... 567

E.- DELEGACIONES

DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y COFRADÍAS

- Carta en relación a la encuesta recibida de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía..... 132

#### DELEGACIÓN DIOCESANA PARA LA VIDA CONSAGRADA

- Carta al clero, a las órdenes y consagraciones religiosas, a las sociedades de vida apostólica, a los institutos seculares y a todos los fieles ante la celebración de la jornada "Pro Orantibus" ..... 258

#### DELEGACIÓN DIOCESANA DE FAMILIA Y VIDA

- XIV Semana de la Familia ..... 130

#### DELEGACIÓN DIOCESANA DE CATEQUESIS

- Propuesta de materiales catequéticos para el curso 2009-2010..... 428

#### SECRETARIADO DEL APOSTOLADO DE LA CARRETERA

- Carta sobre la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico.... 260

## II. SANTO PADRE

- Constitución Apostólica Anglicanorum coetibus ..... 571
- Mensaje para la Cuaresma ..... 137
- Carta del Sumo Pontífice Benedicto XVI para la convocatoria de un Año Sacerdotal con ocasión del 150 aniversario del Dies Natalis del Santo Cura de Ars ..... 265
- Carta Apostólica en forma de "Muto Propio Ecclesiae Unitatem" para la reforma de la Comisión "Ecclesia Dei" ..... 441

#### DISCURSOS

- Discurso de Su Santidad Benedicto XVI a los participantes en el Congreso Europeo de Pastoral Vocacional..... 444

- Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los participantes en el primer encuentro europeo de estudiantes universitarios..... 448

### III. SANTA SEDE

#### SECRETARÍA DE ESTADO

- Carta de agradecimiento por el donativo de la Diócesis para el Óbolo de San Pedro..... 145
- Carta de Mons. Juan José Asenjo Pelegrina al Santo Padre manifestando su adhesión ante el caso de Mons. Lefebvre ..... 146
- Carta de agradecimiento a la Diócesis de Córdoba..... 147

#### CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

- Normas complementarias a la Constitución Apostólica Anglicanorum coetibus ..... 581

#### CONGREGACIÓN PARA EL CLERO

- Carta del Prefecto de la Congregación para el Clero convocando el Año Santo Sacerdotal ..... 281
- Carta ante el Año Sacerdotal ..... 589

#### PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

- Carta de agradecimiento por la acogida de la Diócesis al Grupo Mixto de trabajo entre la Iglesia católica y el Consejo Mundial de las Iglesias..... 592

#### IV. NUNCIATURA APOSTÓLICA

- Carta de agradecimiento a la Diócesis de Córdoba por el donativo para el Óbolo de San Pedro ..... 597

#### V. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

- Nota de los Obispos en la VII Jornada Nacional por la Vida..... 151

##### CCXIII COMISIÓN PERMANENTE

- Nota de prensa final..... 287
- Declaración sobre el anteproyecto de "Ley de aborto": atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en "derecho" ..... 291
- Resumen de la declaración sobre el anteproyecto de "Ley de aborto" ..... 306

##### CCXIV COMISIÓN PERMANENTE

- Nota de prensa final..... 457

##### COMITÉ EJECUTIVO

- Nota ante la fallida reprobación del Papa por una Comisión Parlamentaria..... 455

##### XCIII ASAMBLEA PLENARIA

- Nota de prensa final..... 310

##### XCIV ASAMBLEA PLENARIA

- Declaración ante la crisis moral y económica ..... 601
- Nota de Prensa Final..... 609

## COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

- Mensaje de salutación para el Grupo Mixto de Trabajo reunido en Córdoba ..... 617

## SECRETARÍA GENERAL

- Nota ante las Elecciones Europeas ..... 316

## OFICINA DE INFORMACIÓN

- Comunicado del nombramiento del nuevo Nuncio Apostólico en España ..... 463

## VI. OBISPOS DEL SUR

- Nota de prensa final de la CXIII Asamblea de los Obispos del Sur ..... 323
- Comunicado de la XCIV Asamblea de los Obispos de Andalucía ..... 151
- Comunicado de la CXIV Asamblea de los Obispos del Sur ..... 621





